



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 14 de abril de 2021

Año CXXIX Número 34.631

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	32
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	62
BALANCES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	79
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	100
AVISOS COMERCIALES	100

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	102
REMATES JUDICIALES	107

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	109
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTA CARS S.A.

1) Carmen Leticia ROJO, 21/2/1968, D.N.I. 20.051.722, ama de casa, y Jorge Marcelo SZELUBSKI, 4/9/1964, D.N.I. 16.973.147, comerciante, ambos argentinos, casados, domiciliados en Av. de los Incas 3350 piso 4º CABA. 2) Escritura Nº 17 del 12/4/2021 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Mariano Acosta 824 CABA. 4) COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, locación, mantenimiento y reparación, de todo tipo de automotores, motocicletas, ciclomotores y rodados en general, así como de sus repuestos, accesorios y componentes. MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones e intermediaciones relacionadas con el objeto comercial. FINANCIERAS: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto comercial, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Carmen Leticia ROJO 50.000 acciones y Jorge Marcelo SZELUBSKI 50.000 acciones. 7) Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Jorge Marcelo SZELUBSKI y Directora Suplente: Carmen Leticia ROJO, constituyen domicilio especial en el real. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 12/04/2021 Reg. Nº 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22770/21 v. 14/04/2021

BA RAISE S.A.

Por Escritura Pública del 17/03/2021; 2) BA RAISE S.A.; 3) Matías Julio QUIROZ, argentino, D.N.I. Nº 33.441.676, nacido el 17/01/1987, CUIT 20-33441676-4, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 20 y 157 Nº 1992, Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; y Gonzalo David ARGUELLO, argentino, D.N.I. Nº 39.747.749, nacida el 21/05/1996, CUIT 20-39747749-6, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 20 Nº 1992, Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; 4) 25 de Mayo Nº 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de pagos y / o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otro servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Matías Julio QUIROZ, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Gonzalo David ARGUELLO, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Matías Julio QUIROZ, Director Suplente: Gonzalo David ARGUELLO, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo Nº 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 17/03/2021 Reg. Nº 4.
Lucía Agundez - Tº: 114 Fº: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 22688/21 v. 14/04/2021

BUENOS AIRES CARGAS S.A.

CUIT 30-71414473-8. Asamblea Gral Extraordinaria 25/03/21 resolvió: 1) Aprobar renuncia directores Guillermo Polverelli y Sergio Polverelli. Cese mandato 25/03/21. 2) Designar Presidente Cristian Javier Fernandez DNI 22.510.894 y Director Suplente Guillermo Polverelli DNI 23.473.334, vencimiento mandato 30/06/24, ambos constituyen domicilio en sede social Concordia 3459, CABA. 3) Reformar artículo 1 estatuto social. Denominación social: MAS NUTRICION SA y es continuadora de BUENOS AIRES CARGAS SA. 3) Reformar artículo 2 estatuto social.

Objeto: compra, arrendamiento, administración, venta de establecimientos rurales; su explotación en agricultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros; cría, invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de criaderos, pasturas y cultivos; Industrial: elaboración y fraccionamiento de productos alimentarios para consumo humano y animal; Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento por cuenta propia o de 3ros, por mayor y menor de materias primas, productos elaborados, semielaborados y mercaderías; participar de Licitaciones públicas y/o privadas; Depósito de mercaderías, logística y distribución de cargas nacionales o internacionales; Inmobiliario: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso en propiedad horizontal. Mandatos y servicios: la ejecución mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros. Inversiones: aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, compraventa de títulos de acciones, bonos y valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse, y la realización de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y que requiera concurso público. 4) Reformar artículo 4 del estatuto social: Capital social \$ 18.240.000.- en 18.240.000 acciones nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1.- y 1 voto por acción. 5) Reformar artículo 8 del estatuto social: Dirección y Administración: Se incorpora las reuniones de directorio podrán realizarse a distancia conforme artículo 84 Resolución General 7/2015 nueva redacción. 6) Reformar artículo 10 del estatuto social: Se incorpora las asambleas de accionistas podrán ser realizadas a distancia conforme artículo 84 Resolución General 7/2015 nueva redacción. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 25/03/2021

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22811/21 v. 14/04/2021

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

CUIT: 30-67816723-8. Comunica que por Asamblea de fecha 30/10/2019 se resolvió: (i) la capitalización total del saldo de la cuenta de ajuste de capital correspondiente a los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2018 y, en consecuencia, aumentar el capital en la suma de \$ 143.327.346, es decir, de \$ 321.528.668 a la suma de \$ 464.856.014 mediante la emisión de 143.327.346 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción; (ii) posteriormente, aumentar el capital social por aportes de dinero en efectivo en la suma de \$ 183.529.000, es decir de \$ 464.856.014 a \$ 648.385.014, mediante la emisión de 183.529.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 por acción, que fuera totalmente suscripto por ambos accionistas de la Sociedad. Como consecuencia de los aumentos anteriores, el capital social se encuentra conformado por 648.385.014 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto cada una conforme el siguiente detalle: accionista Hutchison Port Investments Limited es titular de 615.965.763 acciones y el accionista Best Oasis Holdings Limited es titular de 32.419.251 acciones; y (iii) en consecuencia de los aumentos reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2019

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22685/21 v. 14/04/2021

CENDEL S.A.

Constitucion: escritura publica No 90 del 07/04/21 Reg 1963 CABA Socios: Mario Enrique Karnoubi divorciado 17/11/43 DNI 4424280 Arcos 1722 Piso 4 Departamento B Diego Mario Karnoubi soltero 21/10/72 DNI 22991679 Franklin D. Roosevelt 1941 Planta Baja argentinos comerciantes CABA Duracion: 99 años Sede Social: Avenida Santa Fe 1561 CABA Cierre de Ejercicio: 31/12 Administracion: directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Mario Enrique Karnoubi Direc tor Suplente: Diego Martin Karnoubi ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a ter ceros en el país o exterior: explotación comercial de jugueteria kiosko librería escolar mediante venta al por menor y mayor de los siguientes productos: juguetes cotillón artículos de librería y golosinas Capital Social: \$ 100.000 representado por 100 acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada acción y un voto cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% Saldo dentro de 2 años Diego Mario Karnoubi suscribe 95 cuotas o sea \$ 95.000 e integra \$ 23.750 y Mario Enrique Karnoubi suscribe 5 cuotas o sea \$ 5.000 e integra \$ 1.250 Autorizado esc. 90 07/04/2021 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22677/21 v. 14/04/2021

CINALLI INSURANCE BROKER S.A.

30-67855694-3 Informa que por Asamblea Extraordinaria de fecha 07/01/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 619.170, es decir, de \$ 20.000 a \$ 639.170, reformando el Artículo 4° del estatuto como sigue: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 639.170 (Pesos seiscientos treinta y nueve mil ciento setenta) representado por 639.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispuesto en el artículo 188 de la Ley 19.550". El Capital queda suscripto de la siguiente forma: Fernando Gabriel Cinalli suscribe 632.778 acciones y José Luis Sandobal suscribe 6.392 acciones. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/01/2021
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22990/21 v. 14/04/2021

COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

(CUIT 33-50673744-9) Comunica que COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2021, y en virtud de la absorción por fusión de CIL S.A. Compañía de Inversiones, resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 115.000, es decir de la suma de \$ 234.723.000 a la suma de \$ 234.838.000, modificándose en consecuencia el art. 4 del Estatuto; y (ii) modificar el art. 1 del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Bajo la denominación de COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. continúa funcionando la Sociedad anteriormente denominada "Nidera Sociedad Anónima", la cual se fusionó con "Cofco Argentina S.A." -anteriormente denominada "Noble Argentina S.A."- y con "CIL S.A. Compañía de Inversiones"; y (iii) emitir un texto ordenado del Estatuto de la sociedad. Como consecuencia de la Fusión y el aumento de capital, las tenencias accionarias quedaron distribuidas de la siguiente manera: (a) COFCO International Holding South América, titular de 125.107 acciones escriturales de \$ 1.000 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción; (b) Stelmont Group Limited, titular de 103.104 acciones escriturales de \$ 1.000 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción; (c) Cofco Resources S.A. titular de 164 acciones escriturales de \$ 1.000 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción; y (d) Cofco International Netherlands B.V., titular de 6.463 acciones escriturales de \$ 1.000 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2021
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22984/21 v. 14/04/2021

COMERCIAL FD S.A.

Daniela Maricel Rosales, 9/01/82, DNI: 29250877, soltera, San José de Flores 5225, PH, Dpto. "A", Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs As, y Martín Mariano González, 11/07/74, DNI: 23775771, casado, Chilecito 2180, Barrio Fadetak, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. de Bs As, ambos argentinos y comerciantes. 2) 09/04/21.3) COMERCIAL FD SA. 4) a) La explotación agrícola ganadera, cría de ganado todo tipo y especie especialmente vacuno, equino, porcino y ovino, de invernada y cabañas para producción de animales de raza; b) Forestación de cualquier especie; c) Siembra de forrajes; d) reproducción de las especies mediante inseminación artificial; e) Procesamiento, elaboración, depósito y conservación de semen de especies propias o de terceros; f) Haras-stud; preparación, cuidado y entrenamiento de caballos de carrera, de polo. 5) \$ 300.000, dividido en 30 acciones de \$ 10.000 V/N y 1 voto c/u., suscriben: Daniela Maricel Rosales 21 y Martín Mariano González 9.6) Presidente: Daniela Maricel Rosales, Director Suplente: Martín Mariano González, ambos con domicilio especial en sede: Av. Directorio 6952, PB, CABA. 8) 99 años. 9) 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 14/04/2021 N° 22588/21 v. 14/04/2021

CONMAPER S.A.

Por escritura de 12/04/2021, Braian Nahuel RODRIGUEZ, 27 años, D.N.I. 38.128.135, Coronel Aguirre 2519, Rafael Castillo y María Elena CONTRERA, 47 años, D.N.I. 23.244.949, Espora 387, Ramos Mejía, ambos argentinos, solteros, comerciantes, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron CONMAPER S.A. Domicilio: San Martín 1039, 3° Piso, Of. "B", C.A.B.A. Objeto: realizar el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Capital: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$ 10 v/n c/u, dividido por mitades, a razón de 12.500 acciones cada socio. Duración: 99 años. Administración: Directorio

de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: María Elena CONTRERA; Director Suplente: Braian Nahuel RODRIGUEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 12/04/2021 Reg. Nº 2152 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 12/04/2021 Reg. Nº 2152 Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22948/21 v. 14/04/2021

DARSANA LIBERTADOR S.A.

Esc. 53 del 8/4/21. Accionistas: Natalia NARBAIS JAUREGUI, argentina, 16/10/80, casada, dni 28453789, Presidente, domicilio en Zebruno 875, Club de campo Highland Park, Del Viso, Pilar, Pcia BsAs; Darío Alejandro BOMBINI, argentino, 6/9/68, divorciado, dni 20295615, Director Suplente, domicilio en Arribeños 3230, piso 6 depto 1, caba; ambos con domicilio especial en la sede social Av del Libertador 6021 caba; y Sabrina GIANASSO VILLAR, uruguaya, 24/11/79, divorciada, dni 93894406, domicilio en Av del Libertador 7050, piso 31 depto 1, caba; todos comerciantes. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Explotación comercial de restaurantes, bares, heladerías y cualquier tipo de establecimiento gastronómico; Elaboración, comercialización y despacho al público de alimentos y bebidas, en especial helados y chocolates; Registro, comercialización y explotación de marcas, franquicias y licencias; Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial; y Participación en licitaciones que estén relacionadas con el objeto. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100000, el cual es suscripto totalmente según: Natalia NARBAIS JAUREGUI y Darío Alejandro BOMBINI suscriben c/u 33333 acciones y Sabrina GIANASSO VILLAR suscribe 33334 acciones; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando en este acto en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 08/04/2021 Reg. Nº 1789 maria de los angeles garcia - Matrícula: 5664 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 23037/21 v. 14/04/2021

DARSANA MADERO S.A.

Esc. 54 del 8/4/21. Accionistas: Natalia NARBAIS JAUREGUI, argentina, 16/10/80, casada, dni 28453789, Presidente, domicilio en Zebruno 875, Club de campo Highland Park, Del Viso, Pilar, Pcia BsAs; Darío Alejandro BOMBINI, argentino, 6/9/68, divorciado, dni 20295615, Director Suplente, domicilio en Arribeños 3230, piso 6 depto 1, caba; ambos con domicilio especial en la sede social Av Alicia Moreau de Justo 390, caba; y Sabrina GIANASSO VILLAR, uruguaya, 24/11/79, divorciada, dni 93894406, domicilio en Av del Libertador 7050, piso 31 depto 1, caba; todos comerciantes. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: Explotación comercial de restaurantes, bares, heladerías y cualquier tipo de establecimiento gastronómico; Elaboración, comercialización y despacho al público de alimentos y bebidas, en especial helados y chocolates; Registro, comercialización y explotación de marcas, franquicias y licencias; Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial; y Participación en licitaciones que estén relacionadas con el objeto. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 100000, el cual es suscripto totalmente según: Natalia NARBAIS JAUREGUI y Darío Alejandro BOMBINI suscriben c/u 33333 acciones y Sabrina GIANASSO VILLAR suscribe 33334 acciones; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción; integrando en este acto en dinero en efectivo el 100% suscripto. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del presidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 08/04/2021 Reg. Nº 1789 maria de los angeles garcia - Matrícula: 5664 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 23039/21 v. 14/04/2021

DIALVIL S.A.

Por Escritura Pública del 17/03/2021; 2) DIALVIL S.A.; 3) Daniel Leonardo DIAZ ALONSO, argentino, D.N.I. Nº 31.519.392, nacido el 06/04/1982, CUIT 20-31519392-4, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 2135, Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; y Rejane Aparecida VILACA, brasileña, D.N.I. Nº 96.078.072, nacida el 28/07/1978, CUIT 27-96078072-3, soltera, comerciante, con domicilio en la calle Vidal Nº 802, Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires; 4) 25 de Mayo Nº 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de pagos y / o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otros servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en

su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Daniel Leonardo DIAZ ALONSO, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Rejane Aparecida VILACA, suscribe 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 500.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Daniel Leonardo DIAZ ALONSO, Director Suplente: Rejane Aparecida VILACA, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo N° 158, Planta Baja, Oficina "18", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 4. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22689/21 v. 14/04/2021

ELOGIOSA S.A.

(30-70823748-1) Esc. N° 9 del 01/03/2021.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general extraordinaria unánime de accionistas del 07/07/2004 se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y consecuentemente reformar el artículo 4 del estatuto social y b) Reformar el artículo 8° del estatuto social referente a la garantía de los directores.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22978/21 v. 14/04/2021

ERRES ECONOMIA CIRCULAR S.A.

1) 08/4/21 2) María Gabriela REAL, DNI 25833222, casada, Licenciada en psicología, 15/5/77, Mendoza 2517, Piso 7 Departamento "B", CABA; Belén MAGGI, DNI 27037095, soltera, Licenciada en Administración, 26/12/78, Dorrego 1633, Piso 7 Departamento "A", CABA; Nicolás Horacio REAL, DNI 27951969, divorciado, productor de seguros, 31/01/80, Chubut 292, General Roca, Provincia de Rio Negro; Marina BALCONE, DNI 29122103, divorciada, empleada, 16/10/81, Plaza Brown 364, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Bruno Simón REAL, DNI 32947175, soltero, productor de seguros, 05/03/87, Chubut 292, General Roca, Provincia de Rio Negro, Todos argentino. 3) Julián Álvarez 88, Piso 6, CABA 4) 1.- La prestación de servicios de consultoría y diseño de estrategias adaptadas a la necesidad del modelo de negocio de cada cliente, reconociendo productos y/o servicios que impulsen cambios positivos en las organizaciones mejorando su impacto social y ambiental, alineados al propósito de la sociedad de acelerar la transición hacia una economía ambientalmente regenerativa. 2.- La elaboración, producción, comercialización, industrialización, consignación, representación, compra, venta, importación, exportación, distribución mayorista y/o minorista de servicios sustentables y productos biodegradables, reciclados, reutilizados, recuperados y/o compostables, mitigando el impacto de daño sobre el medio ambiente. 3.- El asesoramiento a organizaciones sociales, privadas y/o públicas en materia de acciones medioambientales, consumo responsable, y sustentabilidad, a fin de mitigar el uso de recursos naturales y/o reducir la producción de residuos. 4.- La promoción, organización y el desarrollo de actividades que promuevan el cuidado del medio ambiente, el consumo responsable, la participación ciudadana, y los cambios colaborativos, y toda otra actividad relacionada o derivada de dicha práctica. 5.- El acompañamiento, promoción y fortalecimiento de pequeños emprendedores, con la mirada puesta en sus productos pero esencialmente en la cadena de producción responsable y sustentable de los mismos. 6.- La organización de cursos, seminarios, charlas, producciones editoriales y/o audiovisuales, en el ámbito de la sustentabilidad, el cuidado del medio ambiente y el consumo responsable desde el punto de vista ambiental. 7.- La celebración de toda clase de actos, convenios, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización del presente objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 20.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Gabriela REAL; VICEPRESIDENTE: Belén MAGGI y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Horacio REAL ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 1474

Juan Manuel Erdocia - T°: 113 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22930/21 v. 14/04/2021

EXCELSIS GROUP SEGURIDAD PRIVADA S.A.

Se rectifica Edicto N° 13334/21 de fecha 10/03/2021. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1284 piso 3, Oficina 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1942
Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22678/21 v. 14/04/2021

FARDELLA S.A.

COMPLEMENTARIO e. 06/04/2021 N° 20413/21. CONSTITUCIÓN. FARDELLA S.A.- ESC. 35 (COMPLEMENTARIA) del 13/04/2021 F° 100 Reg. 1459 CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la fabricación, comercialización, compra, venta, importación y exportación, diseño, consignación, representación y alquiler, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de bicicletas, bicicletas eléctricas, sus accesorios en general y subproductos, partes, repuestos y componentes relacionados, y su reparación y mantenimiento, prestando el servicio de taller y servicio técnico, pudiendo explotar locales comerciales relacionados con el rubro, y franquicias nacionales e internacionales de bicicletería. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 13/04/2021 Reg. N° 1459
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22802/21 v. 14/04/2021

FLYBONDI S.A.U.

(IGJ Correlativo N° 1.902.193 - CUIT 30715300997) Comunica que por acta de asamblea N° 14 de fecha 21/5/18, se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 6.125.000 a la suma de \$ 106.483.066 y modificar, en consecuencia, el artículo 4° del estatuto social de la Sociedad. La participación social quedó compuesta de la siguiente manera: Flybondi Limited titular 106.483.066 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 13/07/2020
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22946/21 v. 14/04/2021

GLOBAL MET S.A.

CUIT: 30-70813217-5. Asamblea 3/6/16 aumentó capital a \$ 1.112.000 y reformó artículo 4 del Estatuto. Cese y reelección por asamblea 11/11/2 del Presidente Oscar SCHOTTLAENDER DNI 7.823.273 y Director Suplente Sergio ALVAREZ DNI 13.800.892, ambos domicilio especial Florida 375, piso 2, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 11/11/2020
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22789/21 v. 14/04/2021

GOLDZACK S.A.

Escritura 74 del 12/4/2021 Registro 1912 CABA. Fernando ZACK, argentino, 16/9/1979, soltero, empresario, DNI 27658513 y Ariela GOLDSCHMIT, argentina, 18/8/1979, soltera, empresaria, DNI 27537096, ambos con domicilio en Arturo Jauretche 282 piso 4 departamento 7 CABA. GoldZack S.A. 99 años. Objeto: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, loteo, permuta, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, consorcios, subdivisiones, urbanizaciones y/o afectaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, intermediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta, fideicomisos inmobiliarios, leasing y todo tipo de negocios jurídicos relacionados con bienes inmuebles, administración de propiedades. Afianzar obligaciones contractuales y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes muebles, inmuebles, de consumo corriente y préstamos personales, todos ellos con o sin garantías reales o personales. Efectuar aportes o inversiones de capital, constituciones y transferencias de hipotecas, y demás derechos reales e inversiones, compra y otorgamiento de créditos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Importación y Exportación de toda clase de bienes, productos y maquinarias relacionadas al objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones relacionados al objeto. \$ 1.000.000. dividido en un millón de acciones

ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal y un voto por acción suscribiendo Fernando Zack 500000 acciones y Ariela Goldschmit 500000 acciones. 31/12. Sindicatura: Prescinde. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Fernando ZACK. DIRECTOR SUPLENTE: Ariela GOLDSCHMIT. domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Arturo Jauretche 282 piso 4 departamento 7 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23035/21 v. 14/04/2021

HOME LIFE LATAM S.A.

Por escritura del 17/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Oscar Federico TORRES, argentino, 13/9/77, DNI 25.090.946, casado, empresario, Aristóbulo del Valle 4591, Lote 52, Barrio San Agustín, Provincia de Buenos Aires 30.000 acciones; Federico Javier DE MATTIA, argentino, 19/8/71, DNI 22.325.496, empresario, Santa Rosa 1707, Lote 86, Barrio Los Laureles, Escobar, Provincia de Buenos Aires 30.000 acciones; Guillermo Adrián ZATTI, argentino, 21/7/63, DNI 16.250.731, divorciado, empresario, Charcas 4350, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires 20.000 acciones y Cecilia María BUSCHIAZZO, argentina, 24/5/67, DNI 18.367.066, divorciada, empresaria, Lino Eneas Spilimbergo 270, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 20.000 acciones, Plazo: 99 años; Objeto: a) importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana; b) comercialización, distribución y fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso a). Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Oscar Federico TORRES y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Javier DE MATTIA. ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Montañeses 2161, piso 4°, departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 17/03/2021 Reg. N° 1901
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22594/21 v. 14/04/2021

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT: 30-71609261-1. Por Asamblea de fecha 24/03/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital en la suma de \$ 100.000, es decir de \$ 15.200.142 a \$ 15.300.142; y (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social. El capital social se encuentra representado por 15.300.142 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción totalmente suscriptas e integradas por el único accionista Insigneo Financial Services LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/03/2021
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22640/21 v. 14/04/2021

KARDUS S.A.

1) 7/4/21 2) Fernando Javier GOMEZ, (270.000 acciones) DNI 40535231, 26/5/97, Derqui 1375, Lanús, Pcia. de Bs. As.; y Rubén Nemesio QUIROZ, (30.000 acciones) DNI 20898448, 31/10/69, Zeballos 2150, Bernal, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, empresarios. 3) Aristóbulo del Valle 626 CABA 4) A) Comercialización, importación, exportación, logística y distribución de productos e insumos agropecuarios, incluyendo abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas y cereales. B) Servicios de cosecha mecánica y fumigaciones agropecuarias relacionadas. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Fernando Javier GOMEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Nemesio QUIROZ ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/04/2021 N° 22963/21 v. 14/04/2021

LAHUEN - CIENCIAS TERAPÉUTICAS S.A.

1) 6/4/21 2) Walter Leandro MEDINA, DNI 30449450, soltero, empresario, 30/8/83, Resistencia 6682, Moreno, Pcia. de Bs. As. y Fernando Gabriel FANUELE, DNI 31205953, casado, Farmacéutico, 2/2/85, Sucre 72, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos. 3) Campana 4787 CABA 4) a) Cultivos orgánicos de plantas con propiedades terapéuticas, como así también la elaboración de diferentes productos a raíz de las flores o partes

de las plantas, incluso sus raíces, molidas secas o en polvo, cultivos energéticos no tradicionales, sus frutos y sus biomásas, para la elaboración de diferentes productos comercializables como cremas, aceites comestibles, tinturas o ungüentos, perfumes, sales, cristales, fragancias vaporizables, o emitidas al aire por diferentes métodos, complementos alimenticios, oleosos o en polvo, puros o combinados. Elaboración de Oleoresinas y Polvos de Microalgas; b) Equipos, maquinaria, cosechadoras robóticas mecánicas para invernaderos, cosechadoras cryogénicas, extractoras de vapor o extracción por medio de fluidos supercríticos con CO₂, butano, propano u otros gases, o Agua supercrítica; c) Equipos de destilación y evaporación y sistemas que hacen al objeto de la sociedad, sin ser limitativo; y d) toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b) y c) anteriores y sus afines. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Presidente PRESIDENTE: Fernando Gabriel FANUELE; y DIRECTOR SUPLENTE: Walter Leandro MEDINA ambos domicilio especial sede social 9) 31/8 Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/04/2021 N° 22965/21 v. 14/04/2021

MONEDA UNO S.A.

Por Escritura Pública del 22/03/2021; 2) MONEDA UNO S.A.; 3) Matías Ernesto PÉREZ MANGHI, argentino, D.N.I. N° 22.799.325, nacido el 06/09/1972, CUIT 20-22799325-2, casado, contador público, con domicilio en Av. Córdoba N° 966, Piso 7°, Departamento "A", C.A.B.A.; Carlos Alejandro VAZQUEZ, argentino, D.N.I. N° 21.707.098, nacido el 09/06/1970, CUIT 20-21707098-9, casado, comerciante, con domicilio en Av. Corrientes N° 1832, Piso 9°, Departamento "B", C.A.B.A.; y Jorge GARCIA LANZA, argentino, D.N.I. N° 18.208.808, nacido el 13/12/1966, CUIT 20-18208808-1, soltero, comerciante, con domicilio en Guayaquil N° 2075, Barrio Santa María de los Olivos, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; 4) Esmeralda N° 920, Piso 12°, Oficina "5", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios electrónicos de pagos, desarrollo de sistemas de crédito o administración y / o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios, impuestos y otro servicios. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Matías Ernesto PÉREZ MANGHI, suscribe 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 700.000.- y representativas del 70% del capital social; b) Carlos Alejandro VAZQUEZ, suscribe 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 150.000.- y representativas del 15% del capital social; y c) Jorge GARCIA LANZA, suscribe 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 150.000.- y representativas del 15% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Matías Ernesto PÉREZ MANGHI, Director Suplente: Carlos Alejandro VAZQUEZ, ambos con domicilio especial en Esmeralda N° 920, Piso 12°, Oficina "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22690/21 v. 14/04/2021

MTF CONSTRUCCION S.A.

AVISO RECTIFICATORIO. PUBLICACIÓN 15/03/2021 N° 14364/21 v. 15/03/2021. IGJ. 1963470 ESCRITURA 51 del 12.04.2021. Ante observación IGJ. sobre DENOMINACIÓN anterior MTF INGENIERIA y CONSTRUCCIÓN S.A. Se observó la denominación INGENIERIA por lo que se da nueva REDACCIÓN ARTÍCULO PRIMERO: MTF CONSTRUCCION SA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1418

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/04/2021 N° 22942/21 v. 14/04/2021

NEW NORMAL S.A.

Escritura 75 del 12/4/2021 Registro 1912 CABA. Diego Nicolas KAMPEL, argentino, 20/3/1976, soltero, empresario, DNI 25142799, domicilio: Pasteur 727 piso 9 Departamento C de CABA y María Alejandra Nelli SOSA, argentina, 3/12/1970, soltera, empresaria, DNI 21818756, domicilio: Rosario 74, piso 3 departamento B CABA. NEW NORMAL S.A. 99 años. Objeto: Prestación de servicios empresariales mediante la realización de trabajos

de administración, gestiones, administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, contratando con particulares, empresas, asociaciones civiles y/o organismos públicos; con exclusión de las actividades propias reservadas para profesionales de ciencias económicas y abogados. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 250000 dividido en 250000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto por acción suscribiendo Diego Niclas Kampel 200000 acciones y Maria Alejandra Nelli Sosa 50000 acciones. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. prescinde de la Sindicatura. Cierre 31/12. PRESIDENTE: Diego Nicolas KAMPEL. DIRECTOR SUPLENTE: María Alejandra Nelli SOSA. Domicilios especiales y sede social en Pasteur 727 piso 9 departamento C. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22945/21 v. 14/04/2021

NIKSS S.A.

CUIT 30708780339. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/04/2020 y 8/03/2021, los señores accionistas resolvieron por unanimidad reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, modificando la cantidad máxima de los Directores Suplentes, estableciendo en 3 el plazo de los mandatos e incorporando la celebración de las reuniones del Directorio mediante videoconferencia. Asimismo, aprobaron la redacción del texto ordenado del Estatuto Social. Por ultimo, resolvieron designar al señor Sergio Gines Camacho como Director Titular y Presidente; y a Valeria Chobadindegui y Daniel Gines Camacho como Directores Suplentes. El presidente constituyó domicilio especial en Ciudad de la Paz 3209, piso 8 departamento C de la Ciudad de Buenos Aires y los Directores Suplentes en la calle 9 de julio 1047, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2021
FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22615/21 v. 14/04/2021

PLASTICA INCOMEX S.A.C.I.

CUIT 30-50277861-3 1- Por Asamblea General Ordinaria del 06/09/2019 por finalización de mandato se resolvió fijar el Directorio con 3 directores titulares y 1 suplente y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron cargos así: PRESIDENTE: Daniel Juan MATTIOLI, VICEPRESIDENTE: María Cecilia CALLONI ARIZTIZABAL, DIRECTOR TITULAR: Miguel MATTIOLI, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 3433, La Lucila, Prov. Bs. As y DIRECTORA SUPLENTE: Judith Raquel VILLAR, quien fijo domicilio especial en Manuel Sola 4642 CABA. 2- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/01/2020 se resolvió: (i) Reformar Art. 1° extrayendo la fijación de la sede social y Art. 8° informando que la administración y representación será ejercida por un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, por tres ejercicios; (ii) Como consecuencia de la reforma del Art. 8 se procedió a fijar un NUEVO DIRECTORIO con 1 Titular y 1 Suplente así: PRESIDENTE: Daniel Juan MATTIOLI y DIRECTORA SUPLENTE: María Cecilia CALLONI ARIZTIZABAL, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 3433, La Lucila, Prov. Bs. As y completaran el mandato establecido en la Asamblea del 06/09/2019 (iii) Se informó la cesación de cargos de las autoridades con mandato inmediato anterior cuya composición es: PRESIDENTE: Daniel Juan MATTIOLI, VICEPRESIDENTE: María Cecilia CALLONI ARIZTIZABAL, DIRECTOR TITULAR: Miguel MATTIOLI y DIRECTORA SUPLENTE: Judith Raquel VILLAR, (viii) Fijar nueva sede social en Manuel Sola 4642 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 31/01/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22824/21 v. 14/04/2021

PROYECTO BC S.A.

Por escritura del 8/4/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Sergio Pablo PAREJAS, argentino, 1/2/68, casado, contador público, DNI 20.023.929, México 171 piso 9, CABA 600 acciones y Mariana Lorena LOUREIRO, argentina, 11/4/81, divorciada, empleada, DNI 28.800.258, Castro Chaves 1287, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, 400 acciones, Plazo: 99 AÑOS, Objeto: la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto, Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 cada una de valor nominal, con

derecho a un voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/3, PRESIDENTE: Mariana Lorena LOUREIRO y DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Pablo PAREJAS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Rivadavia 1424, Piso 8 CABA. Autorizado por escritura N° 5 del 08/04/2021 registro 305 Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 305
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22876/21 v. 14/04/2021

SAN MARTIN 344 S.A.

CUIT 30-62607061-9, por Asamblea Extraordinaria N° 53, del 18/03/2021 se resolvió aumentar el capital a la suma de \$ 91.500.000,00, quedando las tenencias: Beumont Holding Limited: \$ 82.350.000,00 y Siena Holding S.A.: \$ 9.150.000. Se reforma el Artículo Cuarto de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 91.500.000,00 (pesos noventa y un millones quinientos mil) representado por 91.500.000 acciones de \$ 1,00 (un peso) valor nominal y un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/03/2021
CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22623/21 v. 14/04/2021

SAN MARTIN 344 S.A.

Se complementa TI N° 59190/20 del 27/11/2020 CUIT 30-62607061-9, en cuanto a la tenencia accionaria luego del aumento de capital de la Asamblea Extraordinaria del 30/03/2020: Beumont Holding Limited: 46.096.650,00 y B) Siena Holding S.A.: 5.121.850,00. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/03/2020
CARLOS MARIA BREA - T°: 31 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22631/21 v. 14/04/2021

STURDINESS S.A.

RECTIFICA EDICTO del 24/02/2021 HASTA EL 24/02/2021 REF: T.I. 9587/21 Por Escritura Complementaria n° 224 Folio 496 el 22/03/2021 Rectifica al Objeto Social: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Servicios de consultoría empresarial en comunicación y finanzas. Las actividades mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 22/03/2021 Reg. N° 55
andrea veronica racioppi - Matrícula: 5550 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22599/21 v. 14/04/2021

SUPLAY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71049591-9 Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria y acta de directorio del 21/9/2019 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Importación y exportación, distribución, consignación, de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados. b) Comisiones, Mandatos y representaciones comerciales sobre los productos que comercializa. c) Financiera: Préstamos con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se reformo artículo 3. Se prorrogo el plazo de duración del Directorio a tres ejercicios. Se reformo artículo 8. Cesaron como Presidente Mariano Ariel REGUERO y como

Director Suplente Nicolás REGUERO. Se designo Presidente Mariano Ariel REGUERO y Director Suplente Fátima Mariel REGUERO ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Olga Cossettini 1691, oficina "407", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 162 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22648/21 v. 14/04/2021

TECNO NUBE S.A.

Constitución: Escritura Pública N° 82 del 06/04/2021, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519. 1) Socios: Diego Fernando Parga, DNI 35.609.143, argentino, soltero, comerciante, 14/07/1990, con domicilio en Calle 35 N° 1021 La Plata, Provincia de Buenos Aires y Glenda Raquel Müller, argentina, soltera, comerciante, DNI 23.106.589, nacida el 31/05/1974 con domicilio en Calle 14 N° 244 La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) TECNO NUBE S.A. 3) 99 años. 4) Sede social: Avenida Belgrano 535 - CABA. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades comerciales relacionadas a la importación y exportación, y compra y venta, distribución, consignación, representación dentro y fuera de país de artículos electrónicos y/o electromecánico, sus accesorios, repuestos y herramientas; productos, subproductos y accesorios; máquinas, repuestos, accesorios y herramientas para uso en general; repuestos de vehículos, rodados, motos y sus accesorios, equipos de trabajo y/o de usos específicos en actividades mecánicas, domésticas; equipos tecnológicos, computadoras y artículos de computación. 6) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción en las siguientes proporciones: Diego Fernando Parga 100.000 acciones y Glenda Raquel Müller 100.000 acciones. 7) 31/8 de cada año. 8) Directorio: Presidente Diego Fernando Parga. Director Suplente: Glenda Raquel Müller, por tres ejercicios ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Belgrano 535, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 06/04/2021 Reg. N° 519 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22831/21 v. 14/04/2021

ZHARO S.A.

Por escritura N° 34 F° 74 07/04/2021 Registro 2182 CABA se constituyó ZHARO S.A.- Sergio Hernán ZAERA (PRESIDENTE), 10/11/1982, soltero, DNI 29.775.788, C.U.I.T. 20-29775788-2, Av. Emilio Castro 6123, departamento 3 CABA, 34.000 acciones (34%); Valeria Anahí ROMASCELLO, 21/06/1995, soltera, DNI 38.835.660, CUIT 27-38835660-5, Av. Emilio Castro 6123, departamento 3 CABA, 33.000 acciones (33%) y Lucas Emiliano ABUD (DIRECTOR SUPLENTE), 08/03/1986, casado, DNI 32.187.182, CUIT 20-32187182-9, Anchordoqui 1770 piso 4 departamento "B", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, 33.000 acciones (33%); argentinos y comerciantes. Sede y domicilio especial directores: Av. Emilio Castro 6123, departamento 3 CABA.- 99 años desde fecha escritura.- \$ 100.000 representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 VN cada una y con derecho a un voto por acción, todos integran el 25% en dinero en efectivo.- Objeto: a) la comercialización, compra, venta, consignación, importación, exportación, alquiler, leasing, reparación y servicio de mantenimiento de automóviles, vehículos, camiones, utilitarios y motovehículos, nuevos y/o usados, de cualquier marca y modelo, y la compra y venta de sus repuestos y autopartes; b) servicios auxiliares financieros e intermediación en la financiación de las operaciones indicadas en el apartado a) precedente, la compra, venta y suscripción de planes de ahorro, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras; y c) la administración y gestión de concesionarias y agencias de automóviles, vehículos, camiones, utilitarios y motovehículos, nuevos y/o usados, de cualquier marca y modelo y la comercialización de licencias, marcas y representaciones vinculadas con las actividades precedentemente mencionadas.- Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 2182 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22622/21 v. 14/04/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**A & A ODENT S.R.L.**

Por Escritura N° 51 del 09/04/2021, se constituye: Agustina SCURTI, argentina, nacida el 07/09/1992, DNI 37.098.025, con domicilio real en Pedro Ignacio Rivera 5660, piso 1°, departamento "A", CABA, GERENTE; y Andrés Miguel MÉNDEZ CASTRO, venezolano, nacido el 15/03/1993, DNI 95.955.454, Pasaporte Venezolano 135438352, con domicilio real en Guatemala 2740, San Justo, Provincia de Buenos Aires, GERENTE. Ambos solteros, empresarios y denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Olazábal 5635, piso 1°, departamento "6", CABA 1) A & A ODENT S.R.L. 2) 99 Años. 3) La administración y gerenciamiento integral de servicios de odontología mediante la asistencia, asesoramiento, orientación, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, hospitales y demás instituciones similares, sean de baja o alta complejidad, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la odontología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Agustina SCURTI \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Andrés Miguel MÉNDEZ CASTRO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 2091

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22742/21 v. 14/04/2021

ALDERMEDIC S.R.L.

1) Aldemar Enrique PARDO DE LA HOZ, colombiano, 16/09/82, médico, soltero, DNI 95.451.554, Migueletes 1234, piso 19, departamento D, CABA; y Karen Lizeth CATAÑO SARMIENTO, colombiana, 04/02/95, enfermera, soltera, DNI 96061441, Amenábar 3221, piso 2, departamento A, CABA. 2) Esc. 61, 08/04/2020. 1913. 3) "ALDERMEDIC S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Migueletes 1234, piso 19, departamento D, CABA. 5) La prestación para entidades públicas, privadas o mixtas, debidamente habilitadas para funcionar como efectores del sistema de salud, de servicios de ambulancia terrestre, fluvial o aérea, cobertura de servicios de traslado y atención médica, atención de emergencias y urgencias, incluyendo la prestación de servicios de asistencia médica, ya sea a domicilio o ambulatoria en todas sus especialidades y modalidades, incluida la atención de primeros auxilios, asistencia médica pre-hospitalaria y post-hospitalaria. Toda actividad que en virtud de la materia deba ser realizada por profesionales con título habilitante, será efectuada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Representado por 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción 100%. Aldemar Enrique PARDO DE LA HOZ, suscribe 60000 cuotas; y Karen Lizeth CATAÑO SARMIENTO, suscribe 40000 cuotas. 8) 1 a 3 Gerentes, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Aldemar Enrique PARDO DE LA HOZ. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22814/21 v. 14/04/2021

B&B CAPITAL S.R.L.

Por escritura del 1/3/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Diego Nicolas JUCHT, argentino, 8/1/93, soltero, DNI 37.273.666, empresario, Avenida Santa María de las Conchas 4002, Lote 265, Tigre, Provincia de Buenos Aires 90.000 cuotas y Maria Camila BUASSO BARREIRO, argentina, 24/5/95, soltera, DNI 38.892.500, empresario, Amenábar 1550, piso 8, Departamento "D", CABA, 10.000 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: Asesoramiento: Para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; GERENTE Diego Nicolas JUCHT, con domicilio especial en la sede; Sede: Amenabar 1550, PISO 8, departamento "D", CABA. Autorizado por escritura N° 56 del 01/03/2021 registro 438

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 438

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22878/21 v. 14/04/2021

BELLAZZI S.R.L.

CUIT: 30-71192514-3. Por Acta de Reunión de Socios del 18/03/2021 se resolvió: 1) prorrogar el plazo de duración de la sociedad (99 años a partir del 05/05/2011); 2) reformar las cláusulas 2da. y 5ta. (mandato de los gerentes igual al plazo de duración de la sociedad) del Contrato social; y 3) designar Gerente al Sr. Daniel Osvaldo Bellazzi (domicilio especial: Guaminí 2328 – CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 18/03/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22618/21 v. 14/04/2021

BIO PROFESSIONAL CARE S.R.L.

Instrumento Privado del 08/04/2021. Socios: Daniel Carlos Gambacorta, nacido el 30/05/1969, odontólogo, DNI 20.665.767, CUIT 20-20665767-8, Ceretti 2155, piso quinto, depto. "A", CABA; y Ariel Osvaldo Gambacorta, nacido el 01/10/1973, licenciado en comercio internacional, DNI 23.798.691, CUIT 24-23798691-8, José Ortega y Gasset 1739, piso sexto, depto. "B", CABA, ambos argentinos y casados; "BIO PROFESSIONAL CARE S.R.L."; José Ortega y Gasset 1739, piso sexto, depto "B" CABA; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, consignación, representación, depósito, distribución, locación, instalación, embalaje, importación y exportación de insumos, instrumental, medicamentos, aparatos, equipamiento, elementos de cirugía, implantes, prótesis, productos y materiales de odontología, ortodoncia, endodoncia, materiales descartables, repuestos, y accesorios e indumentaria médica y odontológica. Fabricación, compra, venta, distribución, exportación e importación de productos y servicios de bioseguridad, accesorios y elementos de protección personal para profesionales de la salud. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 representado en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscripto el 50% por cada socio; Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 31/12 de cada año; Administración está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el termino social; Gerente: Ariel Osvaldo Gambacorta, con domicilio especial en la sede social. Autorizada según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/04/2021. Valeria Marcela Mattar – T° 83 F° 403 - Verónica Andrea Pellegrino – T° 64 F° 862 C.P.A.C.F.

valeria marcela mattar - T°: 83 F°: 403 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22667/21 v. 14/04/2021

BITONAL MUSIC S.R.L.

Esc.N° 120 de 12/4/21. 1) Mariano Alfredo Barrella, D.N.I. 22.297.280, 14/7/71; Eliana Liberman, D.N.I. 35.413.010,1/5/90; ambos, argentinos, divorciados, empresarios, domiciliados en Concepción Arenal 3425, piso 3, dpto."58", CABA. 2) Concepción Arenal 3425, piso 3, dpto. 58, CABA.;3) 99 años. 4) Objeto: Composición, grabación, edición, producción, enseñanza, comercialización, distribución, gestión de derechos y representación de todo tipo de obras y proyectos musicales, audiovisuales y artísticos. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Mariano Alfredo Barrella 8000 cuotas sociales y Eliana Liberman 2000 cuotas sociales. 6) 31/3. 7) Gerente: Mariano Alfredo Barrella. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 120 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 933.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22832/21 v. 14/04/2021

BURMIN ARGÁ S.R.L.

Instrumento privado del 31/03/2021. 1. Rodolfo Alejandro Argañaraz, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 30/08/1970, El Aljibe 476, Florencio Varela, Prov. Bs.As., DNI 21.737.218, CUIT 20-21737218-7; Rocío del Alba Argañaraz, argentina, comerciante, soltera, nacida el 31/10/2000, Chañar 657, Villa Vatteone, Prov. Bs. As., DNI 42.961.978, CUIT 27-42961978-0. 2. "BURMIN ARGÁ S.R.L.". 3. Sede social: Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 7°, C.A.B.A. 4. Objeto: a) ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; b) compraventa, representación y distribución de materiales, maquinarias, herramientas e insumos directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo; c) compraventa, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos para la construcción, administración y garantía; d) importación y exportación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo. 5. 99 años. 6. Capital: \$ 110.000, representado en 11.000 cuotas de valor \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; los socios aportan: \$ 99.000 Rodolfo Alejandro Argañaraz y \$ 11.000

Rocío del Alba Argañaraz . 7. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, período indeterminado. Prescinde de sindicatura; 8. Gerentes: Roberto Alejandro Argañaraz y Rocío del Alba Argañaraz, todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social; 9. Cierre ejercicio: 31/03 cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 31/03/2021
EMANUEL DARIO GONZALEZ - T°: 113 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22815/21 v. 14/04/2021

CONSULTORA C&O S.R.L.

Con fecha 18/3/21, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Lucas Nicolas Olazagasti, argentino, nacido 8/4/1979, DNI/CUIT 20-27216911-0, divorciado, consultor, domicilio real en Avenida Riestra 6252, V. Lugano, CABA; y Bruno Augusto Cavalleri, argentino, nacido 3/10/1975, DNI/CUIT 20-24885608-5, soltero, consultor jurídico, domicilio real en Mariano Catex 46, Alto Alberdi, prov.de Córdoba. Denominación: "CONSULTORA C&O SRL"; Domicilio: Arias 4185, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) Asesoramiento a personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, en proyectos vinculados a Entidades Gubernamentales, Entidades de Bien Público y del Tercer sector. Generación de estrategias jurídicas, comerciales y planeamiento de políticas institucionales; b) Gestoría y representaciones institucionales ante distintas entidades; c) Asistencia, asesoramiento y orientación estratégica en comercialización de bienes y servicios; d) Generación y Desarrollo de proyectos para implementación de nuevas tecnologías y de redes, tendientes a generar nuevas conectividades; e) Asistencia y desarrollo de campañas de redes sociales, radiales, televisivas y medios digitales. Desarrollo de proyectos, representación, distribución y comercialización de productos industriales de terceros y propios. Adquisiciones, arrendamientos y concesiones de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Lucas Nicolas Olazagasti suscribe 7500 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 75.000; Bruno Augusto Cavalleri suscribe 7500 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 75.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Lucas Nicolas Olazagasti, quien acepto el cargo de Gerente y constituyó domicilio especial en la calle Arias 4185, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. El/los Gerentes deberán poseer título profesional habilitante relacionado a las actividades del Objeto Social. Se prescinde del Órgano de Fiscalización. Queda excluida de la limitación de responsabilidad derivada del Tipo Social adoptado toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los Socios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/03/2021

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22852/21 v. 14/04/2021

CRÍA SUESCA S.R.L.

Constitución. 1) Socios: Matias FERNANDEZ LLANOS, D.N.I. 28.325.766, nacido el 29/07/1980, C.U.I.T. 20-28.325.766-6, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Soldado Bordon 142, Manzanares, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Gastón BOURREN, D.N.I. 35.367.235, nacido el 14/11/90, C.U.I.T. 20-35367235-6, casado, veterinario, argentino, domiciliado en Chubut 415, Mayling cc, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Josefina BOURREN, D.N.I. 34.390.788, nacida el 07/03/1989, C.U.I.T. 27-34390788-0, divorciada, Ing. Agrónoma, argentina, domiciliada en Chacras de Murray, ruta 28 km 6, Pilar, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado de 13/04/2021. 3) CRÍA SUESCA S.R.L. 4) Av. en Av. Del Libertador 498, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: la explotación de establecimientos agropecuarios en general y, en particular, aquellos destinados a la producción y explotación de predios destinados al cultivo y explotación de toda clase de cultivos de cualquier naturaleza o variedad y a la explotación de hacienda de cualquier especie, incluidos pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, equino, porcino y aves de cualquier tipo; cría, reproducción y explotación de equinos en todas sus variantes de mercado y para fines productivos, recreativos y/o de competición. b) COMERCIALES: la compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, de toda clase de cultivos de origen vegetal y sus derivados e inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos respecto de toda clase de productos y/o derivados y/o subproductos relacionados con la agricultura y la ganadería vinculados con la explotación agropecuaria; arrendamiento o subarrendamiento de establecimientos agropecuarios; compra, venta, y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, herramientas mecánicas o no, fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, plaguicidas, materiales para el riego en todas sus variantes,

alimentos balanceados, y cuanto otro producto que se encuentre relacionado con la explotación agropecuaria o ganadera; participación en eventos deportivos y/o de competición vinculados al polo. c) SERVICIOS: servicios agrícolas, de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, acordonado, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes o desmalezamiento y movimientos de suelos, turismo rural o de estancias y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerencia: 1 a 5, por tiempo indeterminado. Designación de Gerentes: Gerente titular: Josefina Bourren; Gerente suplente: Gastón Bourren. Ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 12, C.A.B.A. 9) Prescinde de órgano de fiscalización, salvo que quedara comprendida en el artículo 299, inc. 2° o inc. 7° de la Ley General de Sociedades, que se designará 1 síndico titular y 1 suplente por 3 ejercicios. 10) Representación legal: indistinta; 11) 31/12. 12) Matias Fernandez Llanos suscribe 3.500 cuotas sociales, Gastón Bourren suscribe 500 cuotas sociales y Josefina Bourren 6.000 cuotas sociales, todas ellas de \$ 10 V/N y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/04/2021
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22931/21 v. 14/04/2021

DILU MKT S.R.L.

Escritura 49, 9/04/2021 Reg. 66 General San Martín 1) DILU MKT S.R.L. 2) SOCIOS: Denise AWADA, argentina, soltera, comerciante, 25/08/1988, DNI 34.049.193, 27-34049193-4, Avellaneda 2515, Lote 15, Barrio Los Mirasoles, San Isidro, Prov de Bs As, suscribe 15000 cuotas e integra \$ 37500, o sea el 25% del capital social y Luis Alberto SANCHEZ, argentino, soltero, comerciante, 29/11/1982, DNI 28.004.537, 20-28004537-4, Antártida Argentina 1543, San Isidro, Prov de Bs As, suscribe 15000 cuotas integra \$ 37500, o sea el 25% del capital social; 3) SEDE SOCIAL: Esmeralda 1320, Piso Primero Departamento "A", CABA 4) PLAZO DURACION: 99 años desde inscripción en IGJ. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 300000 dividido en 30000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una; 6) OBJETO SOCIAL: la explotación directa e indirecta de establecimientos gastronómicos, como restaurant, cafetería, confitería, salón de té, casa de lunch, propios o de terceros, establecimientos industriales, mediante la elaboración de panificados, pastelería, sándwiches, comidas y demás alimentos; importación, exportación, comercialización, intermediación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios y bebidas; explotación y administración de supermercados, minoristas y mayoristas, minimercados; prestación de servicios de catering, delivery y venta por internet.- 7) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 8) GERENTES DESIGNADOS: Denise Awada y Luis Alberto Sánchez. Domicilio especial en sede social. 9) CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 66
CARLOS MARIA MORELLO - Notario - Nro. Carnet: 4417 Registro: 66047 Titular

e. 14/04/2021 N° 22800/21 v. 14/04/2021

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

[30-64354644-9] Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/11/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 21.087.750 a la suma de \$ 24.430.380, representándose dicho aumento por 334.263 cuotas de v/n\$ 10 c/u y con derecho a 1 voto cada una y con una prima de emisión de \$ 280 por cuota, de los cuales: (a) el socio NALCO INTERNATIONAL HOLDING B.V. suscribió 320.458 cuotas sociales (95,87%) en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de acrecer, y el CHAMTEC LLC suscribió 13.805 cuotas sociales (4,13%) en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y de acrecer así como también reformar el artículo CUARTO del contrato social a fin de adecuarlo al nuevo capital social. En consecuencia, el capital social quedó fijado en la suma de \$ 24.430.380, dividido en 2.443.038 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, distribuidas de la siguiente manera: (i) Nalco International Holdings B.V., 2.342.134 cuotas (95,87%) y (ii) el socio Chamtech, L.L.C. 100.904 cuotas (4,13%). Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/11/2020
Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22957/21 v. 14/04/2021

EINER SUR S.R.L.

Instrumento privado del 18/3/2021 María Judith Inmaculada Rodríguez, DNI 18163143, CUIT 27-18163143-6, 27/1/1967, empleada; Sergio Roberto Rey, DNI16300405, CUIT 20-16300405-5, comerciante, ambos argentinos, cónyuges entre sí, Benito Juárez 3561, CABA. EINER SUR SRL. 20 años. CABA. Explotación de estaciones de

servicio despacho y comercialización de combustibles líquidos, gas natural comprimido, lubricantes, aceites, aditivos, derivados del petróleo, neumáticos y actividades conexas, lavado, engrase, comercialización de accesorios para el automotor; estacionamiento y garaje de vehículos y rodados en general; y explotación de negocios anexos de venta de comidas preparadas, servicio de bar y comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas o no y cafetería. \$ 100.000, 10.000 cuotas sociales, V/N \$ 10. María Judith Inmaculada Rodríguez 6000 cuotas y Sergio Roberto Rey 4000 cuotas. Integración 25% en efectivo, saldo en dos años. Sede social: Benito Juárez 3561, CABA. Sergio Roberto Rey, gerente por tiempo indeterminado domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/03/2021
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22607/21 v. 14/04/2021

EL ENCUENTRO MAS CERCANO S.R.L.

Por Escritura del 9/4/21, Ayrton Ignacio PUGLIA, 27/7/94, DNI 38424454, Bartolomé Mitre 3264, Dto 9, CABA; Nicolás Martín RATTI, 10/3/97, DNI 40392631, Av San Juan 3145, Piso 5, Dto A, CABA y Francisco Bruno CORDERO, 27/3/97, DNI 40536293, Bergatin Nancy 5208, CABA; "EL ENCUENTRO MAS CERCANO SRL"; 99 años; La explotación comercial de negocios del ramo de bares, pub, confiterías, cafeterías, restaurantes, pizzerías, casas de lunch y toda actividad relacionada con la gastronomía o la prestación de servicios gastronómicos en todas sus formas. La venta de productos alimenticios y comidas de elaboración propia o de terceros. El despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la explotación de bodegas, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica; pudiendo realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Podrá asimismo organizar y realizar "cenas show", espectáculos musicales, artísticos, bailes, fiestas aniversarios y demás eventos. Podrá comprar, vender, comercializar, importar, exportar y distribuir productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y todos aquellos productos vinculados con su objeto social. Podrá tomar u otorgar franquicias, recibir mandatos o comisiones, y actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios a los anteriores mencionados; \$ 210.000, 210000 cuotas de \$ 1, suscriben 70.000 cuotas cada socio; 31/03; GERENTE: Ayrton Ignacio PUGLIA, fija domicilio especial en la Sede Social: Avda La Plata 25, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23052/21 v. 14/04/2021

ESTUDIO CAVAS S.R.L.

Se rectifica aviso del 29/03/2021 T.I.: 18744/21. Por instrumento privado del 8/04/2021 se reformo el artículo 1° del contrato social: "PRIMERO: La sociedad se denomina ESTUDIO CAVAS S.R.L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" Autorizado según instrumento privado Modificación de contrato social de fecha 08/04/2021
Jose Mariano Gottselig - T°: 70 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22682/21 v. 14/04/2021

FERRETERIA LA ESQUINA S.R.L.

Se complementa el aviso N° 20525/21 del 07/04/2021: Cada socio suscribe 37500.- cuotas equivalentes a \$ 37500.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 26/01/2021 Reg. N° 112
FLORENCIA PRONZATI - Matrícula: 5370 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22848/21 v. 14/04/2021

FLYING PIGS S.R.L.

Por contrato celebrado en la CABA el 05/04/2021 por instrumento privado, se constituyó una SRL. Socios: a) Ezequiel PARRILLA, Argentino, 14/03/90, Soltero, DNI 35.184.730, CUIT 20-35184730-2, Comerciante, domiciliado en la calle Rodolfo Walsh 5049, Bariloche, Prov. de Rio Negro b) Juan WOLF, Argentino, 26/07/87, soltero, comerciante, DNI 33.154.465, CUIT 20-33154465-6, domiciliado en la calle Tomkinson 3715, San Isidro, Prov de Bs.As c) Lucas SOSA, Argentino, 02/05/80, casado, Lic. en Adm.de Empresas, DNI 28.189.471, CUIT 20-28189471-5, domiciliado en la calle Rosetti 672, Vicente López, Prov. de Bs.As y d) Gonzalo PIAZZA, Argentino, 27/09/1979, casado, Lic. En Marketing, DNI 27.680.707, CUIT 20-27680707-3 domiciliado en la calle General Paz 408, San Isidro, Prov. de Bs.As 1) Denominación: FLYING PIGS SRL; 2) Domicilio legal en la jurisdicción CABA; Duracion: 99 años a partir

de su constitución; 3) Objeto a) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cervecería, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico y a través de distintos canales sea directa al cliente, y/o catering y/o delivery y/o por internet y/o food truck, beer truck, etc ,b) Fabricación, elaboración, envase y comercialización, distribución y transporte, importación y exportación de hamburguesas, cerveza, destilados y alimentos en general. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería. 4) El capital social se establece en la suma de \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Lucas Sosa suscribe 3210 cuotas, es decir \$ 32100, Juan Wolf suscribe 3030 cuotas es decir \$ 30.300, Gonzalo Piazza suscribe 2900 cuotas es decir \$ 29.000 y Ezequiel Parrilla suscribe 860 cuotas, es decir \$ 8.600.5) La administración de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia compuesta por un Gerente Titular y un Gerente Suplente. Los mismos se desempeñarán en su cargo por tiempo indefinido. 6) El ejercicio económico terminará el 31/12. En el mismo acto los socios acuerdan: Designar Gerente titular a Gonzalo Piazza y gerente suplente a Lucas Sosa. Los gerentes constituyeron domicilio especial en la sede social. Los socios fijaron la sede social de la calle Av. Cordoba Nro 744 Piso 4, Of G, CABA Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 05/04/2021
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22929/21 v. 14/04/2021

FULLTRAFO S.R.L.

Constitución Escritura 08-04-2021. SOCIOS: Roberto Luis MONSALVO, 45 AÑOS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Noelia Andrea Viveros Serrano, empresario, DNI 24.822.952, CUIT 20-24822952-8, domiciliado en Chacabuco 1141 2° C C.A.B.A. y Gabriel Enrique LANSZTEIN, argentino, 61 años, divorciado de sus primeras nupcias con Laura Beatriz Ariza, empresario, DNI 13.677.974, CUIT 20-13677974-6, domiciliado en Carlos Calvo 1656 4° G C.A.B.A, Denominación: "FULLTRAFO S.R.L.". Sede social Florida 537, primer subsuelo, local 282 C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo instalar sucursales y agencias dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos informáticos y equipos de telecomunicaciones y telefonía, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software, a través de todo tipo de canales de venta, internet, telefónica y/o. mostrador. Duración: 99 años. CAPITAL: Pesos 200.000 dividido en 2.000 cuotas de Pesos 100 valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada cuota. Roberto Luis MONSALVO suscribe 1.200 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 120.000, y Gabriel Enrique LANSZTEIN, suscribe 800 cuotas equivalentes a la suma de Pesos 80.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Roberto Luis MONSALVO con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio; 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 08/04/2021 Reg. N° 59 LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 14/04/2021 N° 22813/21 v. 14/04/2021

GOTIX S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONSTITUCION: 09/04/2021. SOCIOS: (i) Joaquin Aranguren, nacido el 29/08/1986, argentino, DNI 32.617.737, CUIT 20-32617737-8, administrador de empresas, casado, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (ii) Catalina Scalerandi, nacida el 07/10/1989, argentina, DNI 34.870.704, CUIT 27-34870704-9, ambientadora, casada, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Gotix S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: comercialización de todo tipo de productos, industrializados o no, a través de la venta directa, venta digital, telemarketing, marketing directo, mercadotecnia y mercadeo, estando facultada para la distribución, importación, exportación y compraventa por mayor y menor de dichos productos. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Joaquín Aranguren suscribe 9.500 cuotas, (ii) Catalina Scalerandi suscribe 500 cuotas; integrándose un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el setenta y cinco (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años. Cierre: 31/12. Sede: Esmeralda 1320, Piso 7 Departamento "A", CABA. Gerente: Joaquín Aranguren quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/04/2021. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/04/2021

JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22614/21 v. 14/04/2021

GRUPO BLU S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CONSTITUCION: 09/04/2021. SOCIOS: (i) Joaquin Aranguren, nacido el 29/08/1986, argentino, DNI 32.617.737, CUIT 20-32617737-8, administrador de empresas, casado, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y (ii) Catalina Scalerandi, nacida el 07/10/1989, argentina, DNI 34.870.704, CUIT 27-34870704-9, ambientadora, casada, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Grupo Blu S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: comercialización de todo tipo de productos, industrializados o no, a través de la venta directa, venta digital, telemarketing, marketing directo, mercadotecnia y mercadeo, estando facultada para la distribución, importación, exportación y compraventa por mayor y menor de dichos productos. Las actividades relacionadas con esta enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000 dividido en diez mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscrito por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Joaquín Aranguren suscribe 9.500 cuotas, (ii) Catalina Scalerandi suscribe 500 cuotas; integrándose un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, el setenta y cinco (75%) restante deberá ser integrado dentro de los dos años. Cierre: 31/12. Sede: Esmeralda 1320, Piso 7 Departamento "A", CABA. Gerente: Joaquín Aranguren quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/04/2021. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/04/2021
JOSE MARIA ARANGUREN - T°: 105 F°: 815 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22621/21 v. 14/04/2021

GRUPO ESTIA S.R.L.

CONSTITUCION.Por Instrumento Privado del 6/4/21 CABA.Hernan DIAZ nacido 23/11/66 Tecnico Superior en Proyecto y Construccion casado DNI 17.999.818 CUIT 20179998182 domicilio Ochenta 98 San Clemente del Tuyu Pcia.Bs.As.y Patricio Marcelo ALEXANDER nacido 6/10/73 Ingeniero y Corredor Inmobiliario divorciado DNI 23.510.502 CUIT 20235105021 domicilio Av.Rivadavia 5464 piso 3 dpto.D CABA ambos argentinos.Constituyeron GRUPO ESTIA S.R.L.con domicilio en la CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto las actividades Construccion e Inmobiliaria en todas las etapas del proceso desde la realizacion de planos la construccion y direccion de obras el asesoramiento y la Seguridad Industrial la normativa de la actividad en el impacto ambiental el desarrollo de planos proyectos de todo tipo de gremios vinculados a la actividad constructora-inmobiliaria y la gestion de todo tipos de permisos y habilitaciones que requiera el desarrollo de la actividad economica o civil de los inmuebles como la compraventa permuta arrendamiento y administracion de inmuebles urbanas y rurales venta adquisicion y administracion de edificios inclusive operaciones bajo el regimen de Propiedad Horizontal promocion y constitucion de consorcios para la construccion o adquisicion de inmuebles fraccionamientos loteos urbanizaciones inclusive fideicomisos de todo tipo ya sea como fiduciaria fiduciante y/o desarrolladora e hipotecas y financiamiento para desarrollos inmobiliarios y sus administraciones y explotacion de todo tipo de inmuebles consultoria inmobiliaria.Asimismo podra efectuar diseño e instalacion de sistema de energia sustentable para inmuebles venta de equipamiento y accesorios desarrollo de sistemas informaticos para soluciones inmobiliarias desarrollo para casas inteligentes(IOT domotica e internet),venta de equipamiento de soluciones para casas inteligentes consultoria en informatica para negocios inmobiliarios.Capital \$ 400.000.- dividido en 400.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una.La administracion representacion legal y el uso de la firma estara a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de sociedad.El ejercicio social cierra 31/12.Suscripcion Hernan DIAZ 200.000 cuotas o sean \$ 200.000.- y Patricio Marcelo ALEXANDER 200.000 cuotas o sean \$ 200.000.- Se designa Gerente a Hernan DIAZ quien acepta el cargo y constituye el domicilio especial en la sede social sita en Monroe 1038 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/04/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22639/21 v. 14/04/2021

IKONFLY S.R.L.

Complementa, TI N° 4338/21, 02/02/2021. Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 144 del 07/04/2021, se reforma el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; (ii) la intermediación en la reserva y venta de pasajes en todos los medios de transporte autorizados; (iii) la intermediación en la venta de los servicios programados por las Empresas de Viajes y Turismo y los transportadores marítimos y fluviales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22998/21 v. 14/04/2021

INOLSUR NEW COMEX S.R.L.

Complementa, TI N° 11335/21, 03/03/2021. Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 143 del 07/04/2021, se reforma el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: a) importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos, repuestos y/o materia prima en general; comercialización, compra, venta, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de bienes, tradicionales o no, materias primas, productos, subproductos, repuestos y/o servicios en general; b) servicios de logística, transporte, almacenamiento y depósito, mediante la organización, transporte, embalaje, acondicionamiento, mercadeo y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos, líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 2040. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22999/21 v. 14/04/2021

JRM SERVICE S.R.L.

1) 7/4/21 2) Adán Rodrigo MALDONADO,(33.334 cuotas) paraguayo, soltero, DNI 92885131, 18/2/84, Callao 3660, PB, Dto. 3, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Eduardo ROJAS CAMPOS,(33.333 cuotas) argentino, soltero, DNI 39076624, 19/5/95, Agüero 285, piso 1, Dto. 4, CABA y Julián Eliodoro CAÑETE ROTELA,(33.333 cuotas) paraguayo, casado, DNI 93065688, 12/8/64, Ana Maria Janer 2280, Piso 1, dto. P, CABA todos comerciantes 3) Sarmiento 328, PB, Dto. B, CABA 4) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: a) Recolección privada de residuos industriales, comerciales, patógenos, y particulares de entes públicos y privados. b) Limpieza y mantenimiento de edificios, instalaciones y plantas industriales de todo tipo, como así también de tanques de agua potable, ya sean públicas o privadas. c) Servicios de desinfección, desratización, fumigación, control de plagas y sanidad ambiental, incluyendo en tanques de agua potable. d) compra, venta, distribución, logística de productos, líquidos y materiales de limpieza y desinfección. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerentes todos los socios domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/04/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/04/2021 N° 22962/21 v. 14/04/2021

JUENI S.R.L.

CUIT 30-70895273-3. Hace saber que como consecuencia de la cesión de cuotas del 06/11/2020 se reformó el artículo cuarto del contrato social que quedo redactado de la siguiente forma "CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de conformidad con el siguiente detalle: Alicia Susana Doamo: seis mil cuotas (6.000) y Florencia Cetani: seis mil cuotas (6.000) " Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 06/11/2020

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22958/21 v. 14/04/2021

LABORATORIOS CANNABIS ARGENTINA S.R.L.

Se rectifica aviso del 06/04/2021 T.I.:20094/21. Por Escritura 135 del 12/04/2021, folio 313, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed., se suprimió del objeto todo lo relativo a: "como ser la siembra, cultivo y cosecha del cannabis medicinal y sus derivados." Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 29/03/2021 Reg. N° 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 14/04/2021 N° 22672/21 v. 14/04/2021

LAS CHICAS DEL PLANETA S.R.L.

30716937794. Se comunica que por acta de reunión de socios extraordinaria del 16/03/2021 se resolvió: 1) Reformar el artículo tercero del estatuto social, adoptando el siguiente texto: ARTÍCULO TERCERO: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, accesorios, artículos del hogar y oficina, artículos de decoración, y otros artículos relacionados, a través del ejercicio de actividades de reciclaje, recuperación, aprovechamiento, gestión, tratamiento, y transformación de los elementos comerciables contenidos en los residuos sólidos urbanos no tóxicos, susceptibles de cualquier forma de valoración; b) la prestación de servicios de consultoría; elaboración y ejecución de toda clase de estudios, proyectos, actividades, programas de asistencia y capacitación, así como la dirección, asistencia técnica, comercialización y administración de los mismos y organización de actividades y eventos culturales sobre todo tema vinculado a su objeto social; c) importación y exportación de materias primas y productos derivados, elaborados o semielaborados; maquinarias, repuestos, herramientas y artefactos, materiales y demás elementos necesarios, y todo lo vinculado, conexo y relacionado con el desarrollo de sus actividades.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.” 2) Reformar el artículo quinto del estatuto social, adoptando el siguiente texto: “ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido. Tendrá las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía, cuyo monto será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior —en forma individual— a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada gerente; o el monto que en el futuro la autoridad de contralor fije a tal efecto, la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad.” Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios extraordinaria de fecha 16/03/2021. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22928/21 v. 14/04/2021

LOGISTICA INTEGRAL GENERAL PICO S.R.L.

Rectifica edicto de fecha 29/03/2021, N° 18514/21. Donde dice: de valor \$, debe decir de valor \$ 1. Donde dice: piso, debe decir piso 5. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 11/03/2021 Guillermo Jorge Urcelay - Matrícula: 3852 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 23001/21 v. 14/04/2021

MAGA EXPRESS S.R.L.

Constituida por escritura 31 del 9/4/2021 registro 997 CABA. Socios Miguel Hernán MATZKIN DNI 22708480 nació 8/5/72 casado domicilio Soler 3370 PB CABA, Guillermo Alejandro GALLINA DNI 22655673 nació 15/4/72 divorciado domicilio Franklin D. Roosevelt 2351 piso 6 depto. 20 CABA, argentinos comerciantes. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u cada socio suscribe 50000. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: elaboración, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías; despacho de bebidas, alcohólicas o no; servicio de catering y delivery a domicilio. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Franklin D. Roosevelt 2351 piso 6 depto. 20 CABA. Gerentes Miguel Hernán MATZKIN y Guillermo Alejandro GALLINA domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 28/2 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 997 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22655/21 v. 14/04/2021

MERCADOBAIRES S.R.L.

Por instrumento del 5/4/2021. Fuquan KANG, chino, 15/4/1990, soltero, comerciante DNI 93.908.584, CUIT 20-93908584-0, domicilio Pasteur 277 PB dpto 23, CABA y Ailan PENG, 8/5/1947 china, divorciada, comerciante DNI 94.014.920, CUIT 20-94014920-8, domicilio Burela 2529 PB, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor de artículos para el hogar, audio y vídeo, accesorios para celulares, productos de bazar, accesorios para mascotas y acuarios, librería, juguetería, ferretería, accesorios para baños y/o cocina, herramientas manuales, mecánicas e hidráulicas, artículos de camping, pesca y jardín, productos textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía, cotillón, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, cristalería, relojería, perfumería y tocador, insumos de oficina y computación, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Fuquan KANG, suscribe 9000 cuotas y Ailan PENG, suscribe 1000 cuotas. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Fuquan KANG, con domicilio especial en sede social: Pasteur 277, PB, dpto. 23. CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/04/2021

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23036/21 v. 14/04/2021

NHM CONSTRUCCION S.R.L.

1) 7/4/21 2) Hernán Patricio SURRA, DNI 38943430, 1/8/95, soltero, y Daniel Patricio SURRA, DNI 18354171, 19/10/1966, casado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en De la Tradición 235, Ituzaingó, Pcia. de Bs. AS. 3) Galicia 2822, Piso 1, Dto. 6 CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 cuotas c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Hernán Patricio SURRA domicilio especial sede social. 9) 31/03 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/04/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/04/2021 N° 22961/21 v. 14/04/2021

PROOFPOINT ARGENTINA S.R.L.

Complemento de aviso del 22/03/2021, TI N° 16947/21. Reforma el art. 4°: Capital:\$ 100.000 (10.000 cuotas de \$ 10) Cuotas: Antonio Mariano ARIAS ETCHEBARNE, 9.500 cuotas y Martín Alejandro MITTELMAN, 500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 245 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 14/04/2021 N° 22600/21 v. 14/04/2021

SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRALES S.R.L.

CUIT 30-71095164-7 Se hace saber que por instrumento privado del 14/12/2020, 1) se cedió el 50% de cuotas sociales a favor de Osvaldo Manuel Fantini, DNI 21.820.828, CUIT 20-21820828-3, argentino, casado, nacido 31/10/1975 y Andrea Fabiana Miño, DNI 21.820.012, CUIL 27-21820012-0, argentina, nacida el 06/08/1970, domiciliados ambos en Av. Córdoba 1351, Piso 6, CABA. En consecuencia, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma Osvaldo Manuel Fantini el 25%, Andrea Fabiana Miño el 25% y Marcelo Daniel Champagner el 50% del total del Capital. 2) Se reformó el Art. 4: El capital social se fija en la suma de CUATRO MIL PESOS (\$ 4.000.-), dividido en 400 cuotas de DIEZ PESOS, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Osvaldo Manuel Fantini, posee 100 cuotas equivalentes a la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.-), Andrea Fabiana Miño, posee 100 cuotas equivalentes a la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000.-) y Champagner Marcelo Daniel, posee 200 cuotas, equivalentes a la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000.-). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. 3) Se designan como gerentes a María Eugenia Acosta y a Osvaldo Manuel Fantini, quienes fijan domicilio especial en cumplimiento del art. 256 ley 19.550 en Av. Juan de Garay 2833, PB CABA. 4) Se ratifica el domicilio de la sede social en Av. Juan de Garay 2833, PB CABA. Asimismo, por acta de Reunión de Socios del 20/01/2021 se procedió a reformar el art. 3: La sociedad

tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, instalación y mantenimiento de máquinas manuales, eléctricas y electrónicas de escribir, calcular, fotocopiadoras, de informática, computadoras, Hardware y Software, impresoras, y equipos multifunciones; sus componentes, repuestos e insumos; b) Trabajos de imprenta e impresiones, gigantografías y encuadernaciones.- El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones en general.- Cuando en virtud de la materia se requiera la actividad será ejercida por profesional con título habilitante. La importación y exportación en general. c) Venta on-line de los productos mencionados, así como también de artículos afines y accesorios, incluyendo artículos del hogar. Asimismo, se podrá comercializar estos productos mediante alquiler, leasing o entregándolos en comodato. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 20/01/2021
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22828/21 v. 14/04/2021

SURFACE GROUP S.R.L.

CUIT 33-69937747-9 Por Acta de reunión Unánime de Socios del 08/03/2021, se resuelve designar a un nuevo gerente, Agustín LISERRA, el cual desempeñará su cargo con el actual gerente, Eduardo LISERRA, los cuales tendrán la representación de la sociedad, en forma individual e indistinta, por plazo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Cramer 2933, CABA. Se decidió aumentar el capital social de \$ 60000 a la suma de \$ 30060000, modificándose el art. 4 del contrato social. Capital Social \$ 30060000, representado por 30060000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u c/derecho a 1 voto por cuota. Suscripción e integración: Eduardo LISERRA y Silvia Susana MORELLI, 15030000 cuotas c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22996/21 v. 14/04/2021

SUSHI PARQUE S.R.L.

CUIT: 30714217808 En cumplimiento de la Resolución 3/2020 de la Inspección General de Justicia y por vista de la misma, se aclara que por acto privado del 16 de diciembre de 2019 se resolvió la cesión de cuotas y modificación del artículo cuarto del contrato social. Luego de esta quedo el capital de 2000 cuotas sociales de acuerdo a lo siguiente: Héctor Bonelli 470 cuotas, Daniel Alejandro Flores 470 cuotas, Juan Martín Ferraro 470 cuotas, Ulises Darío Jiménez 470 cuotas, Tomas Pugliese 80 cuotas y Eduardo Oscar Perello 40 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 16/12/2019
Veronica Georgina Tirapegui - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 23024/21 v. 14/04/2021

TANZIF S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 09/04/2021, se constituyó la sociedad "TANZIF S.R.L."- Socios: Graciela Susana ARTURI, argentina, nacida el 10/03/1954, DNI 11.167.597, CUIT 27-11167597-5, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Oscar Amado Haffar, domiciliada en la calle Sitio de Montevideo número 1083, Planta Baja, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Liliana Elida CARNEVALE, argentina, nacida el 31/12/1949, DNI 6.223.095, CUIT 27-06223095-4, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de Emilio Diógenes Arnoldo Bergmann, domiciliada en la calle Ferre número 1861, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto ejercer por si y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: Objeto: La explotación comercial del negocio de prestaciones de servicios de limpieza integral, limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, limpieza de tanques de agua potable, desinfección, fumigación, desinfección y desratización mediante procedimientos especiales, recolección de residuos, exterminio de yuyos y malezas, limpieza de obra, desobstrucción de obras, y todo trabajo de limpieza y conservación; cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de obras en construcción, edificios, casas particulares, oficinas, formaciones ferroviarias, locales o establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- Domicilio social: Condarco 2766, Departamento 8 de esta Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 10 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Graciela Susana ARTURI, suscribe 9.500; Liliana Elida CARNEVALE suscribe 500; Duración en los cargos: término de duración de la sociedad. El gerente

designado: Graciela Susana ARTURI ha aceptado el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/04/2021
Martin Campopiano - T°: 127 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22624/21 v. 14/04/2021

TARRENT S.R.L.

cuit 30-71203491-9 Por asamblea del 9/04/2021 se aprobo reconducir la sociedad por el plazo de 10 años y se reformo art 2 del estatuto. y se aprobo designar gerentes a Chemi Isaac Daniel y Mizraji Gerardo Daniel ambos con domicilio especial en Lavalle 1747 piso 3 depto c de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22671/21 v. 14/04/2021

TECNOBROS S.R.L.

1) TECNOBROS S.R.L.- 2) Escritura 62 Folio 225 del 07/04/2021. 3) Marcos Elias BAYDOUN, argentino, 04/10/1987, soltero, hijo de Ester Torres y de Elias David Baydoun, D.N.I. 33.408.616, C.U.I.T. 20-33408616-0, comerciante, domiciliado en La Pampa 5081 Piso 7 "B" CABA y Yamil Elias BAYDOUN, argentino, 23/05/ 1991, soltero, hijo de Ester Torres y de Elias David Baydoun, D.N.I. 36.158.680, C.U.I.L. 20-36158680-9, comerciante, domiciliado en Avenida de los Incas 4606 Piso 1 "B" CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, producción, comercialización, importación y exportación, representación y distribución por mayor y menor de productos, equipamientos, componentes y afines de electricidad, artículos de iluminación, energía solar, fotocontroles, tableros, interruptores, cables para construcción, industria, comercios, materias de construcción y afines. Cuando la actividad lo requiera las mismas serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se encuentre prohibido por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- CUOTAS - CUOTAS SUSCRIPTAS - MONTO - INTEGRACIÓN: Marcos Elias BAYDOUN - 50.000 cuotas.- \$ 50.000. - \$ 12.500. - y Yamil Elias BAYDOUN - 50.000 cuotas.- \$ 50.000. - \$ 12.500.- 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 8) 30/09 de cada año. 9) Vallejos 3340 CABA; 10) Gerente: Marcos Elias BAYDOUN, con domicilio constituido y especial en Vallejos 3340 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 07/04/2021 Reg. N° 1429
Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22812/21 v. 14/04/2021

THE ARTUR SERVICIOS GRAFICOS S.R.L.

30714903744 Reunión de socios del 5/4/21 modifica Art. 1° ahora The Artur Agropecuaria SRL antes The Artur Servicios Gráficos SRL, modifica Art. 3° Compraventa, acopio importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones. Renuncia de Gerente Federico Ezequiel Cores Aguirre, gerente designado Marcos Luis Laufer fija domicilio especial en San Martin 66 Piso 1° ofic 120 CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 05/04/2021
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 14/04/2021 N° 23034/21 v. 14/04/2021

WAHI S.R.L.

Se complementa Publicacion N° 22197/21 del 12/4/21 siendo el estado civil de Patricio Marino casado. Autorizado por Esc. N° 107 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 933.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22851/21 v. 14/04/2021

WEST REVISION S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 99 del 12/4/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Alberto Oscar CABRERA, divorciado, 26/1/73, DNI 23.215.726 domicilio real/especial Manuel Artigas 668, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.(GERENTE); Cristhian Martín HERRERA, soltero, 27/9/74, DNI 24.104.962 domicilio Luis Guanella 1189, Aldo Bonzi, Prov. Bs. As.; Rubén Osvaldo SORAIRE, soltero, 9/9/73, DNI 23.467.471 domicilio Franklin 274, La Matanza, Prov. Bs. As.; Brian Ezequiel GANADE, soltero, 2/2/93, DNI 37.340.430 domicilio Av. Juan Bautista Alberdi 4714 C.A.B.A. SEDE: Av. Juan Bautista Alberdi 4381, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS: Taller mecánico y de verificación técnica vehicular (VTV), para automóviles, camiones, camionetas, motos y transportes de pasajeros, de acuerdo con las disposiciones nacionales, provinciales, municipales y de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y/o del ente que lo reemplace.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 200.000, 200.000 cuotas \$ 1 c/u: Alberto Oscar CABRERA, 50.000 cuotas, Cristhian Martín HERRERA, 50.000 cuotas, Rubén Osvaldo SORAIRE, 50.000 cuotas y Brian Ezequiel GANADE, 50.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22959/21 v. 14/04/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO

33-69688737-9. CONVOCATORIA: Señores asociados de la Asociación Mutual 17 de Mayo. De conformidad a las normas legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la mutual decidió convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Asociados para el Viernes 21 de Mayo de 2021, a las 17,00 horas, la cual se realizará en el inmueble sito en la calle AV CALLAO 468 PISO2° OFICINA 7 CABA, a efecto de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el presidente y secretario de la mutual. 2) Motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea, fuera de los términos establecidos estatutariamente. 3) Ratificación cambio de autoridades del acta de Consejo Directivo del 12-03-2020. 4) Ratificación aumento de cuota social del acta de Consejo Directivo del 15-09-2020. 5) Consideración de la Memoria y Balance, junto con las Notas y Cuadros Anexos que conforman los Estados Contables, el Informe de la Junta Fiscalizadora, Informe del Auditor, y el destino de los excedentes mutualistas acumulados, en caso de corresponder por el ejercicio cerrado el 30 de Agosto del 2020. 6) Consideración de la gestión del Consejo Directivo, por el ejercicio cerrado el 30 de Agosto del 2020. 7) Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de Agosto del 2020. 8) Renovación de autoridades por vencimiento de mandatos.

Nota Importante: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la respectiva convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Designado según instrumento privado acta consejo directivo de fecha 12/3/2020 HERNAN HORACIO SABATE - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22603/21 v. 14/04/2021

ASOCIACION MUTUAL DOCTOR OSCAR CARLOS D'AGOSTINO

Atento a las prohibiciones, límites o restricciones de libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Dr. Oscar Carlos D'Agostino (CUIT 30-68851332-0 / Matrícula CF2919) CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 20 de mayo de 2021 a las 11 hs., bajo la modalidad a distancia en un todo de acuerdo a la Resolución INAES 358/2020 y a las Notas Aclaratorias que forman parte de la presente Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con las autoridades de la institución;
- 2) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término;
- 3) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020: a.- Memoria del Consejo Directivo, b.- Informe de la Junta Fiscalizadora, c.- Cuenta de gastos y recursos e inventario, y Balance General;
- 4) Tratamiento y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual con fondos provenientes del ahorro de sus asociados de la Asociación Mutual Dr. Oscar Carlos D' Agostino;
- 5) Ratificación de la resolución del contrato de compraventa sobre el inmueble sito en calle Álzaga N° 7654, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza;
- 6) Relevamiento del estado de situación de las filiales de la institución.

La Asamblea sesionará válidamente, en segunda convocatoria, treinta (30) minutos después de la hora establecida en la presente circular con los asambleístas que se encuentren presentes con derecho a voz y voto.

El recurso electrónico a utilizar para garantizar el desarrollo de la Asamblea, la participación del asociado y la emisión del voto bajo la modalidad a distancia en un todo de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en la Resolución INAES 358/2020 es la aplicación Google Meet por medio del siguiente link: <https://meet.google.com/raz-dsob-gcj>

1. Para garantizar el derecho al voto, y la fácil y correcta identificación del asociado en condiciones de participar en la Asamblea, el Consejo Directivo dispuso:

1.1. Cada asociado deberá acreditar su identidad con su DNI en el momento que le sea solicitado por las autoridades de la Asamblea y/o por los veedores del INAES, en caso de que los hubiere;

1.2. Los asociados deberán confirmar su asistencia a la Asamblea al siguiente correo electrónico: secretaria@mda.org.ar, debiendo indicar apellido y nombre completo, número de DNI y su correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones;

1.3. La votación de los participantes se realizará, a fin de cumplir con los recaudos de la Res. INAES 358/2020, en forma individual por orden de lista y a viva voz, a fin de que cada miembro pueda expresar claramente su voto y quede debidamente asentado en la grabación;

1.4. Asimismo, y a los fines de complementar la modalidad antes referida, los asociados también deberán expresar su voto por escrito en la opción de mensajería ("chat") de la plataforma Google Meet a través de la cual se realizará la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2017 RICARDO CESAR ITURREZ - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2017 RICARDO CESAR ITURREZ - Presidente

e. 14/04/2021 N° 23000/21 v. 14/04/2021

DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2021 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la suscripción del acuerdo con el Banco de la Nación Argentina.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7° piso "A", CABA.-

designado instrumento privado act asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 14/04/2021 N° 22912/21 v. 20/04/2021

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, según corresponda, en forma presencial en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, a distancia, en el supuesto de encontrarse vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general para el ámbito del AMBA como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del PEN. La asamblea se celebrará el día 12 de mayo de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020; 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2020; 12) Designación del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2021 y 13) Autorizaciones. Notas: A) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia: (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta", con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. (iii) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edosal.com.ar. (iv) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edosal.com.ar: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán

remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 4/5/2021 inclusive. (v) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. (vi) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto (iv) (a) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. (vii) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes. B) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial: (i) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 6/5/2021 inclusive. (ii) Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. (iii) Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. (iv) Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22698/21 v. 20/04/2021

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-66192578-3 Convóquese a los Sres. Accionistas de las Clases "B" y "C" de Hidrocarburos Argentinos S.A., a participar de la Asamblea Especial de Clase el 05/05/2021 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y 09:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877 Piso 9 CABA a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de cada Asamblea; 2) Designación de un representante de Clase en la Asamblea General Ordinaria de la sociedad; 3) Consideración Estados Contables cerrados al 31/12/2020; 4) Tratamiento de la aprobación de la gestión de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora de cada clase; 5) Elección de un miembro titular del Directorio de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. 6) Elección de un miembro titular y un suplente de la Comisión Fiscalizadora de cada Clase, a ser propuesto en la Asamblea Ordinaria. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, -en todos los casos- la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A. Convóquese a Asamblea General Ordinaria el 05/05/2021 a los Sres. Accionistas de Hidrocarburos Argentinos S.A., a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda convocatoria en Rivadavia 877 Piso 9 CABA., a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31/12/2020; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y determinación de sus honorarios; 5) Elección de los miembros del Directorio; 6) Tratamiento de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31/12/2020 y determinación de sus honorarios para el ejercicio 2021; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titular y

suplente de clases A, B y C; NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/10/2018 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22641/21 v. 20/04/2021

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CUIT 30-70711526-9. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma Microsoft Teams, cuyas características y modalidad de conexión se informarán a los accionistas que comuniquen su asistencia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del firmante del Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Consideración del pago de dividendos; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 5) Determinación del número de Directorio Titulares y Suplentes. Elección de los mismos; 6) Autorizaciones. Queda a disposición de los accionistas en soporte papel en la sede social, Lavalle 391, piso 4, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en formato digital, copia de la documentación a ser considerada por los accionistas, indicada en el punto 2) del Orden del Día de la Asamblea. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 9 a 17 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, o por correo electrónico a la casilla jorgegrinpelc@gmail.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico. Cualquier accionista podrá representar a otro accionista siempre que cuente con autorización especial escrita y exclusiva para la presente Asamblea, debiendo documentarse dicha autorización y la comunicación referida en esta publicación.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 8/2/2019 Jorge Carlos Grinpelc - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22913/21 v. 20/04/2021

NEWDIGITALWAY S.A.

CUIT N° 30-71036543-8 - En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 2021, a las 13:30 horas en primera convocatoria, y a las 14:30 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 1109 para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal, 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4º) Consideración del resultado del ejercicio, su distribución y su destino. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. La atención se realizará los días 21, 22 y 23 de abril de 2021 en el horario de 14 a 17 hs, en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de realizar cualquier notificación se informa el mail puesto a disposición a tal efecto es el siguiente: hsierra@ndway.com

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 roberto cibrian - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22617/21 v. 20/04/2021

SAN TIMOTEO S.A.

CUIT 30-54610233-1 Convocase a los Sres. accionistas de SAN TIMOTEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 05/05/21, en primera convocatoria a las 14:30 hs y en segunda convocatoria a las 15:30 hs, en la sede social sita en Avda. Cnel. Díaz 2211, C.A.B.A., o, en caso de persistir el distanciamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 64 finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado

el 31 de diciembre de 2020; 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020; 6) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un (1) ejercicio; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio; y 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Cualquier consulta realizarla a la dirección de correo electrónico mberganza@epsya.com.ar.

Designado según instrumento privado acat de asamblea gral ordianria y acta de directorio ambas de fecha 30/4/2019 Juan Carlos Pablo Joaquin Villa Larroudet - Presidente

e. 14/04/2021 N° 23033/21 v. 20/04/2021

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CUIT: 30-68241551-3. Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPÓSITOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 4 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, reunión que se realizará en la sede social sita en la calle San Martín N° 344, Piso 12°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el caso que los accionistas no pudieran concurrir al acto en forma presencial, deberán comunicarlo a la casilla de correo electrónico asamblea@sedesa.com.ar con una antelación no menor a tres días hábiles, a fin de enviar a los mismos a la dirección de correo electrónico que informen, la invitación a participar del acto de modo virtual, a través de la plataforma informática Zoom, conforme la previsión incorporada en el Artículo Undécimo del Estatuto Social de la sociedad. La Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1° de la ley N° 19.550 por el Ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2020 de SEDESA.
3. Tratamiento del resultado del ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
4. Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
6. Retribución de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
7. Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
8. Aprobación del texto ordenado de los Estatutos de la Sociedad.

La documentación correspondiente al punto 2 (Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de SEDESA al 31 de diciembre de 2020 e Informe de la Comisión Fiscalizadora), al punto 4 (Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de los Estados Contables Fiduciarios del Fondo de Garantía de los Depósitos al 31 de diciembre de 2020 e informe de la Comisión Fiscalizadora) y al punto 8 (Aprobación del texto ordenado de los Estatutos de la Sociedad), se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social, San Martín 344, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días hábiles de 11 a 16 hs. y será remitida por correo electrónico a quien lo solicite a la casilla asamblea@sedesa.com.ar.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada hasta el 29 de abril de 2021 inclusive, en el horario de 11 a 15 horas, de conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, con indicación del nombre, apellido y copia escaneada del documento de identidad de los representantes intervinientes.

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará en forma presencial en la sede social y que para el caso de participar de la misma en forma virtual a través de la plataforma informática ZOOM, los datos de identificación para acceder a la reunión como así también la contraseña requerida, serán comunicados a los accionistas desde la dirección asamblea@sedesa.com.ar a partir de la comunicación de asistencia a cursar por los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 815 DE FECHA 29/5/2020 Hugo Luis Secondini - Presidente

e. 14/04/2021 N° 22997/21 v. 20/04/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

MARIA INES AUDITORE Abogada T° 113 F° 72, domiciliada en California n° 1518 Planta Baja Depto "B", CABA, avisa que VIRGINIA INES MOROT, HERNAN ALEJANDRO FERREIRA, IGNACIO RAUL FERREIRA, y ESTEBAN OSCAR FERREIRA, herederos de OSCAR DOMINGO FERREIRA, con domicilio legal en Corrales 1590- CABA, venden y transfieren a ALEJANDRO NAHUEL LEDEZMA con domicilio legal en Puan n° 1632 Planta Baja depto "6", CABA, el fondo de comercio para funcionar en el carácter de COMERCIO MINORISTA FERRETERIA, HERRAJES, REPUESTOS MATERIALES ELECTRICOS (603010), COMERCIO MINORISTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y DEL HOGAR, BAZAR, PLATERIA, CRISTALERIA (603120), COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (603221) habilitado por Expediente n° 48237/04, según Decreto 2516/98 y expediente 26313035/2015, sito en Avda. José María Moreno 882 Planta Baja UF0, CABA, con una superficie de 61,36m2, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del comercio.

e. 14/04/2021 N° 22960/21 v. 20/04/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****AGENTEX S.R.L.**

CUIT 30557562628.Esc. 38.7/4/21, reg. 802.Acta: 22/3/21.Cambio de sede a Granaderos 625, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22638/21 v. 14/04/2021

AGURMETEAME S.A.

CUIT 30-71565983-9. RECTIFICO AVISO NRO 19080/21 del 30/03/2021, donde dice: AGURMETEAME SRL, debe decir: AGURMETEAME SA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/02/2021

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22604/21 v. 14/04/2021

AIRES DE PUREZA S.R.L.

Cuit 30-71581512-1.Por escritura del 1/3/2021, F°49, Escribana Mónica Descalzo, Registro 2111, Karina Alejandra VLAHOS renuncia a su cargo de gerente y se designa a María Constanza TABERNERO como nuevo Gerente, quien fija domicilio especial en Av.Corrientes 1386 piso 9° Caba.Firma: Monica Descalzo, autorizada en instrumento público Esc.N°13 del 1/3/2021 Reg. N° 2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22977/21 v. 14/04/2021

AJC INTERNATIONAL (SUR) S.R.L.

33-69683442-9 Comunica que por acta de cuotapartistas de fecha 31/03/2021 se resolvió designar al Sr. Peter James Roebig como Gerente de la compañía, quien estando presente en el acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bouchard 710, 10° piso, Of 19, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de cuotapartistas de fecha 31/03/2021

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22947/21 v. 14/04/2021

ALBIOM S.A.

CUIT: 30642944122. Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 14/08/2019 se reeligió por vencimiento del mandato Presidente: Augusto Enrique MC CARTHY, Director titular: Augusto Santiago MAC CARTHY Y Director Suplente: María Inés Vidaurre. Domicilio Especial para todos los designados: Virrey Del Pino 1848, 5° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 26/03/2021 Reg. N° 1517
María Roberts - Matrícula: 3640 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22601/21 v. 14/04/2021

ALFA COMERCIAL S.A.

30-67877111-9. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/11/2019, resolvió disolver la sociedad al 30/11/2019 y designó liquidador al Directorio compuesto por; Presidente Arturo Scalise, Director Suplente Claudio Scalise, constituyendo todos domicilio especial en Pje. R. Rivarola 111, piso 2, Of. 4, C.A.B.A., y por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de 21/02/2020 ha sido designado Sr. Eliseo Buznego como tenedor de los libros constituyendo domicilio en Senillosa 468, 7° piso, Dto. B, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/02/2020
Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22668/21 v. 14/04/2021

ALL KOM S.A.

CUIT 30-70767730-5 Por asamblea ordinaria del 06/11/2020 y acta de directorio del 7/11/2020 se designo Presidente Daniel Ferreño, Vicepresidente Sebastián Gagliardi y Director Suplente Federico Gagliardi todos con domicilio especial en Avenida Córdoba N° 1318, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 30/03/2021 Reg. N° 336
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22875/21 v. 14/04/2021

ALTA CAPACITACION PROFESIONAL S.A.

(30-70845393-1) Esc. N° 13 del 01/03/2021.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 02/07/2019 se eligió autoridades de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Presas y Director Suplente: Marcelo Daniel Ercolano, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 2122 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22981/21 v. 14/04/2021

AQL PHARMA S.R.L.

CUIT 30-71492067-3.- Se comunica que por Acta de Gerencia del 07/12/2020 se deja constancia del fallecimiento del gerente Sr. Miguel Antonio NICOLAS. En el mismo acto, se resuelve trasladar la sede social de la calle Nahuel Huapi 5665, a la calle Salta 1363, piso 21, departamento "C", ambas de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/12/2020. Abogado, Dr.
Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23026/21 v. 14/04/2021

ARLA FOODS INGREDIENTS S.A.

CUIT: 30-70726097-8. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N° 52 del 01/12/2020 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carl Michael Eriksson como Director Titular y designar al Sr. Kristian Henry Lerche Nielsen en su reemplazo, quien aceptó su cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial en Av. Corrientes 345, 3er piso, C.A.B.A., quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Carlos Marino; Vicepresidente: Kristian Henry Lerche Nielsen; Director Titular: Henrik Andersen; Director Suplente: Klaus Kristiansen. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2020
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22773/21 v. 14/04/2021

ASSERTIO ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-71086728-9. En Asamblea General Ordinaria del 20/03/2020 se resolvió designar como Director titular y Presidente a Daniel Pastore; y como Director suplente a Antonio Millé. El Sr. Daniel Pastore aceptó su cargo en la Asamblea y ambos directores constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2020
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22873/21 v. 14/04/2021

AURELIANOS S.R.L.

CUIT 30-71668494-2. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por instrumento privado del 16/3/21 y Acta de Reunión de Socios del 16/3/21: 1. María Victoria Alvarez Echagüe cedió la totalidad de las 6.000 cuotas de su titularidad y Leonardo Daniel Lombar cedió la totalidad de las 4.000 cuotas de su titularidad a José Luis Abuchdid (adquirió 9.000 cuotas) y TRADING MRG S.A.U. (adquirió 1.000 cuotas); 2. El capital es de \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, suscriptas por los socios luego de la cesión de la siguiente forma: José Luis Abuchdid 9.000 cuotas y TRADING MRG S.A.U. 1.000 cuotas; 3. María Victoria Alvarez Echagüe y Leonardo Daniel Lombar renunciaron a su cargos de gerentes; 4. Se designaron gerentes a Gustavo Bonifacio con domicilio especial en Juncal 2064 piso 4 depto. A, CABA; y José Luis Abuchdid con domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 10 CABA; 5. Se fijó nueva sede social en Av. del Libertador 498 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 16/03/2021

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22874/21 v. 14/04/2021

BALKO ARGENTINA ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S.A.

Por Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 23 de diciembre de 2020 - número Correlativo Inspección General de Justicia 1.935.857- CUIT: 30-71634107-7, se decidió trasladar la Sede Social a la Avda. Leandro N. Alem N° 1134, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 23/12/2020

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23029/21 v. 14/04/2021

BALKO ARGENTINA ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – CUIT: 30-71634107-7; número de Registro Inspección General de Justicia 1.935.857- del 20 de octubre de 2020, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Director Titular y Presidente: Félix Sileo; Director Titular y Vicepresidente: Diego Andrés Parzajuk y Director Titular: Nicolás Esteban Antonaccio, quienes constituyeron por nota domicilios especiales en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/10/2020

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23030/21 v. 14/04/2021

BANCO DE SAN JUAN S.A.

CUIT 3050000944-2

Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de abril de 2021, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. CUIT 30500009442 (BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PELOC, AUDON ROMAN	12561164	696059	15/01/2021
NAVAS, HECTOR ARMANDO	12596473	698154	10/02/2021
CAMACHO, ALFREDO LUIS	13121727	698893	01/03/2021
BARRIOS, ENRIQUE	13367162	689363	12/11/2020
ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	13489929	667825	18/03/2020
ROSELO, ROQUE	13696437	667589	14/03/2020
MARTINEZ, JUAN HUMBERTO	14061004	687397	20/10/2020
DIAZ, HUGO	14221280	667967	01/04/2020
LOPEZ, FRANCISCO OSCAR	14378647	667966	01/04/2020
VELAZQUEZ, FERNANDO ADOLFO	14553447	667833	18/03/2020
LACCI, JULIO CESAR	14787629	687419	21/10/2020
RUEDA, HECTOR ANGEL	14993930	669700	14/04/2020
RUEDA, HECTOR ANGEL	14993930	679176	13/08/2020
RUEDA, HECTOR ANGEL	14993930	687294	17/10/2020
AVILA, MARIO ERNESTO	16031704	663187	14/02/2020
SALINAS, MARIO ERNESTO	16186492	693030	19/12/2020
GALLARDO, ASUNCION	21102837	693101	22/12/2020
GALLARDO, ASUNCION	21102837	695930	12/01/2021
VERA, AVELINA ELVIRA	30398958	689845	20/11/2020
CASTRO ESCALANTE, CARLOS	18871884	687159	15/10/2020
QUISPE, CESAR RODOLFO	16347481	701545	15/03/2021
ARAYA, CALISTO SAMUEL	16524981	692716	12/12/2020
IGLESIA, HUGO RENE	16781148	698720	23/02/2021
BERNAL, RAUL JORGE	16815773	689403	13/11/2020
FLORES, ROXANA BEATRIZ	37645337	687176	15/10/2020
CALAPEÑA, GLORIA GRACIELA	28727508	692769	15/12/2020
CALAPEÑA, GLORIA GRACIELA	28727508	696121	15/01/2021
CALAPEÑA, GLORIA GRACIELA	28727508	698386	17/02/2021
GUANUCO, BERTA DANIELA	21321618	689291	11/11/2020
VALDEZ, ALEJANDRO DAVID	16971597	687726	29/10/2020
MORENO, MARIA ALEJANDRA	26675508	689662	17/11/2020
CRUZ, MERCEDES CARMEN	21753128	694703	11/01/2021
CARRILLO, SANDRA PATRICIA	21758457	687604	24/10/2020
RUEDA, PEDRO PABLO	17402419	669592	13/04/2020
LOPEZ, DARIO ENRIQUE	17451771	676425	11/06/2020
ORELLANA, RULIO CASTEL	17561075	667965	01/04/2020
TEJERINA, WALTER GUSTAVO	17651722	669760	16/04/2020
CHAILE, RAUL OSCAR	17651728	672887	13/05/2020
ACEVEDO, EMILIANO OMAR	17651954	687478	22/10/2020
ASIS, FERNANDO NICOLAS	17680836	692838	15/12/2020
GUERRERO, JUAN ARMANDO	17864649	658733	16/01/2020
GUERRERO, JUAN ARMANDO	17864649	676726	01/07/2020
ALEJO, MIGUEL ANGEL	17873245	671221	04/05/2020
ALEJO, MIGUEL ANGEL	17873245	682110	03/09/2020
PAZ CASAS, ESTEBAN JAVIER	17651999	667983	02/04/2020
SARACHO CESPEDES, RODOLFO	18779137	690967	24/11/2020
CARRILLO, DANIEL ORLANDO	27097207	687424	21/10/2020
LOPEZ, ALFREDO RENE	17930952	689424	13/11/2020
LOPEZ, ALFREDO RENE	17930952	696184	18/01/2021
CRUZ, RUBEN PEDRO	18130617	577512	01/11/2018
ALVERGU, NESTOR ROLANDO	18156737	689644	17/11/2020
MENDOZA, PATRICIO RAUL	13889123	668023	07/04/2020
MENDOZA, PATRICIO RAUL	13889123	689772	19/11/2020
MARTINEZ, JUAN CARLOS	13284832	698771	25/02/2021
MANEIRA, HUMBERTO ANGEL	18508265	691219	01/12/2020
DELGADO, MARCELO RAUL	18562602	684604	13/10/2020
BASUALDO, GRACIELA DEL VALLE	16234278	695902	12/01/2021
BALCARCE, CESAR DANIEL	20104185	676761	04/07/2020
BAUTISTA, EDUARDO DANIEL	21321694	671157	29/04/2020

CARABAJAL, ARIEL AUGUSTO	21321744	696641	28/01/2021
FARFAN, AMADEO	21323227	687300	17/10/2020
FARFAN, AMADEO	21323227	698157	10/02/2021
ABANILLO, ORLANDO FELIPE	21323839	684637	13/10/2020
CARDOZO, CARLOS ALBERTO	21576370	689613	16/11/2020
VACA, RODOLFO MARCELO	21665341	683806	15/09/2020
VACA, RODOLFO MARCELO	21665341	689686	17/11/2020
TEJERINA, RENE FABIAN	21753149	667821	18/03/2020
TEJERINA, RENE FABIAN	21753149	673855	05/06/2020
RODRIGUEZ, TIBURCIA LEONOR	16217987	696065	15/01/2021
ONTIVEROS, HUGO BERNABE	22037554	690901	20/11/2020
LOPEZ, SILVIA CRISTINA	29653143	687055	13/10/2020
CRUZ, ALDO VIRGILIO	22281008	687308	17/10/2020
CRUZ, ALDO VIRGILIO	22281008	689402	12/11/2020
CRUZ, ALDO VIRGILIO	22281008	691254	02/12/2020
CRUZ, ALDO VIRGILIO	22281008	696040	14/01/2021
CONTRERAS, MARCELO JOSE MARIA	22420747	696373	21/01/2021
VARGAS, UVALDO ANTONIO	22874005	692858	16/12/2020
MIRANDA, ADRIANA NOEMI	21665324	687196	16/10/2020
AGUILAR, MARCELO GUSTAVO	23145554	671293	07/05/2020
PACHADO, JUAN MARCELO	23157205	690955	24/11/2020
ALTAMIRANO BAEZ, MARCOS ULISES	23167348	687140	14/10/2020
NOTARIO, IVONE MIRIAM	16637526	694866	12/01/2021
FLORES, GUILLERMO TOMAS SANTOS	23241517	687278	16/10/2020
ROMERO, MARIO ALBERTO	23762142	676351	08/06/2020
DIAZ, PABLO ELICEO	23984660	687813	03/11/2020
VALDIVIEZO, EDUARDO RICARDO	24101255	687595	23/10/2020
LUCAS, FABIAN ANTONIO	18506190	577858	07/11/2018
MARAZ, CRISTOBAL CESAR	13670613	578491	09/11/2018
RIOS, JUAN CARLOS	13284704	613631	23/05/2019
JULIAN, MARTA FELICIANA	18387105	663154	14/02/2020
JULIAN, MARTA FELICIANA	18387105	689670	17/11/2020
PALOMINO, MARIO NELSON	14777965	664430	06/03/2020
SEGOVIA, SILVIA BEATRIZ	17680955	667459	13/03/2020
MEDINA, JOSE ORLANDO	21515415	667603	16/03/2020
BURGOS, LAURA EDITH	29092417	667788	17/03/2020
VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO	28444023	667915	25/03/2020
VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO	28444023	684170	22/09/2020
FERNANDEZ, ESTEBAN MARCELO	27496493	668027	08/04/2020
GOMEZ, MIRIAN GRISELDA	24612187	669704	14/04/2020
SANGUEZO, NILDA GRACIELA	17262768	669739	15/04/2020
SANGUEZO, NILDA GRACIELA	17262768	676791	08/07/2020
TAPIA, DORIS ELINA	27496574	669800	17/04/2020
IBAÑEZ, JOSE ALBERTO	18446913	687331	19/10/2020
NIEVA, JUAN JESUS	18447077	670949	22/04/2020
DOMINGO, PATRICIA AMPARO ISABEL	18446982	671023	23/04/2020
DOMINGO, PATRICIA AMPARO ISABEL	18446982	681655	15/08/2020
CIARES, CUSTODIO ANGEL	16284166	671076	25/04/2020
CIARES, CUSTODIO ANGEL	16284166	673207	18/05/2020
CIARES, CUSTODIO ANGEL	16284166	687481	22/10/2020
RODRIGUEZ, MARIA INES	24947947	671114	28/04/2020
VALDEZ FIGUEROA, BEATRIZ DEL	21320141	671145	28/04/2020
VALDEZ FIGUEROA, BEATRIZ DEL	21320141	684128	21/09/2020
NINA, MARIA LUISA	16186312	671296	07/05/2020
MENDOZA, ELVA BEATRIZ	23167787	671310	08/05/2020
ARROYO, JAVIER ALDO	17220818	673040	14/05/2020
ARROYO, JAVIER ALDO	17220818	689858	20/11/2020
GALBAN, ANA MARIA	20663221	673515	21/05/2020
AYLAN, DOMINGO RAMON	23985980	673540	22/05/2020
GUTIERREZ, GISELA VALERIA	27229694	676419	10/06/2020

TOLABA, MARIO MARTIN	23167652	678895	03/08/2020
ORTEGA, ARIEL WILFREDO	28677885	681662	15/08/2020
GALVAN, CLAUDIA RAQUEL	22786813	698925	02/03/2021
RUIZ, CLAUDIA SILVINA	21698414	682061	01/09/2020
RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	24613084	687452	22/10/2020
MILENA, ADRIANA DEL VALLE	18430357	682066	01/09/2020
MILENA, ADRIANA DEL VALLE	18430357	687283	16/10/2020
ALVAREZ, TEOFILO RAMON	21752767	682073	01/09/2020
SALCES, JOSE BOLIVAR	12596584	683793	15/09/2020
ARCE, VALERIA ELIDA	27055381	683805	15/09/2020
VASQUEZ, MIRTA LUCRECIA	22538321	683808	15/09/2020
AVAPIRO, SILVINA ANGELICA	20358916	684062	18/09/2020
ROMERO, ALEJANDRA HAYDEE	28036224	684096	18/09/2020
ALFARO, DIEGO ALEJANDRO	26793149	676573	17/06/2020
ALFARO, DIEGO ALEJANDRO	26793149	690947	24/11/2020
ROJAS, ENRIQUE RODOLFO	12561089	684276	25/09/2020
FUENTES, LILIANA ELISA	23336019	684404	01/10/2020
LOPEZ, LIDIA NOEMI	22013434	684415	01/10/2020
FLORES, LILIANA CECILIA	25985537	684529	08/10/2020
JIGENA, CLAUDIA PATRICIA	25985854	689268	10/11/2020
ASIS, ADOLFO ALEJANDRO	16469092	684630	13/10/2020
COPA, MARIA SALOME	21846119	687116	14/10/2020
TOCONAS, MARTA AZUCENA	23167065	687312	17/10/2020
HUMACATA, MERCEDES	23058307	687373	20/10/2020
HUMACATA, MERCEDES	23058307	695944	13/01/2021
ABAN, GRACIELA EDITH	30541622	687653	27/10/2020
CABALLERO, JUAN RAUL	22461761	687657	27/10/2020
VERA, MARCELA BEATRIZ	20479624	687707	28/10/2020
SALAS, MERCEDES POLONIA	17077976	687780	30/10/2020
SALAS, MERCEDES POLONIA	17077976	696461	23/01/2021
CHAVEZ, ELDI	18744999	689600	16/11/2020
GUANCA, ANA ANGELICA	18345020	689630	16/11/2020
GUANCA, ANA ANGELICA	18345020	695964	13/01/2021
COLQUE, SANDRA DEL VALLE	16971585	689693	17/11/2020
FERNANDEZ, NESTOR FABIAN	17930942	689808	19/11/2020
TARIFA, NARCISO	26967720	678464	16/07/2020
RODRIGUEZ, ABEL DELFIN	27275772	667953	31/03/2020
ALI, FORTUNATA DEL VALLE	18522950	690958	24/11/2020
CAÑAS, ANGELICA INES	21846606	691218	01/12/2020
BARBA, DARIO SEBASTIAN	27843807	687059	13/10/2020
CARDOZO, PEDRO	16186616	692871	16/12/2020
CARDOZO, PEDRO	16186616	698777	25/02/2021
AMANTE, ANDRES ROBERTO	16756029	693046	19/12/2020
CARI, MONICA EUGENIA	20811085	694700	09/01/2021
CARI, MONICA EUGENIA	20811085	698179	10/02/2021
MANNI, MARIO MARCO	18682413	694851	12/01/2021
FERNANDEZ, ENRIQUE MARIO	28420217	690965	24/11/2020
VELIZ, MARCELO ALEJANDRO	28763918	667993	03/04/2020
VELIZ, MARCELO ALEJANDRO	28763918	681804	20/08/2020
NUÑEZ, CLAUDIA FERNANDA	18537469	696000	13/01/2021
GUERRERO, EUGENIA ADELINA	21607507	696037	14/01/2021
CUELLAR, CARLOS RUBEN	16497877	696114	15/01/2021
MARCIAL, EMELDA ALBA	20177674	696145	16/01/2021
CAMPOS, MAURICIO IGNACIO	29976435	696187	18/01/2021
TOCONAS, RAQUEL ALEJANDRA	17451673	696262	19/01/2021
PEREZ, ROXANA CAROLINA	23659887	696302	20/01/2021
VALDEZ, SILVIA CARINA	23167172	696593	27/01/2021
CUETO, MABEL FERNANDA	21576580	696609	28/01/2021
GUTIERREZ, OLGA RAQUEL	18062986	696629	28/01/2021
BARRO, GUSTAVO JESUS	30858135	689260	10/11/2020

MAMANI, GLADIS ALICIA	16031811	697944	05/02/2021
VELAZQUEZ, ARMINDA CARMEN	26215878	698221	11/02/2021
ARJONA, MARIELA NOEMI	24611081	698343	13/02/2021
BARCONTE, ABIGAIL SANDRA	34485578	698524	18/02/2021
CAMPOS, RICARDO GERARDO	17600840	698531	19/02/2021
RAMOS, ELVA HORTENCIA	20240275	699041	08/03/2021
CASTAÑO, MARIO DANIEL	32308567	687778	30/10/2020
RIVERO, JUAN MANUEL	32707269	691065	26/11/2020
RIVERO, JUAN MANUEL	32707269	692984	18/12/2020
RIVERO, JUAN MANUEL	32707269	696025	14/01/2021
CABANA, MARCOS RENATO	32876930	669750	15/04/2020
ANAGUA VARGAS, DAVID DANIEL	32963066	698246	11/02/2021
NIEVAS, ANTONIA FABIANA	28848293	701365	12/03/2021
CRUZ, SERGIO NAHUEL	35309472	701471	12/03/2021
MENDOZA, VICTOR LUCIANO	17475264	701596	15/03/2021
ARQUIZA, IVONE DEL VALLE	17181032	701640	16/03/2021
MACHACA, EVANGELINA MILAGROS	27726973	701697	17/03/2021
BANDA, BLANCA NOEMI	16591772	701726	17/03/2021
MORALES, LIDIA MABEL	27526375	701744	17/03/2021
ACHUMA, JUANA CRISOSTOMA	14671871	701774	18/03/2021
MERCADO, RENE ROLANDO	16971470	687084	14/10/2020
CHUYCHUY, CARLOS ALEJANDRO	20103395	671139	28/04/2020
VILCA, JUAN DOMINGO	34355036	687612	26/10/2020
HUANCA, PABLO EZEQUIEL	36610944	698672	22/02/2021
MAMANI, BENJAMIN	14373961	684369	29/09/2020
ROMERO, JUAN CARLOS	14818988	667818	18/03/2020
BAUTISTA, MARIO	16617914	678501	18/07/2020
TORREJON, ROBERTO BELARMINO	21642414	673058	15/05/2020
NAVARRETE, RUBEN	18092043	687508	23/10/2020
SEGUNDO, ANGEL	20104144	676620	19/06/2020
CAVANNA, MARIA MARCELA	21321722	673087	15/05/2020
SEGUNDO, NORMA DEL VALLE	21943656	701663	16/03/2021
MACIAS VERA, STELLA MARIS DEL	22050126	667618	16/03/2020
MACIAS VERA, STELLA MARIS DEL	22050126	681927	25/08/2020
CALISAYA, YOLANDA MARTA	22249791	698321	13/02/2021
PEÑA, NATACHA SOLEDAD	25165773	671219	04/05/2020
PEÑA, NATACHA SOLEDAD	25165773	684597	13/10/2020
FARFAN, ROSA MARCELA	25165952	681699	18/08/2020
PERUCA, OSCAR ARNALDO	27843827	681966	27/08/2020
PERUCA, OSCAR ARNALDO	27843827	687737	29/10/2020
RAMOS, MONICA SUSANA	29843139	687833	03/11/2020
HUANCO, EDUARDO GUILLERMO	32088160	698810	25/02/2021
YURQUINA, VICTOR RAMON	26154211	687172	15/10/2020
PEÑALOZA, MARIA ZORAIDA	16031877	689339	11/11/2020
MADREGAL, PETRONA HORTENSIA	16347449	698395	17/02/2021
MAMANI, CLAUDIA RAQUEL	16780970	701602	16/03/2021
ZALAZAR, MERCEDES FLORINDA	16815757	696412	22/01/2021
PEREYRA, MIRTA GLADIS	17220896	667570	14/03/2020
DIAZ, TERCITA ISABEL	17262822	671332	11/05/2020
BURGOS, RITA ISABEL	17402333	692975	18/12/2020
CARDOZO, MARCELA VIVIANA	17502872	696242	19/01/2021
ACUÑA, MONICA PATRICIA	17561019	694693	09/01/2021
RIVERO, NORMA BEATRIZ	17651833	696015	14/01/2021
RIVERO, NORMA BEATRIZ	17651833	701331	12/03/2021
AJALLA, MIRTA BEATRIZ	17771656	696567	27/01/2021
FERNANDEZ, ANA GRACIELA	17790581	689673	17/11/2020
MENDEZ, AMELIA SABINA	17816713	667892	20/03/2020
MAMANI, ALICIA NELIDA	17822797	696391	22/01/2021
GOMEZ, LUCIA DEL CARMEN	17840725	684576	09/10/2020
COLQUI, MONICA GRACIELA	18130542	676556	16/06/2020

DIGAN, CLAUDIA DE LOS ANGELES	18193086	676562	17/06/2020
VASQUEZ, SONIA DEL VALLE	18256359	671330	11/05/2020
VASQUEZ, SONIA DEL VALLE	18256359	684429	02/10/2020
USTARES, CRISTINA DOLORES	18345168	673587	26/05/2020
USTARES, CRISTINA DOLORES	18345168	687842	04/11/2020
USTARES, CRISTINA DOLORES	18345168	689838	20/11/2020
ALDERETE, SONIA GRACIELA	18430303	671152	28/04/2020
CALISAYA, MARCELA PATRICIA	18430513	701489	12/03/2021
KLUN, OLGA DEL VALLE	20125349	698433	17/02/2021
ARGAÑARAZ, GLADIS ALEJANDRA	20419119	679137	12/08/2020
PEREYRA, SILVIA ALEJANDRA	20423896	667592	14/03/2020
COLAZO, FERNANDA MARCELA	20574951	673230	18/05/2020
ALFARO, ANGELA MARIA	20701430	684641	13/10/2020
ALFARO, ANGELA MARIA	20701430	687368	19/10/2020
PEREZ, ADRIANA DEL VALLE	21096603	701538	15/03/2021
MENDEZ, LIDIA	21321521	673750	30/05/2020
BARRERA, EVANGELINA LOURDES	21321781	673780	02/06/2020
TOLABA, CARMEN ROSA	21323619	693249	28/12/2020
MARTINEZ, NILDA EVANGELINA	21540905	582559	04/12/2018
MARTINEZ, NILDA EVANGELINA	21540905	684623	13/10/2020
SANDOVAL, MIRTA ELIZABET	21734847	689877	20/11/2020
FERNANDEZ, PATRICIA ANTONIA	22198259	696185	18/01/2021
SANCHEZ, CLAUDIA FABIANA	22420898	696321	20/01/2021
CARI, NATALIA ANDREA	22461369	698468	18/02/2021
FARFAN, GRISELDA MARIELA	22534476	667350	12/03/2020
CHAVES, ROSANA GABRIELA	22786802	682000	27/08/2020
CARRILLO, SILVIA ALEJANDRA	22820908	693435	05/01/2021
GRANADE, MERCEDES SOLEDAD	23157032	696633	28/01/2021
KRAMICH, MONICA PATRICIA	23167701	687735	29/10/2020
VIDES, MARIA CRISTINA	23430048	687162	15/10/2020
SEQUEIRA, ROXANA DINA	23609862	696457	23/01/2021
BASPINEIRO, ADRIANA ELIZABETH	23637152	698481	18/02/2021
PALACIOS, KARINA MIRTA	23762468	698688	23/02/2021
TORRES, MERCEDES LUISA	23899064	684617	13/10/2020
TINTILAY, TELMA MARIA DEL CARMEN	23946320	689219	07/11/2020
VASQUEZ, CARMEN ROSA	23985852	687630	26/10/2020
HERRERA, KARINA VIVIANA	24049079	687763	30/10/2020
MANZUR, MYRIAM ADELA	24324234	689244	09/11/2020
RIVERA, AMANDA	24348184	673671	28/05/2020
IBAÑEZ, ELIZABETH CLOTILDE	24556030	701623	16/03/2021
LOPEZ, ROSA ANDREA	25079000	669702	14/04/2020
LOPEZ, ROSA ANDREA	25079000	689814	19/11/2020
RUEDA, GABRIELA IVANA	25110760	691111	27/11/2020
RUEDA, GABRIELA IVANA	25110760	696695	30/01/2021
FARFAN, SUSANA	25798236	673681	28/05/2020
ARJONA, ALCIRA SUSANA	26026753	698133	10/02/2021
LLAVE, PATRICIA ELENA	26675607	667935	27/03/2020
CATARI, NORMA ISABEL	26880327	673145	16/05/2020
CATARI, NORMA ISABEL	26880327	689836	20/11/2020
REINAGA, LILIANA GABRIELA	26988067	689898	20/11/2020
LLANES, SILVINA ALEJANDRA	27775841	701291	11/03/2021
FARIAS, FIDELA ANGELA	27874585	687139	14/10/2020
MENDOZA, DANIELA MARIA DEL	28124947	701643	16/03/2021
TICONA, GISELA DEOLINDA	28175552	698653	22/02/2021
GALARZA, NELLY FATIMA DEL VALLE	28250272	684093	18/09/2020
CISNERO, JORGELINA VANESA DEL	28310742	701768	18/03/2021
RUIZ, EVANGELINA MONICA	28375752	673666	28/05/2020
MAMANI, NORMA DELINA	28532492	687076	14/10/2020
LOPEZ, CARINA RAQUEL	29008539	689364	12/11/2020
AGUIRRE, VERONICA SABRINA	29976093	698760	24/02/2021

MAURIN, YANINA NOELIA	32629371	699065	08/03/2021
MAURIN, YANINA NOELIA	32629371	701669	16/03/2021
MOLINA, MIRIAM MARIELA	34865996	701548	15/03/2021
TADUYO, VICTOR CELESTINO	29599356	669808	18/04/2020
VARGAS, MARTA RAQUEL	22537821	673050	14/05/2020
JURADO, FABIAN MARCELO	27810710	679159	13/08/2020
JURADO, FABIAN MARCELO	27810710	684590	10/10/2020
ROSELO, ROQUE	13696437	687249	16/10/2020
ARCE, SONIA MODESTA	17262893	689820	19/11/2020
CAZON, SONIA MARISA	16780554	687178	15/10/2020
CAZON, SONIA MARISA	16780554	698908	02/03/2021
NIETO, LUCIA FERNANDA	23637342	673817	03/06/2020
NIETO, LUCIA FERNANDA	23637342	687775	30/10/2020
RODRIGUEZ, MONICA PATRICIA	20756813	667901	23/03/2020
OSCARI, MONICA LILIANA	18612249	668017	07/04/2020

GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 14/04/2021 N° 22823/21 v. 14/04/2021

BEJOTABLE S.A.

CUIT: 30-52650444-1 – Se rectifica el aviso N° 48208/20, publicado en fecha 21/10/2020. Se deja constancia de que: (i) la Directora Titular, Ana María Norzagaray, constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 17, CABA; y (ii) La Directora Suplente, María Luisa Guichandut, constituyó domicilio especial en calle Arroyo 1000, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22918/21 v. 14/04/2021

BEJOTABLE S.A.

CUIT: 30-52650444-1 – Por acta de directorio de fecha 21/08/2018 la Sra. María Teresa Norzagaray, Directora Titular y Vicepresidente designada el 30/04/2014, fue designada Presidente de la sociedad atento al fallecimiento del Sr. Blas Juan Guichandut, Director Titular y Presidente designado en ese entonces. La presidente fijó domicilio especial en Florida 930, piso 2°, unidad D, CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/03/2021

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22919/21 v. 14/04/2021

BENEFIT MARKETING S.A.

CUIT 30 70950711 3 por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Mayo del 2020, se resolvió designar a PABLO HOURBEIGT DNI 17 513 209 como Director Titular y Presidente y a OSCAR FELIX HELU DNI 17 356 550 como Director Suplente constituyendo ambos domicilio en Tucumán 141 4°i de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2020

Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22660/21 v. 14/04/2021

BONAPARTE 48 S.A.

CUIT 30-65111684-4. Por asamblea del 25/10/2019 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador a Jorge Omar Azcarate, quien constituye domicilio especial en Av. Belgrano N° 510 Piso 2° Dpto. "A" CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/10/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22827/21 v. 14/04/2021

CAMALO GROUP S.R.L.

30-70975054-9 Por Reunión de Socios del 30/01/2020 Juan Pablo Mazzola y Víctor Daniel Manzon renunciaron a sus cargos de Gerentes, designándose Gerentes a Mariana Mazzola, Agustín Mazzola y Matías Emilio Mazzola, todos con domicilio especial en la sede social de la calle Florida 622, 3er piso oficina 9 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/01/2020
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22829/21 v. 14/04/2021

CECILIA GOLDEMBERG Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30709261114 Por Reunion de Socios del 18/12/19 se resolvió la disolucion y liquidacion de la sociedad(art. 94 inc. 1 Ley 19550) designándose como liquidador a Cecilia Eugenia Goldemberg, quien acepto el cargo y constituyo domicilio en Talcahuano 833, Piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/12/2019
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22620/21 v. 14/04/2021

CIBILS & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-71059319-8 Por asamblea ordinaria del 16/03/2021 se designo gerentes Federico Manuel Cibils y Juana Maria Cibils ambos con domicilio especial en Avenida General Las Heras 1681, piso 10, departamento 21, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22877/21 v. 14/04/2021

CIBUS SOURCES S.A.

CUIT 30-68748397-5 Por acta del 25/07/2003 traslado sede social a la Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 3 CABA. Autorizado esc. 89 del 07/04/2021 Reg. 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22676/21 v. 14/04/2021

CIL S.A. COMPAÑÍA DE INVERSIONES

(CUIT 30-62911911-2) Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/03/2021, y como consecuencia de la fusión por absorción con COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., CIL S.A. Compañía de Inversiones resolvió su disolución sin liquidación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/03/2021
jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22982/21 v. 14/04/2021

COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. - CIL S.A. COMPAÑÍA DE INVERSIONES

COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., CUIT 33-50673744-9 y CIL S.A. Compañía de Inversiones, CUIT 30-62911911-2. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. y CIL S.A. Compañía de Inversiones han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., quien en consecuencia aumenta su capital en la suma de \$ 115.000, es decir de la suma de \$ 234.723.000 a la suma de \$ 234.838.000. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Córdoba 950, piso 5°, Depto. B, C.A.B.A., inscripta en la IGJ 7 de marzo de 1930 bajo el N° 48, F° 335, de L° 43 T A de Estatutos Nacionales. 1.ii. Sociedad absorbida: CIL S.A. Compañía de Inversiones, con sede social en calle Av. Córdoba 950, piso 5°, Depto. B, C.A.B.A., inscripta en la IGJ, el 28 de diciembre de 1984 bajo el N° 9087 del L° 100 T° A de Sociedades Anónimas. 2. Capital social: COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.: \$ 234.723.000. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2020 según Balance: 3.i. COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 93.928.673. Pasivo: \$ 73.470.242. Patrimonio Neto: \$ 20.458.431. 3.ii. CIL S.A. Compañía de Inversiones: Activo: \$ 10.187.358. Pasivo: \$ 206.148. Patrimonio Neto: \$ 9.981.210. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 25/03/2021. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.: reunión de Directorio del 25/03/2021

y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/03/2021. 6.ii. CIL S.A. Compañía de Inversiones: reunión de Directorio del 25/03/2021 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/03/2021. 7. Oposiciones: podrán formularse en Av. Córdoba 950, Piso 5, Depto. B, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. y CIL S.A. Compañía de Inversiones de fecha 30/03/2021

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22983/21 v. 16/04/2021

COLON SERVICIOS Y ASISTENCIAS S.A.

CUIT 30-71559404-4 Inscripta en IGJ bajo el N° 4334 del Libro 83 Tomo - de S.A., comunica que por asamblea de fecha 29/10/2020 se resolvió designar los integrantes del Directorio, por tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago J. Ardisson, Vicepresidente: Gregorio R. Goity, Director titular: Eduardo C. Iglesias, Director suplente: Esteban Codner. Los citados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 29/10/2020

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22943/21 v. 14/04/2021

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA SEGUROS

CUIT 30-50003219-3 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/12/2020 se designo PRESIDENTE: Ernesto Goberman; VICEPRESIDENTE: Aldo Rosario Traverso y DIRECTOR TITULAR INDEPENDIENTE: Gab Bubis, todos con domicilio especial en Talcahuano 469, Piso 10° contrafrente CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 16/03/2021 Reg. N° 1260

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22986/21 v. 14/04/2021

CONSEC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-70979488-0. Por reunión de socios, de carácter Unánime, del 22/01/21, en sede social, se aprueba la siguiente designación de gerentes: Mariela Vanina Balian, argentina, DNI: 22.913.932 y Santiago Osvaldo Di Laudo, argentino, DNI: 25.316.525; ambos con domicilio especial en Cobo 1478 Piso: 2 C.A.B.A. Ambos resultan reelectos. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha

22/01/2021. Pablo Pedro Balian -T°:241 F°:39- C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/01/2021

Pablo Pedro Balian - T°: 241 F°: 39 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 23025/21 v. 14/04/2021

COSMETICA ITALIANA S.A.

(30-62434900-4) Esc. N° 11 del 01/03/2021.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 04/07/2019 se eligió autoridades de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Daniel Ercolano y Director Suplente: Zulema Carmen Kalosdian, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Cordoba 4633 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22980/21 v. 14/04/2021

CV1 CONCESIONARIA VIAL S.A.

CUIT 30-71134380-2. Por Asamblea 16 del 18/08/20 y Directorio 168 del 20/08/20 por vencimiento de mandato se designó Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: Héctor Daniel González, Vicepresidente: Daniel Santiago Libiedzevich, Titulares: Martín Alejandro Lange y Henry Elso Perret; Suplentes: Mario Daniel Alonso de Armiño y Osvaldo Solsona. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Héctor Ángel Baer y Carlos Tarsitano y Suplentes: Griselda Cecilia Vargas, Martín Alberto Mencarini y Silvia Parise. Todos aceptan cargos y constituyeron domicilio

especial en: 1. Daniel Santiago Libiedzievich, Henry Elso Perret y Mario Daniel Alonso de Armiño en la Avda. Leandro N. Alem 1050 piso 9, CABA. 2. Héctor Daniel González y Osvaldo Solsona en Avda. Córdoba 657 piso 7 CABA y 3. Martín Alejandro Lange en la Avda. Córdoba 868 Piso 1° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 13/04/2021
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22917/21 v. 14/04/2021

DECATEX S.A.

CUIT 30715790358. Por Asamblea General Ordinaria del día 19/05/2020: (i) se designó director titular a Chang Hee Kim y Director Suplente al Sr. Andrés Sebastián Yoon (iii) los Sres. Directores fijan domicilio especial en la calle Campana n° 260, C.A.B.A. y; (iv) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/05/2020

Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22632/21 v. 14/04/2021

DEPORAP S.A.

30712487328 Por acta de asamblea del 7 de abril de 2021, se acepto la renuncia del liquidador Juan Francisco Scalesciani y se designo en su lugar a Maria Marta Scalesciani, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Florida 1, piso 10, of 36, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/04/2021

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22844/21 v. 14/04/2021

DER WILL S.A.

CUIT: 30-64338705-7 Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 06-04-21 se eligió: Presidente: Marcelo López Imizcoz. Director Suplente: Ramiro Lopez Imizcoz. Fijaron domicilio especial en la calle Suipacha 924, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 579 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 45

MARCOS ROSPIDE - Notario - Nro. Carnet: 5213 Registro: 97045 Titular

e. 14/04/2021 N° 22635/21 v. 14/04/2021

DESET S.A.

CUIT 30-71537915-1. Por Asamblea del 22.05.19 se resolvió aumentar el número de directores titulares, designando como Directora titular a Maria Emilse Valko, DNI 26.069.273, hasta el vencimiento del mandato de los directores electos a la constitución del 31.08.16, constituyendo domicilio en Blanco Encalada 4839 piso 7° "B" CABA y por Asamblea del 2.10.19 se designó como Presidente a Lucas Maximiliano Valko, DNI 28.924.179, Directores titulares a Jorge Oscar Valko DNI 10.428.710, CUIT 20-10428710-8, y Maria Emilse Valko, DNI 26.069.273, y Directora Suplente a Paula Malena Fernandez Heck, DNI 31.477.271, todos con domicilio especial en Blanco Encalada 4.839 Piso 7 "B" C.A.B.A. No hay autoridades que cesaron en sus cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 25/03/2021 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22826/21 v. 14/04/2021

DIAGNOSTICO MEDICO MODELO S.A.

CUIT 30-71162803-3. Por Acta de asamblea del 05/04/2019 se designó Presidente: Mercedes Concepción ESTEBAN CHACON DNI 14.863.472.- Director Suplente: Alejandro Gabriel MARCOWICZ, DNI 12.667.934, aceptando los cargos y constituyen domicilio especial en Virrey del Pino piso 4 dpto "A" CABA. Habiendo fallecido Alejandro Gabriel MARCOWICZ por Acta de asamblea del 20/10/2019 se designa: PRESIDENTE: MERCEDES CONCEPCION ESTEBAN CHACON.- DIRECTOR SUPLENTE: JULIA GABRIELA MARKOWICZ, argentina, soltera, 29/07/2001, comerciante, DNI 43.534.282 y CUIT 27-43534282-0, Diario La Prensa Y miro sin número, UF 298 Club de Campo Estancia La Tradición, Francisco Álvarez, Moreno, Pcia. de Bs As., aceptan los cargos, por el término

de 3 años y constituyen domicilio especial en Virrey del Pino piso 4 dpto "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 899 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 09/04/2021 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22881/21 v. 14/04/2021

DULCES ENCUENTROS S.A.

30-71009824-3 – Asamblea fecha 31/03/2021 designa presidente a Rubén Hugo Maigre, DNI 25.097.854, 45 años, argentino, domicilio Rodríguez Peña 1275, Castelar, Prov. de Bs. As. y Director Suplente Antonio Luis Cao, DNI 12.094.765, 64 años, argentino, domicilio Av. Rivadavia 5484, Piso 9º Dpto. A, CABA, mandatos con vigencia al 31/03/2024, por vencimiento de mandatos de Presidente Rubén Hugo Maigre y Director Suplente Antonio Luis Cao, ya identificados. Ambos fijan domicilio especial en Sánchez de Bustamante 880, Planta Baja, CABA.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 31/03/2021

Gloria María Castro Videla - Tº: 106 Fº: 301 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 22846/21 v. 14/04/2021

ELEPANTS S.R.L.

CUIT 30-71476756-5. Por Acta de Reunión de Socios del 21/08/2020: 1) Por renuncia del único Gerente, Augusto Mustafá, se designa Gerentes a Felipe Kelly, Gonzalo Guzmán y Augusto Mustafá, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1856, Piso 9, dpto. A, CABA.; 2) Se aumenta el Capital Social a \$ 110.000, representado por 110.000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, y de 1 voto por cuota, reformándose el artículo 4º del Contrato Social. Suscripción: a) Fernando Miguel Kelly: 79.640 cuotas (\$ 79.640), b) Augusto Mustafá: 24.750 cuotas (\$ 24.750); c) Felipe Kelly: 5610 cuotas (\$ 5610). Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 21/08/2020

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22651/21 v. 14/04/2021

ELOGIOSA S.A.

(30-70823748-1) Esc. Nº 10 del 01/03/2021.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 11/07/2019 se eligió autoridades de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Daniel Ercolano y Director Suplente: Sergio Fabián Ercolano, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Honduras 3787 Piso 2º "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22979/21 v. 14/04/2021

ENI ARGENTINA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN S.A.

30-65246986-4 Comunica que por Asamblea del 1/04/2021 Se resuelve la remoción de Presidente Ciro Antonio Pagano y de la Directora Sol Adelina Castiglia González, y se designa en su reemplazo a la señora Manuela Feudaroli como presidente y al señor Eduardo José Esteban como Director. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2021

maria lucia quinteiro - Tº: 128 Fº: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 23041/21 v. 14/04/2021

ERCOLANO HNOS S.A.

(30-62240448-2) Esc. Nº 12 del 01/03/2021.- Reg. 1833.- Se hace saber que según asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 31/07/2020 se eligió autoridades de la siguiente forma: Presidente: Sergio Fabián Ercolano y Director Suplente: Marcelo Daniel Ercolano, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Monroe 4431 Piso 4º Departamento 30CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 1833 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 1833

Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22985/21 v. 14/04/2021

FINMA S.A.I.F. - TECHINST S.A.

30-53046172-2 / 30-71165988-5 -A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hacer saber que FINMA S.A.I.F. y TECHINST S.A. han resuelto fusionarse en los siguientes términos:

- Sociedad absorbente: FINMA S.A.I.F. (en adelante "FINMA"), con sede social en Pasaje Carlos María della Paolera N° 299, piso 16°, C.A.B.A., inscrita en el R.P.C. (I.G.J.) el 08/11/1948, N° 747, folio 244 del Libro 48, Tomo de Sociedades Nacionales.

- Sociedad absorbida: TECHINST S.A. (en adelante "TECHINST"), con sede social en Pasaje Carlos María Della Paolera N° 297/299, piso 16°, C.A.B.A. inscrita en el R.P.C. (I.G.J.) el 04/01/2011, N° 179 del Libro 52, Tomo de Sociedades por Acciones.

- Resoluciones Sociales: "FINMA" absorbe a "TECHINST" y ésta última se disuelve sin liquidarse, en los términos del Acuerdo Previo de Fusión suscripto por representantes de ambas sociedades con fecha 18/03/2021, que fuera aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 22/03/2021.

La fusión se efectúa en base a (i) Estados Contables Especiales y de Fusión de "FINMA"; (ii) Estados Contables Generales y Especiales de Fusión de "TECHINST" y (iii) Balance Especial Consolidado de Fusión, todos ellos al 31/12/2020, y de los cuales resultan las siguientes valuaciones: "FINMA": Activo: \$ 1.319.292.455 / Pasivo: \$ 883.572.693 / Patrimonio Neto: \$ 435.719.762 - "TECHINST": Activo: \$ 700.074.888 / Pasivo: \$ 429.085.632 / Patrimonio Neto: \$ 270.989.256.

Capital Social de "FINMA": se incrementa de \$ 7.500.000 a \$ 9.000.000, representado por 9.000.000 de acciones ordinarias de VN\$ 1c/u y con derecho a un voto por acción, las que, en función de la relación de canje adoptada, se distribuyen de la siguiente manera: Siderca S.A.: 3.000.000 de acciones; Soluciones Integrales de Gestión S.A.: 3.000.000 de acciones; Santa María S.A.I.F.: 2.999.806 acciones; Consejo de Vigilancia: 194 acciones.

Reforma del Estatuto de "FINMA": En consonancia con lo indicado en el párrafo anterior, "FINMA" modificó el Art. 4° del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo capital social.

Oposiciones: por nota dirigida a la sede social arriba indicada o por correo electrónico a Dra. Fabiana Sinistri - baifas@techint.net.

Autorizado según instrumento privado Asambleas de ambas sociedades de fecha 22/03/2021

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22847/21 v. 16/04/2021

FINNEGANS S.A.

CUIT 30-69843145-4

Se hace saber que por escritura pública n° 36 del 12/04/2021, pasada ante la Esc. Mariana M. Marsicano, al F° 102 del Registro 2080 de CABA y por Acta de Directorio N°103, del 23/09/2020, la sociedad procedió a trasladar su sede social de Virrey del Pino 2166 CABA a Guevara 533 Piso 6, CABA; y por la misma escritura citada, por Acta de Directorio N° 110 del 05/02/21 se convocó a Asamblea General Ordinaria del 05/02/21 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 05/02/21 se aprueba la gestión del directorio y se elige a los directores de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Blas Oscar del Luján BRICEÑO, CUIT 20-17704908-6, Vicepresidente: Matías TISCORNIA, CUIT 20-23123832-9, y Director Suplente: Gabriel Homero GRACIOSI, CUIT 20-16153683-1, con domicilio especial en Guevara 533 Piso 6, C.A.B.A., constando la aceptación de cargos en las actas, al haber suscripto la totalidad de ellos las mismas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 2080

Mariana de los Milagros Marsicano - Matrícula: 4352 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22628/21 v. 14/04/2021

GARBARINO S.A.I.C. E I.

CUIT: 30-54008821-3. En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión sin Recurso N° 12 de fecha 7 de abril de 2021 (la "Oferta") Garbarino S.A.I.C. e I. (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126, piso 6 Frente, C1062ABL Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 336, C1041AAH Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse

únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 900 de fecha 17/03/2021
Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22968/21 v. 14/04/2021

GARBARINO S.A.I.C. E I.

Se hace saber que el Garbarino S.A.I.C. e I CUIT: 30-54008821-3, establecido en la República Argentina (el "Cedente") ha cedido créditos personales sin recurso contra la cedente y sus anexos con fecha 7 de abril de 2021 (los "Créditos"), a favor de Compañía Financiera Argentina S.A. (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con el contrato de cesión celebrado mediante carta oferta enviada por el Cedente con fecha 7 de abril de 2021 (el "Contrato de Cesión"). De conformidad con los términos del Contrato de Cesión, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos cedidos, lo que incluye, además, en cuanto a la gestión de mora, exclusivamente, la gestión extrajudicial de la misma durante toda la vigencia del Contrato. Además, el Cedente será el único responsable de la gestión y/o administración de los Créditos, salvo comunicación en contrario por parte del Cesionario. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos en las cuentas bancarias en las que vienen cumpliendo con su obligación de pago en relación con los Créditos, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos, individualizados en el disco compacto incluido en el Anexo I del Contrato de Cesión, respecto de los cuales aquellos interesados que deseen recibir información relacionada a sus créditos deberán comunicarse con Garbarino S.A.I.C. e I. La presente importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en el Contrato de Cesión. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión Oferta N°11/21 de fecha 07/04/2021
Facundo Cristin Rodriguez - T°: 132 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22834/21 v. 14/04/2021

GRACIELA MATIENZO S.A.

CUIT 30-62908188-3. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 05/11/2020 Se designaron: PRESIDENTE: GRACIELA MATIENZO, VICEPRESIDENTE: GRACIELA PAULA PAZ ANCHORENA y DIRECTORA SUPLENTE: SARA TERESA PAZ ANCHORENA. Todas con domicilio especial en Galileo 2425 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/11/2020
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22695/21 v. 14/04/2021

HACIENDA MP S.A.

Sociedad sin C.U.I.T. Art. 193 inc. 2 Resol. IGJ. 7/2015 y el presente aviso se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la sociedad ante AFIP. Por Asamblea General Ordinaria del 15.03.2021 se resolvió designar como Presidente a Sergio Gabriel Pérez y como Directora Suplente a Yanina Liliana Monteiro. El Directorio queda así compuesto por el término de tres ejercicios. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Paraná 539, Piso 7°, Oficina "46", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1928
STEFANIA LANZILLOTTA - T°: 123 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22666/21 v. 14/04/2021

I Y D S.A.

CUIT 30711335443. En Asamblea del 18/4/19 por vencimiento de mandato se eligió Presidente: Alberto Daniel Rosales; Director Suplente: Mauro Daniel Rosales, fijan domicilio especial en Pacheco de Melo 2949, Piso 5, OF E, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/04/2019
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23053/21 v. 14/04/2021

IMPORTADORA MALTUF S.A.

CUIT 30712035346. Asamblea del 31/3/2021, aprobó gestión y designó mismo directorio por 3 años: PRESIDENTE: Gustavo Enrique SCIOSCIA, DIRECTORA SUPLENTE: Florencia Cecilia ROMEO, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/03/2021
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22605/21 v. 14/04/2021

INNOVATION GEL S.A.

CUIT 30716006820. Por Asamblea General Ordinaria del día 12/10/2020: (i) se designó director titular a Nicolás Iván Lee y Director Suplente a la Sra. Alicia Coria Soliz (iii) los Sres. Directores fijan domicilio especial en la calle Doblas 486, Piso 1°, C.A.B.A. y; (iv) declaran no ser personas expuestas políticamente en los términos de la Resolución UIF 11/2011. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/10/2020
Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22630/21 v. 14/04/2021

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

30-58606816-0 Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 26/02/2021 se acepta la renuncia de los señores directores Juan Manuel D'Emilio y Enrique Alejandro Gray y se designó el siguiente directorio: Presidente: Carolina Andrea Coppoli; Directores titulares: Lorena Montana Singer, María Constanza Saroka, Alberto Mario Tenailon y Eduardo José Esteban y Directora Suplente: María Lucía Denevi. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/02/2021

maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22949/21 v. 14/04/2021

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CUIT 30-52532274-9 - Inscripta ante la IGJ el 23.06.1943 bajo el N° 284 F° 291 L° 46 T°A

Convoca a sus accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer en el marco de la oferta pública de 80.000.000 (ochenta millones) de nuevas acciones ordinarias ("Nuevas Acciones") (o su equivalente de 8.000.000 de GDSs cada uno representativo de 10 Nuevas Acciones), escriturales, de ARS 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean emitidas en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, y que otorgan derecho a recibir hasta 80.000.000 (ochenta millones) de Opciones para suscribir nuevas acciones ordinarias ("Opciones" u "Opción"), cada Opción otorga derecho a suscribir una acción ordinaria adicional, en el marco del aumento de capital aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2019 y lo resuelto en la reunión de directorio de la Sociedad en fecha 20 de enero de 2021 y de conformidad con lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550. Período para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: De al menos 10 días corridos a partir del 19 de abril de 2021, finalizando el 6 de mayo de 2021 (inclusive) (el "Período de Preferencia y de Acrecer"). Mecanismo: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por nuestros accionistas, o los cesionarios de tales derechos, mediante alguno de los siguientes mecanismos: 1) Para los accionistas tenedores de acciones ordinarias: Por intermedio de su depositante en Caja de Valores S.A.: otorgando una instrucción a tal efecto al agente que actúa como su depositante en Caja de Valores S.A. mediante los procedimientos y documentos habituales de dicho depositante, quien, a su vez, transmitirá la orden a Caja de Valores S.A. antes del último Día Hábil del Período de Preferencia y de Acrecer en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina). Sin perjuicio de la demás normativa aplicable y documentación habitual para el ingreso de las órdenes de suscripción, se hace saber a los señores accionistas y sus cesionarios que, conforme el Comunicado N° 8779 de Caja de Valores S.A., publicado el día 4 de abril de 2017, los depositantes que deseen enviar instrucciones de suscripción deberán hacerlo ingresando al sistema GIC (Gestión Integral de Custodia – GEDOP Externos) a la siguiente dirección: <https://gic.sba.com.ar> (Menú Suscripciones); desde sus propias terminales, debiendo contar con nivel de "ingreso de transferencias" o superior. En consecuencia, Caja de Valores S.A. no recibirá instrucciones de suscripción que sean presentadas mediante formularios impresos. Una vez recibidas las órdenes correspondientes, Caja de Valores S.A. las comunicará al Agente de Suscripción y, en la fecha de emisión y liquidación, debitará los importes correspondientes a la integración de las Nuevas Acciones suscriptas directamente a los agentes, quienes, a su vez, cobrarán las sumas correspondientes de quienes hayan ejercido el derecho de suscripción preferente y de acrecer. La Compañía ha designado a BACS Banco de Crédito

y Securitización S.A. como Agente de Suscripción. Se ruega a los señores accionistas y cesionarios respetar los límites horarios aquí establecidos. Quienes deseen ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer fuera del régimen de depósito colectivo de Caja de Valores S.A., deberán (i) tener abierta una subcuenta comitente con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (el "Agente de Suscripción") (en cumplimiento con las normas y requisitos aplicables así como con la normativa sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, incluyendo sin limitación la establecida en el Título XI, Sección I de las Normas de la CNV, lo cual será verificado por el Agente de Suscripción a su solo criterio y como condición previa a la apertura de dicha subcuenta); y (ii) manifestar su intención al respecto mediante la suscripción y entrega al Agente de Suscripción del Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer que éste le proveerá en su domicilio social, en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina). La entrega de dicho formulario debidamente suscripto, conjuntamente con un certificado de titularidad acreditando que el presentante es titular del derecho de suscripción preferente y de acrecer que habilita su ejercicio, deberá ser realizada antes del último Día Hábil del Período de Preferencia y de Acrecer en el horario de 9:30 a 15:00 (hora de Argentina), salvo para el último día de dicho período, en que las órdenes podrán recibirse hasta las 13:00 (hora de Argentina). Los interesados podrán obtener los certificados de titularidad de derechos de suscripción preferente que deberán adjuntar al Formulario de Suscripción Preferente y de Acrecer a ser entregado al Agente de Suscripción concurriendo directamente a las oficinas de Caja de Valores S.A., sitas en 25 de Mayo 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus sucursales del interior del país, o bien por intermedio del depositante en Caja de Valores S.A. con el cual tengan depositadas como comitentes sus tenencias accionarias. Asimismo, debido al contexto de pandemia de COVID-19, se podrán efectuar las presentaciones a través de medios electrónicos. Dadas las medidas frente a la pandemia por COVID-19, y para el caso que las instalaciones de Caja de Valores S.A. continúen sin atención presencial o con atención presencial parcial, los accionistas, deberán ponerse en contacto con Caja de Valores por los siguientes medios para asesorarse sobre la forma de realizar el trámite a distancia. Teléfono: 0810-888-7323 y correo electrónico: reclamosy sugerencias@cajadevalores.com.ar. Precio de Suscripción Indicativo: USD 0,36 o ARS 54,41 para las Nuevas Acciones y USD 3,60 para los Nuevos GDS. De acuerdo a lo aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía celebrada el 30 de octubre de 2019 el precio de suscripción por acción no podrá ser inferior al precio de listado y negociación de la acción al momento del Aviso de Inicio del Período de Preferencia y de Acrecer menos un descuento que no podrá exceder el 10%, destacándose que el precio de suscripción por acción será igual al valor nominal de cada acción más su correspondiente prima de emisión. No obstante, considerando que los parámetros de mercado que se han tenido en cuenta para el establecimiento de dicho valor podrían cambiar, la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 30 de octubre de 2019, autorizó al Directorio a modificar dicho parámetro en un 15% inferior al valor aprobado por asamblea, si ello fuera necesario al momento de fijación del Precio de Suscripción Indicativo o Precio de Suscripción Definitivo. Precio de Suscripción: Al menos 5 Días Hábiles antes de la finalización del Período de Preferencia y de Acrecer (la "Fecha de Fijación del Precio de Suscripción"), nuestro Directorio determinará el Precio de Suscripción de los Nuevos GDS y de las Nuevas Acciones en Dólares Estadounidenses (el cual podrá ser informado en Pesos a los efectos de la suscripción en Pesos e informado en un Aviso Complementario con posterioridad al Precio de Suscripción definitivo en dólares, y hasta 2 días hábiles previos a la finalización del periodo de Suscripción Preferente o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente, con anterioridad a la apertura del mercado argentino). El Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones se podrá integrar en Pesos o en Dólares Estadounidenses y el Precio de Suscripción de los Nuevos GDS se integrará en Dólares Estadounidenses. El Precio de Suscripción de los Nuevos GDS y de las Nuevas Acciones será informado a la CNV y a los mercados ese mismo día o a primera hora del Día Hábil inmediatamente siguiente a su determinación, con anterioridad a la apertura del mercado argentino, mediante un aviso del precio de suscripción (el "Aviso del Precio de Suscripción"). Éste estará conformado por el valor nominal de la acción más la prima de emisión que se establezca. Fecha Límite para la Recepción de Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer: Es el 6 de mayo de 2021 a las 15.00 hs., dentro de la cual se deben haber remitido los Formularios de Suscripción Preferente y Acrecer, de conformidad con el mecanismo descrito en el Prospecto, para que proceda la adjudicación de las Nuevas Acciones, en la Fecha de Adjudicación, conforme tal término se define más adelante. Integración, Mora en la Integración: Las Nuevas Acciones suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o por transferencia electrónica al Agente de Suscripción, hasta el segundo Día Hábil (en Buenos Aires, Argentina) siguiente a la finalización del Período de Preferencia y de Acrecer. La mora en la integración de las Nuevas Acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos antes mencionados. La mora en la integración de las Nuevas Acciones resultante del ejercicio de los derechos de preferencia y derechos de acrecer por parte de nuestros accionistas o los cesionarios de tales derechos, implicará la pérdida del derecho a suscribir las Nuevas Acciones requeridas por los mismos y en éste caso podremos disponer la venta de las mismas a terceros, sin perjuicio de las demás sanciones que se estipulan en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades, y según se prevé en nuestro estatuto social. Fecha Límite de Integración: Será informada en el Aviso de Resultados. Fecha de registro: Será el 16 de abril de 2021. Relación de ejercicio: El Derecho de Suscripción Preferente se ejercerá a razón de una Nueva Acción por cada 7,23345575 acciones de tenencia de la Sociedad, es decir que, los tenedores de acciones ordinarias o los cesionarios de dichos derechos estarán facultados a suscribir 0,1382465082 Nuevas

Acciones por cada acción (el cual se compone de la división entre la cantidad de 80.000.000 de Nuevas Acciones a ser suscriptas por el derecho de preferencia dividido por la cantidad de acciones en circulación antes de la oferta de 578.676.460) y a recibir por cada Nueva Acción que adquiera en la Oferta Local, una Opción sin costo adicional, que facultará a su tenedor para adquirir 1 acción ordinaria adicional.. Esta relación surge del ratio existente entre el total de acciones en circulación de la Sociedad sobre las Nuevas Acciones. Si nuestros accionistas y/o sus cesionarios (es decir, quienes adquieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer, los cuales serán negociados de conformidad con lo dispuesto por la normativa aplicable) no ejercieran el Derecho de Suscripción Preferente y Derecho de Acrecer que les corresponda, y en consecuencia hubiere un remanente de Nuevas Acciones sin colocar, las Nuevas Acciones remanentes podrán ser colocadas entre terceros, en Argentina y los GDS remanentes podrán ser colocados entre terceros, en los Estados Unidos y en otras jurisdicciones fuera de la Argentina. A la fecha del presente prospecto nuestro capital accionario en circulación consiste en 578.676.460 acciones ordinarias. Inmediatamente después de esta oferta se estima que el total de acciones ordinarias en circulación será de aproximadamente 658.676.460 (asumiendo que la totalidad de las Nuevas Acciones y Nuevos GDS disponibles en esta oferta sean efectivamente adquiridos, sin considerar los ejercicios de las Opciones, las cuales no podrán ser ejercidas de forma inmediata una vez finalizada la presente oferta). Ejercicio de las Opciones: Las Opciones podrán ser ejercidas trimestralmente, el día hábil previo al vencimiento y en la fecha de vencimiento, a partir que se cumplan 90 días desde su emisión en cualquier oportunidad antes de su vencimiento que tendrá lugar a los cinco años desde la fecha de su emisión. Las Opciones serán libremente transferibles. Los períodos trimestrales y fechas de ejercicio de las Opciones se informarán junto con su Precio de Ejercicio en el Aviso de Precio de Suscripción. El precio de Ejercicio de las opciones será un 20% superior al Precio de Suscripción definitivo de las Nuevas Acciones, el cual será determinado por el Directorio de la Compañía y comunicado en el Aviso del Precio de Suscripción el día 26 de abril de 2021.

Nuestras acciones ordinarias se encuentran listadas en ByMA y nuestros GDS se encuentran listados en la New York Stock Exchange ("NYSE") bajo la forma de GDS. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2021-20968-2021 APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 8 de febrero de 2021 y su listado ha sido autorizado por ByMA con fecha 12 de abril de 2021. No se ha producido ninguna modificación sustantiva en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2020 que no se encuentre informada en el Prospecto de fecha 12 de abril de 2021. Caja de Valores procederá a registrar las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de la Sociedad a nombre de cada uno de los accionistas. Los demás términos y condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad, sita en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su página web (www.irsa.com.ar) y en la página web de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem "Información Financiera". Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado asignado a ellos en el Prospecto.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 20/01/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22966/21 v. 16/04/2021

IUARG S.A.

C.U.I.T. 30-71620980-2. La Asamblea del 16/03/2021 aceptó la renuncia del Presiente Juan Pablo BARDUIL, D.N.I. 28.067.135 y del Director Suplente Matías MARTINEZ, D.N.I. 37.120.816 y designó Presidente a Sergio Fabián HUERGA, D.N.I. 17.593.279 y Director Suplente a Javier Hernando GOZZI, D.N.I. 25.562.186, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22939/21 v. 14/04/2021

J Y EME S.A.

CUIT N° 33-70937752-9, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2021 se decide renovar el mandato del directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: JOSÉ MARÍA LÓPEZ, DNI 11.829.092; Director Suplente: MABEL ROSA VECCHIO, DNI 12.316.048 fijando ambos domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 1284, Piso 3 Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23031/21 v. 14/04/2021

K&DAT SISTEMAS S.A.

CUIT 30-70780914-7 Por Acta de Asamblea del 18/12/2020 se aprobó la continuación de Daniel Alejandro Tachauer, como presidente, Luis Alberto Vinci, como Vicepresidente, y Sandra Laura Tachauer, como Director Suplente, todos ellos por un mandato de 3 años, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Castro Barros N° 2196 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/12/2020
Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 23038/21 v. 14/04/2021

LA RACIONAL S.A.

Cuit 33-70821399-9. Por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio 2020 se designo Presidente a Hector Jose Alvarez Cantoni DNI 4541404 y Directora Suplenta Mariela Alvarez Castro DNI 23277717 todos con mandato por dos ejercicios constituyendo domicilio especial Cerrito 782 Piso 8° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/06/2020
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22932/21 v. 14/04/2021

LABORATORIO CELTYC S.A.

30-71638317-9 Por Asamblea General Ordinaria del 17/3/2021 se designó presidente a Augusto Javier Himitian, vicepresidente a Adrian Esteban Sgarella y director suplente a Pablo Ruiz Guarnieri, domicilio especial en la sede social. Cesaron por renuncia los directores Daniel Oscar Mercado y Federico Hugo Di Meglio. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/03/2021
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22616/21 v. 14/04/2021

LANNOT S.A.

CUIT: 30-70749401-4 Por asamblea ordinaria del 31/03/2021 renunciaron como Presidente Pablo Gabriel Chiodini, como Vicepresidente Alfredo Fernando Chiodini, como Director Titular Rodolfo Damián Chiodini y como Director Suplente María Teresa Amelia Chiodini. Se designo Presidente Pablo Gabriel Chiodini, Vicepresidente: Alfredo Fernando Chiodini, Director Titular Juan Pablo Chiodini y Director Suplente Maria Teresa Amelia Chiodini, todos con domicilio especial en Lisandro de la Torre 3868, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 31/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22595/21 v. 14/04/2021

LATIN AMERICAN SEGUROS S.A.

CUIT 30-71213779-3. Comunica que por Acta de Asamblea del 19/03/2021 se dispuso cambiar el domicilio social a Olga Cossettini 363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2021
Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22787/21 v. 14/04/2021

LENADU S.A.S.

CUIT 30716326671 Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 31/3/21 se resolvió aprobar renunciaciones de Administrador Titular Eduardo Natalio Formaro y de Administrador Suplente María Salatino y designar en su lugar a Duany Antonio Cardenas Mena y a Olena Koroleva respectivamente, quienes aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/03/2021
IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23032/21 v. 14/04/2021

LOMALAUQUEN S.A.

CUIT 30-60546326-2. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 30/11/2020 Se designaron: PRESIDENTE: GRACIELA MATIENZO, VICEPRESIDENTE: GRACIELA PAULA PAZ ANCHORENA y DIRECTORA SUPLENTE: SARA TERESA PAZ ANCHORENA. Todos con domicilio especial en Galileo 2425 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/11/2020
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22694/21 v. 14/04/2021

LOS CACHORRITOS S.A.

30709481327. Por decisión de Asamblea del 22/03/21, se estableció nuevo Directorio con mandato hasta el 31/12/23: Presidente: Daniel Alejandro Martinez Luchinetti; Director Suplente: Eduardo Ramon Laiguera. Todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 31/03/2021 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22938/21 v. 14/04/2021

MAGMA BTL S.R.L.

CUIT 30-71444676-9 Por escritura 5 del 24/02/2021 Ana Federica Catalina KORMAN cedió a Joaquín AYERZA 5.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto por cuota, y Miguel AYERZA cedió a Joaquín AYERZA 25.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y un voto por cuota, quedando el capital social: Miguel AYERZA con 70.000 cuotas, 70% del capital social, y Joaquín AYERZA con 30.000 cuotas, 30% del capital social. Cum-plimiento Res 3/20 IGI Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 911

MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22969/21 v. 14/04/2021

MALABIA 2353 S.A.

CUIT 30-71019731-4

Complementando aviso N° 15700/21 del 18/3/21 se informa que en Asamblea del 2/10/17, renuncia como Director Titular Santiago Maíz y designan como Director Titular a Juan Marengo; en Asamblea del 27/11/17, suman un Director titular, Pedro Andrés Garassino (datos ya publicados); en Asamblea del 28/9/18, renuncia como Director Titular Juan Marengo y en Asamblea del 29/11/19, renuncia como Director Titular Pedro Andrés Garassino. Autorizada en esc.del 9-3-21, ante Esc.Silvina Justo, Reg. 2035.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 09/03/2021 Reg. N° 2035

Silvina Alicia Justo - Matrícula: 4555 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22633/21 v. 14/04/2021

MAQUITURF S.R.L.

CUIT 30-71626811-6. Escritura 262 de 7/11/2019 F° 798. Registro 312 CABA. Cesión de cuotas. capital \$ 80.000 (8.000 cuotas de \$ 10 VN y 1 voto cada una) quedó: Sergio Daniel Donadels 940 cuotas, Matías Boucau 1997 cuotas, Jorge Horacio Corbacho 3.600 cuotas, Juliane Brigitte Huber 940 cuotas y Matias Nicolas Giovannetti 523 cuotas. Escritura n° 262 del 7/11/2019. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 07/11/2019 Reg. N° 312

JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22647/21 v. 14/04/2021

MEDICINA DEL DEPORTE S.A.

CUIT 30-65194513-1 Por Asamblea General Ordinaria Unánime de 26/10/2020 y por reunión de Directorio del 26/10/2020, se REELIGE las autoridades del Directorio: Presidente: Maximiliano Ranalletta, y Directora Suplente: María Georgina Ranalletta, por el período de tres años. Todos con domicilio especial en la Avenida Pedro Goyena 217, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria unánime de fecha 26/10/2020
ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - T°: 112 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22747/21 v. 14/04/2021

MEDLOG ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71092887-4. Se hace saber que (a) por asambleas y reuniones de Directorio de fecha 19/03/21 se designaron y distribuyeron los cargos de directores, resultando Presidente Ignacio Sopeña Guillén, Vicepresidente Martín Adrián Silman, Director Titular Leandro Martínez Olivera y Director Suplente Giuseppe Prudente; (b) en la reunión de Directorio de 19/03/21, todos los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Chile 801, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2021
Jeremias Damian Prada - T°: 129 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22825/21 v. 14/04/2021

MERLIN MEDIA S.R.L.

CUIT 30-71557946-0. Por contrato de cesión de cuotas del 19/10/2020 se acepta la renuncia del Gerente: Marcelo Armando Altmark y se designó a Evelina Diana Faerberg con domicilio especial en Araoz 1381, piso 2°, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado boleto de compraventa de fecha 19/10/2020
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22661/21 v. 14/04/2021

MIRRAS S.R.L.

33-71584377-9. En cumplimiento de la Res IGJ 3/2020 se comunica que con posterioridad a la cesión de cuotas resuelta por instrumento privado de fecha 22/03/2021 las participaciones sociales quedaron de la siguiente manera: (i) el Sr. Guillermo Abel SOSA 58.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una y con derecho a un voto cada una, equivalentes a \$ 585.000.-, representativas del 90% del capital social; y (ii) el Sr. Facundo Gerardo FARIAS 6.500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10.- cada una y con derecho a un voto cada una, equivalentes a \$ 65.000.-, representativas del 10% del capital social. Asimismo, por mismo instrumento, se resolvió aceptar la renuncia de Luis Ángel LÓPEZ a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Guillermo Abel SOSA, con domicilio especial en Gral. José Gervasio Artigas 4771, Departamento "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/03/2021.
MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22692/21 v. 14/04/2021

MOMOFUKU S.A.

30712487352 Por acta de asamblea del 7 de abril de 2021, se acepto la renuncia del liquidador Juan Francisco Scalesciani y se designo en su lugar a Maria Marta Scalesciani, quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Florida 1, piso 10, of 36, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/04/2021
maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22843/21 v. 14/04/2021

MONROE SPORT S.R.L.

CUIT N°30-71635896-4

De acuerdo a Res. IGJ 03/20, por Contrato de Cesión de cuotas de fecha 12/04/21, Marcelo Alejandro Riso, cede, vende y transfiere 3000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una a Cristina Elizabeth Dominguez. Capital \$ 30.000.- suscrito e integrado: María Esther Hidalgo, 15.000 cuotas o sea \$ 15.000.-; Marcelo Alejandro Riso, 12.000 cuotas o sea \$ 12.000.- y Cristina Elizabeth Dominguez, 3.000 cuotas o sea \$ 3.000.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION CUOTAS de fecha 12/04/2021
Lucio Jose PICASSO - T°: 72 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22850/21 v. 14/04/2021

MOTWI S.A.

CUIT 30-71617222-4 por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Febrero del 2021, se resolvió designar a María Agustina Carmen Pretti DNI 34 434 759 como Director Titular y Presidente y a Dante Ricardo Bustos DNI 4 532 816 como Director Suplente constituyendo ambos domicilio en Tucumán 141 4"i" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/02/2021

Pedro Gradin - T°: 101 F°: 239 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22681/21 v. 14/04/2021

MTG TRADE S.A.

CUIT 30-71522012-8. Por Escritura Pública 134 del 12/04/2021 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 396 Registro 1527 Capital Federal se transcribió: 1) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 17/3/2020 y Acta de Directorio de igual fecha: Se designó Director Titular y Presidente: Cristian Leonardo MAZZEO, y Director Suplente: Florencia GUARAGNA. 2) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/3/2021: Se aceptó renuncia de Cristian Leonardo MAZZEO como Presidente y Florencia GUARAGNA como Director Suplente. Se designó Director Titular y Presidente: Cristian Leonardo MAZZEO, y Director Suplente: Augusto José GUARAGNA. Todos los nombrados con domicilio especial en sede social Carlos Carlos 854 piso 2 oficina 23 CABA - aceptaron los cargos Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22914/21 v. 14/04/2021

NEW TIME LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71537987-9. Inserción de nombramiento de Autoridades: Esc. 52, 09/04/2021, Folio 145, Reg.Not. 696, CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 09/04/2021, por unanimidad se designó Director Titular y Presidente: Mariano Nicolás CABOT, con DNI 27.338.971, con domicilio real y especial en Billinghamurst 1451, piso 8, departamento "A", CABA.- Vicepresidente: Juan Manuel ZOTALIS, con DNI 30.926.940, con domicilio real y especial en Juan Domingo Perón 3460, piso 4, departamento "C", CABA.- Director Suplente: Pablo DI GUGLIELMO, con DNI 29.986.646, con domicilio real y especial en Perú 743, piso 10, departamento 64, CABA.- Aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22629/21 v. 14/04/2021

NFP S.A.

30-71249317-4 Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2021 se resolvió designar por tres años el Directorio: Presidente: Pablo Pontoriero; Director Suplente: Agustina Pontoriero, ambos con domicilio especial en José Bonifacio 2191, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2021

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22989/21 v. 14/04/2021

NUEVAS PAMPAS S.A.

CUIT 30-71403120-8. Por Acta de Asamblea ordinaria N° 10 del 30.10.2019, se decidió renovar los miembros del Directorio por tres ejercicios, designando Directores titulares a: Alicia Pilar Cullen, María Mercedes Cullen y Alicia María Gutiérrez y Directores suplentes a: Silvina María Cullen y Sofía Margarita Cullen. Por Acta de Directorio N° 27 del 30.10.2019, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 596

Agustina Luciana Fusco - Matrícula: 5503 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22650/21 v. 14/04/2021

NUÑEZ 5091 S.A.

(C.U.I.T. 30-71567441-2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1 del 29 de junio de 2020, se aceptó la renuncia de Mariana Fernanda Sanchez al cargo de Director Suplente, se reeligió como Presidente a Jorge Alfredo Berdini y se designó como Director Suplente a Adrián Esteban Spataro Parra, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/06/2020
IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22879/21 v. 14/04/2021

NUTRIEN AG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

30-68149046-5 En Asamblea General Ordinaria del 29/3/2021 se designó Directorio, por un ejercicio: Presidente: Guillermo Gabriel Pinto; Vicepresidente: André Ricardo Miranda Dias; Director Titular: Diego Aníbal Nardone; Directores Suplentes: Marcelo Adrián Cohen y Luis Carlos Cerresi. Todos los directores tienen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 13 "Sur", C.A.B.A. Se le asignaron a Guillermo Gabriel Pinto las funciones técnico administrativas relativas al manejo diario de la sociedad en lo administrativo y comercial (artículo 274, párrafo 2, Ley 19.550). Han cesado en sus cargos de directores: Miguel Eduardo Morley, Michael John Frank y Augusto Da Cruz. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2021
Macarena Cuesta - Tº: 124 Fº: 646 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 22613/21 v. 14/04/2021

OPPFILM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70911224-0. Por Asamblea Ordinaria del 25/08/2020 de Oppfilm Argentina S.A., se resolvió designar a los siguientes miembros del directorio: Presidente: Jamil Zaidan Saba; Vicepresidente: Carlos Armando Guerra Guerra; Director Titular: Felipe Ries Centeno. Todos los miembros designados aceptaron sus cargos y los Sres. Guerra Guerra y Ries Centeno fijaron domicilio especial en Talcahuano 1146 PB, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Zaidan Saba hijo domicilio especial en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2020
GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 22751/21 v. 14/04/2021

OUTSIDE MOUNTAIN EQUIPMENT S.R.L.

CUIT: 30-70950709-1 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 17/03/2021 Adrian Carlos VALE cedió 100 cuotas de valor nominal \$ 10 a Monica Alicia FERNANDEZ. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Monica Alicia FERNANDEZ 100 cuotas y Gustavo Ismael GLICKMAN 900 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 17/03/2021
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 Nº 22596/21 v. 14/04/2021

P.T. S.A.

CUIT 30-66100313-4. 1.Por Acta de Asamblea Ordinaria del 14/8/2020 y de Directorio del 15/8/2020 se designaron directores a: Presidente: Horacio Cayetano Granitto. Directora Suplente: Susana Turnes; ambos con domicilio especial en Paraná 467 piso 6 depto. 23 CABA; 2.Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 14/1/21 y de Directorio del 15/1/21 se resolvió: a) Dejar constancia de la cesación en el cargo directora suplente de la Señora Susana Turnes por fallecimiento; b) Designar en su reemplazo a María Cristina Quintas con domicilio especial en Paraná 467 piso 6 depto. 23 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/08/2020
Norberto Aldo Giannotti - Matrícula: 2764 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 Nº 22602/21 v. 14/04/2021

PARRA CONSTRUCCIONES S.A.

(C.U.I.T. 30-71514326-3) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 04 de febrero de 2021, se designaron como Presidente a Claudio Ernesto Parra y como Director Suplente a Adrián Esteban Spataro Parra, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2020

IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22880/21 v. 14/04/2021

PEGSA GROUP S.A.

30708130474- Por asamblea del 6/1/21 se designo Presidente a AGUSTIN PICHOT como presidente y a JUAN ROBERTO MAKINTACH como director suplente ambos domicilio especial Castañeda 1871 piso 3 dto. 36 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/01/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 14/04/2021 N° 22964/21 v. 14/04/2021

PENETRON ARGENTINA S.R.L.

30-70987511-2, en cumplimiento de la resolución 3/20 de IGJ y vistas de IGJ. CESION DE CUOTAS. Lucia Alejandra CASTELLVI cede a Ariel Diego STIPELMAN 5400 CUOTAS que éste ADQUIERE de conformidad y además que Lucia Alejandra CASTELLVI cede a Graciela Mabel TYTIUN 600 CUOTAS que ésta ADQUIERE de conformidad. El capital social, luego de la cesión queda conformado así: Ariel Diego STIPELMAN 11400 CUOTAS y Graciela Mabel TYTIUN 600 CUOTAS. La Señora Tytiun no era antes de esta cesión socia de "PENETRON ARGENTINA S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1891. ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1891 Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 1891 ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22801/21 v. 14/04/2021

PENTA AIR S.A.

30-70773548-8. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/10/2019, resolvió disolver la sociedad al 31/10/2019 y designó liquidador al Directorio compuesto por; Presidente Eliseo Buznego, Director Suplente Stella Maris Moya, constituyendo todos domicilio especial en Lacroze 2255, C.A.B.A., y por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de 28/02/2020 ha sido designado Sr. Eliseo Buznego como tenedor de los libros constituyendo domicilio en Senillosa 468, 7° piso, Dto. B, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/02/2020

Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22669/21 v. 14/04/2021

PGS SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71583187-9. Por Asamblea General Ordinaria del 10/09/2020 se resolvió Designar como Presidente a Sergio Gabriel Perez y como Directora Suplente a Yanina Liliana Monteiro, con mandato vigente hasta septiembre de 2023. Todos los Directores designados constituyeron domicilio especial en Paraná 536, Piso 7°, Oficina "46", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2020

STEFANIA LANZILLOTTA - T°: 123 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22665/21 v. 14/04/2021

PREVENT SOLUTION S.A.

30-71246905-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 11/02/2021 se resolvió designar al Sr. Martin Luciano Veloso en el cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Agustín Ignacio Veloso en el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Cabildo 1547, Piso 2 °, Oficina "9", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 11/02/2021.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22691/21 v. 14/04/2021

PRODUCTOS TEXCEL S.A.

CUIT 30-64454276-5 Por acta del 09/04/21 Reelige Presidente Arturo Alberto Rodríguez Vicepresidente María Sara Reynoso de Rodríguez y designa Suplente Mariano Alberto Rodriguez por vencimiento del mandato de Benita Forgaral todos con domicilio especial en Plaza 1850 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/04/2021

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22941/21 v. 14/04/2021

QUEBRACHO COLORADO S.A.

CUIT 30-70839362-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31/03/2021, se resolvió designar: Presidente: Milagro Van Cauwlaert Saravia, Director Titular: Ramiro Fernández Figueroa, Director Suplente: Fernando Martín Esteve, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 20 de Febrero 204, Piso 4, Departamento D, Ciudad y Provincia de Salta. El Directorio anterior cesó por vencimiento del plazo en los cargos, el cual estaba compuesto como se indica seguidamente: Presidente: Paul Dsvíd Gabel, Director Titular: Ramiro Fernández Figueroa, Director Suplente: Fernando Martín Esteve. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2021. Francisco Murga T°51 F°302 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2021

FRANCISCO MURGA - T°: 51 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22849/21 v. 14/04/2021

RAIL EUROPE S.A.S.

CUIT 30-71006093-9. Se hace saber por un día que el Acta de casa matriz del 17 de julio de 2020 resolvió el cierre de la sucursal argentina y la designación del Sr. Jean Bruno Marc Girard como liquidador de la sucursal y conservador de los registros de la misma. El Sr. Girard aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 740, piso 5, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de casa matriz de fecha 17/07/2020

María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22788/21 v. 14/04/2021

RAMS S.A.

Cuit: 30-70919562-6. Por acta de asamblea del 26/11/2020 se informa que ha cesado en el cargo la directora suplente Eva Lidia Treiband Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/11/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22830/21 v. 14/04/2021

RESUD REAL ESTATE S.A.

CUIT 33-71674290-9.- Por acta del 09/03/2021 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por renuncia del presidente: Presidente Matias Jorge Alba, Director suplente: Pablo Sebastián Lluís, ambos domicilio especial Av. del Libertador 7000, piso 10 depto B, CABA.- Directorio Anterior: presidente: Pablo Sebastian Lluís, director suplente: Matias Jorge Alba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 320 de fecha 23/12/2019 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 14/04/2021 N° 22911/21 v. 14/04/2021

RÍO 23 S.A.

CUIT N° 33-71063305-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/09/2020 se designó directorio: presidenta: Karina Alejandra Alonso Piñeiro y director suplente: Carlos Alfredo Grosso, quienes fijan domicilio especial en Encarnación Ezcurra 365, 1° piso oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°662 de fecha 08/10/2020 Reg. N°1369

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22612/21 v. 14/04/2021

ROALCO S.A.

Por Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 3 de febrero de 2021 - número Correlativo Inspección General de Justicia 244430- CUIT: 30-54535943-6, se decidió trasladar la Sede Social a la Avda. Leandro N. Alem N° 1134, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 03/02/2021 Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23027/21 v. 14/04/2021

ROALCO S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – CUIT: 30-54535943-6; número Correlativo Inspección General de Justicia 244430- del 10 de febrero de 2021, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; Vicepresidente: Silvestre Asurey; Director Titular: Eduardo Antonio Del Bianco los tres constituyendo domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/02/2021

Nicolas Esteban Antonaccio - T°: 130 F°: 467 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23028/21 v. 14/04/2021

RODO HOGAR S.A.

C.U.I.T. 30-56822638-7.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/07/2020 se aprobó la cesación de autoridades vigentes a esa fecha, compuesto por el Sr. Rodolfo Cuiña como Presidente, la Sra. Irma L. Ferrini como Directora Titular, la Sra. Liliana E. Cuiña como Directora Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1841

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22679/21 v. 14/04/2021

ROGARSA S.A.

C.U.I.T. 30-61975200-3.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 17/04/2020 se aprobó la cesación de autoridades vigentes a esa fecha, compuesto por el Sr, Rodolfo Cuiña como Presidente, el Sr. Rodolfo Héctor CUIÑA como Vicepresidente, la Sra. Maria Julieta OLIVERO como Directora titular, el Sr. Nicolás Ezequiel FERREIRO como Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 1841

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22680/21 v. 14/04/2021

SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR S.A.

30-69550405-1, por Acta de Directorio número 71 del 3/02/2021 se cambio la sede social a calle Rivadavia 1545 piso 14, departamento H CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22643/21 v. 14/04/2021

SCHNEIDER ELECTRIC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-59219954-4. Por Asamblea del 01/04/2021 se resolvió: i) Aceptar la Renuncia del Sr. José Luis Valdellora a su cargo de Director Titular Presidente; (ii) Fijar el número de directores en 3; (iii) Designar a la Sra. Paula Magdalena Altavilla como Directora Titular y Presidente, manteniendo los cargos del resto de los miembros del directorio. Todos los directores aceptaron sus cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2, oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22872/21 v. 14/04/2021

SENCAS S.A.

CUIT 30620125462. Asamblea del 22/11/2018, aprobó gestión directorio cesante: Presidente Mirta Susana Gualdoni, Director Suplente: José Luis MASSERA, y se designó por 3 años: Presidente Mirta Susana GUALDONI, Director Suplente Benjamín Federico HAYMES BIEDMA ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/11/2018
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22606/21 v. 14/04/2021

SISTEMAS ESTRATÉGICOS S.A.

CUIT: 30-65670446-9. En Asamblea General Ordinaria del 29/01/2021 se resolvió designar como Director titular y Presidente a Daniel Pastore; y como Director suplente a Antonio Millé. El Sr. Daniel Pastore aceptó su cargo en la Asamblea y ambos directores constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2021
Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22845/21 v. 14/04/2021

SMART ID SOLUTIONS S.A.

CUIT: 30-71703988-9. ESCRITURA 54 del 12.04.2021. REUNION DIRECTORIO 05.04.2021. LA SEDE SOCIAL queda establecida en AVENIDA GARAY 3212 piso cuarto departamento D UNIDAD FUNCIONAL 18 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 1418
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 14/04/2021 N° 22944/21 v. 14/04/2021

SUR ATLANTICO VC S.A.

CUIT 30-71572271-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 del 03/05/19 se designó el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Ricardo Ernesto Bello, Director Titular: Luis Enrique Pescarmona, Directores Suplentes: Sofia Eugenia Pescarmona y Eduardo Osvaldo Spósito en su orden; quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/05/2019
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22988/21 v. 14/04/2021

TECNOIMAGEN S.A.

CUIT: 33-70704423-9. Por Asamblea General Ordinaria del 9/04/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Darío Augusto Cordenons; Vicepresidente: Valeria Paula Villaverde; Directores Titulares: Sebastián Matías Polito y Gisela Edit Casanave; y Director Suplente: Gabriela Noemí Nelli, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Galicia N° 1627, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 09/04/2021
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22967/21 v. 14/04/2021

TECSAN INGENIERIA AMBIENTAL S.A.

CUIT 30-70506615-5. Por Asamblea N° 39 y Directorio N° 319, ambas del 29/05/20 se designó Directorio: Presidente: Héctor Carminatti, Vicepresidente: Ricardo Luis Bocco, Director Titular: Ricardo Edelstein y Director Suplente: Gustavo Adolfo Delgado y Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Carlos José Molina y Síndicos Suplentes: Angélica Simán, Martín Alberto Mencarini y Matías Sebastián Bono, quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial, los directores en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 9°, CABA y síndicos en San Martín 627, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 13/04/2021
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22915/21 v. 14/04/2021

TEKTRONIK S.A.

30-63774850-1. Por Asamblea General Ordinaria del 12-04-2021. se reeligió al Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Ana María Carreras y Director Suplente: Mario Omar Amato, ambos con domicilio especial en la sede social de la Avenida Scalabrini Ortíz 175 – 4° piso, CABA Se cambia sede social de la calle Araoz 248, CABA, a la de Avenida Scalabrini Ortíz 175 – 4° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/04/2021
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22916/21 v. 14/04/2021

TENTRIO S.A.

(CUIT 30-63293397-1) En esc. 96 del 23/3/2021 pasada al folio 368 del registro 1948 de CABA, se transcribieron: DIRECTORIO ACTUAL: a) Actas de Asamblea y Directorio del 29/8/2020, en la que se eligen el siguiente Directorio con vigencia hasta el 30/4/2022: Presidente Roberto Hugo PUENTES, CUIT 20-13130434-0; y Director Suplente Angel Rafael SANCHIS HERRERO, CUIT 20-92524876-3. Ambos con domicilio especial en Talcahuano 750 9° piso CABA. b) Acta de Directorio del 10/11/2020 en la que se acepta la renuncia de Angel Rafael SANCHIS HERRERO. c) Actas de Asambleas y Directorio del 15/11/2020 en la que designa Director Suplente hasta el 30/4/2022 a Jorge Daniel GALIANO, CUIT 20-12536691-1, con domicilio especial en Talcahuano 750 9° piso CABA. DIRECTORIO INMEDIATO ANTERIOR: a) Acta de Asamblea del 27/8/2018 se eligen los miembros del Directorio con mandato hasta el 30/4/2020: Presidente Maximiliano KLIX SARAIVA, CUIT 20-17792185-9; y Director Suplente: Luis Horacio VALENTE, CUIT 20-07736671-8. Ambos con domicilio especial en Talcahuano 750 9° piso CABA. Y b) Actas de Asamblea y de Directorio del 30/8/2019; en la que se aceptan las renunciaciones de los miembros del Directorio y se eligen para completar mandato hasta el 30/4/2020 Presidente Roberto Hugo PUENTES, CUIT 20-13130434-0; y Director Suplente Angel Rafael SANCHIS HERRERO, CUIT 20-92524876-3. Ambos con domicilio especial en Talcahuano 750 9° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 23/03/2021 Reg. N° 1948 Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22642/21 v. 14/04/2021

THE MAISON S.R.L.

CUIT 30-71665899-2. Por escritura 60 del 29/12/2020 Juan Sebastián AJAMIL cedió a Ignacio Diego BERRI 2.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota, y a Carlos Valentín CAMARANO 8.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota, quedando el capital social: Ignacio Diego BERRI con 12.000 cuotas, 40% del capital social, y Carlos Valentín CAMARANO con 18.000 cuotas, 60% del capital social. Cumplimiento Res 3/20 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 911
MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22833/21 v. 14/04/2021

THOMAS DE SUDAMERICA S.A.

33-70739012-9 Comunica que por acta de asamblea del 12/02/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Damián Valle, Vicepresidente: Matías Agustín Barneto, Director Titular: Francisco Beltrán Fernández y Director Suplente: Thomas Konrad Rister. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/02/2021
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23042/21 v. 14/04/2021

TIRESERVICE S.R.L.

CUIT 30-70775472-5. Escritura n° 66 del 27/8/2020 F° 181 Registro 312 CABA. Cesión de cuotas. Capital social. \$ 5.000 (5.000 cuotas de \$ 1 VN y 1 voto cada una), quedo: Ines Cristina CLEMENT DUBOIS 250 cuotas y Javier Patricio ESCALANTE 4750 cuotas. El escribano autorizado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 213
JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22649/21 v. 14/04/2021

TRANS ECOS S.A.

30-71254434-8 Por asamblea del 4-3-2021 eligió presidente: Maria Cristina Michellod y Director Suplente: Domingo Omar Speciale, ambos con domicilio especial: Argentina 5969 Tablada, Provincia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/03/2021
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 23040/21 v. 14/04/2021

TREINE S.A.

Cuit 30-71165187-6 rectifico edicto T.I 15144/21 del 16/03/2021, aclarando que la renuncia del presidente saliente alejandro martin del valle fue aprobada por acta de asamblea N° 12 de fecha 04/12/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1816
Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22644/21 v. 14/04/2021

TRINIDAD AYACUCHO S.R.L.

30-58879786-0. Por resolución de los socios del 12/11/2020, la sociedad dejo la gerencia integrada de la siguiente forma: Gerente Titular, Graciela Eugenia Curutchet y Gerente Suplente, Alejandro María de Achával, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 2355, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Dictamen legal de fecha 30/03/2021.
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 14/04/2021 N° 22707/21 v. 14/04/2021

URBAN FRESH & CLEAN S.A.

CUIT 30716364018 Por asamblea unánime del 05/11/2019. Se eligió directorio: DIRECTORES TITULARES: Roberto Enrique Furchi(PRESIDENTE); Pablo Agustin KOISMAN (VICEPRESIDENTE); Elena Maria del Pilar FERNANDEZ (Director Suplente), todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6237, piso 9 departamento "1", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 12/04/2021 Reg. N° 747
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22760/21 v. 14/04/2021

UROS S.A.

CUIT 30-71558522-3. Por Asamblea General Ordinaria del 19/06/2020 se resolvió designar al Sr. Carlos José Mario Luaces en el cargo de Presidente y al Sr. Raúl Herald Franco en el cargo de Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín N° 522, Planta Baja, Oficina 5, C.A.B.A. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2020, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Raúl Herald Franco a su cargo de Director Suplente, y designar en su reemplazo al Sr. Juan Manuel Miguel, quien aceptó el cargo, y constituyó domicilio especial en San Martín N° 522, Planta Baja, Oficina 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2021.
MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22693/21 v. 14/04/2021

VALPINA TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-71202842-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/04/2020 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Marcelo Walter Barrera y Claudia María Perna en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó nuevo Directorio así: Presidente: Marcelo Walter Barrera y Director Suplente: Claudia María Perna, ambos con domicilio especial en Ayacucho 1389, Piso 9, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/04/2020
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22940/21 v. 14/04/2021

VELCONET S.A.

CUIT. 30-70742969-7. Se rectifica aviso n° 16140/21 del 19/03/2021. La escritura n° 17 es del 08/03/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/03/2021 Reg. N° 72
Eduardo Steinman - Matrícula: 2556 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22670/21 v. 14/04/2021

VG-PACK S.R.L.

CUIT 30-71570143-6- Instrumento del 12-04-2021: RENUNCIA DE GERENTE: Gimena María GAVIÑA NAON.- Designación Gerente: Alberto Horacio GAVIÑA NAON y domicilio especial en calle Río Cuarto 2012, CABA; Cesión de cuotas sin reforma: Alberto Horacio GAVIÑA NAON, 27.000 cuotas, y Lorena Vilma CANE. 3000 cuotas cada una (\$ 1 por cuota), que representan un total de \$ 30.000.- Autorizado según instrumento privado Cesión y Designación de autoridades de fecha 12/04/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22761/21 v. 14/04/2021

VIP CASA S.A.

Cuit 30-68180739-6. Por Escritura 28, del 15/03/2021, al folio 102 del Reg. 929 escribano Mario Deymonnaz, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/09/2020 que resolvió, aprobar gestión del directorio anterior y designar nuevo Directorio, Designando nuevamente por el termino TRES ejercicios, como Presidente Y Director Titular a JOSE LUIS MAURICIO, DNI: 11.266.661 y como Directora Suplente a Patricia Viviana MARTIN, DNI: 11.987.052. Los mismos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Roseti 576, CABA; 2) Asiento de la concurrencia de accionistas a la Asamblea Ordinaria del 24/09/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 15/03/2021 Reg. N° 929

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22956/21 v. 14/04/2021

VISUAL MEDIA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-70984011-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 12/9/2019 Presidente: Mariano Ariel REGUERO y Director Suplente: Nicolás REGUERO, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 3571 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 09/04/2021 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 14/04/2021 N° 22987/21 v. 14/04/2021

WILL DER S.A.

CUIT 30-70791919-8.- Por acta de asamblea General Ordinaria Unánime y acta de directorio, ambas del 06/05/2019 se ha elegido presidente Santiago Phelan, Vicepresidente: Armando Anasal y director suplente a Marcelo López Imizcoz; todos constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 639 de fecha 26/07/2019 Reg. N° 45

MARCOS ROSPIDE - Notario - Nro. Carnet: 5213 Registro: 97045 Titular

e. 14/04/2021 N° 22636/21 v. 14/04/2021

WIN BIENES RAICES S.R.L.

CUIT 30714601136. Por Instrumento Privado del 26/1/21 CABA. Diego Jose MUIÑOS DNI 22.654.013 CUIT 20226540130 Renuncia a su cargo de Gerente y CEDE Y TRANSFIERE a favor de Alejandro Andres WRZESINSKI, nacido 14/2/56 casado argentino empresario DNI 12.106.122 CUIT 20121061229 domicilio Lavalle 2351 Martinez Partido San Isidro Pcia. Bs. As. las 50.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una de la sociedad WIN BIENES RAICES S.R.L. Presente Angela Soledad RAMOS TORINO argentina nacida 28/11/57 casada martillera publica DNI 13.550.670 CUIT 27135506708 domicilio Lavalle 2351 Martinez Partido San Isidro Pcia, Bs. As. en su caracter de restante socia quien es designada Socia Gerenta quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Parana 439 piso 9 Dpto. 47 CABA. Las cuotas se integran asi Alejandro Andres WRZESINSKI 50.000 cuotas \$ 50.000.- y

Angela Soledad TORINO RAMOS 50.000 cuotas \$ 50.000.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/01/21 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/01/2021
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 14/04/2021 N° 22637/21 v. 14/04/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 26/04/2021 a partir de las 14hs. a través del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Ecosport AB817FN; Ford Fiesta AB922KB; Volkswagen Suran AB950SS; Ford Fiesta AB959FW; Ford Ecosport AC180MV; Ford Ka AC290QZ; Ford Ka AC668NH; Ford Ecosport AC675WH; Ford Ecosport AC676AG; Volkswagen Gol Trend MXX814; Ford Ranger OAW327; Chevrolet Classic OWV209; Ford Focus OLF575.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 22 y 23 de Abril de 10hs a 16hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 16hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepción se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Chevrolet Aveo 1.6 LT G3 LBE991; Peugeot 307 XS 1,6 5P 110CV KHS342; Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V HPK831; Volkswagen Gol Trend 1,6 ICS257; Ford Fiesta Edge Plus 5P GEF502; Renault Megane II 1,6 16V LUXE GOA496; Volkswagen Gol 1.6 EUM293.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial el 21, 22 y 23 de Abril de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integralmente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el Viernes 23 de Abril a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La

Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 12 de Abril de 2021. Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 14/04/2021 N° 22654/21 v. 14/04/2021

BALANCES

NUEVOS

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

CUIT: 30-65112908-3

DOMICILIO LEGAL: BARTOLOME MITRE 836, C.A.B.A

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE LA BANCA MAYORISTA

PLAZO DE DURACIÓN DE LA ENTIDAD: 99 AÑOS A PARTIR DEL 18 DE ABRIL DE 1995

COMPOSICIÓN ACCIONARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

Titular	Acciones Ordinarias (*)	Acciones Preferidas (**)
BNA	54.468	4.524.568
BNA(***)	2.555.608	-
Ministerio de Desarrollo Productivo	4.742.874	-
Fundación Banco de la Nación Argentina (****)	2.711	-
	7.355.661	4.524.568

(*) acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una, con derecho a un voto por acción.

(**) acciones preferidas escriturales de \$ 1 miles valor cada una, sin voto por acción, con derecho patrimonial fijo, acumulable, equivalente al 1% del valor nominal de las acciones preferidas emitidas, que se pagará con la distribución anual de dividendos hasta alcanzar el valor determinado.

(***) acciones escriturales y ordinarias de \$ 1 miles cada una de titularidad del Banco de la Nación Argentina en nuda propiedad, con usufructo de las ganancias y el derecho a voto de estas acciones a favor del Ministerio de Desarrollo Productivo -Ex Ministerio de Producción-. (Resolución 847/00-ME y Decreto 527/16).

(****) Accionistas minoritarios de las Sociedades absorbidas.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2020 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 14/04/2021 N° 21946/21 v. 14/04/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde


 Disponible en el App Store


 DISPONIBLE EN Google play


EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julian Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 1628/2020 "Villalta Ayala, Nel Juan Carlos s/ Inf Ley 25891" a Nel Juan Carlos VILLALTA AYALA, cédula de identificación de la República del Perú nro. 25.701.029, quien deberá comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfed11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo personalmente del procesamiento y del embargo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada, se proceda a declararlo en rebeldía. Publíquese por el término de 5 días conforme lo normado por el art. 150 del CPPN. Buenos Aires, 06/03/2021 Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal Julian Danie Ercolini Juez - Maria Vanesa Spinosa Secretaria Federal

e. 14/04/2021 N° 22645/21 v. 20/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 30.03.21 en los autos "DIAMANTE ROJO INDUSTRIAS TEXTILES S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 30239/2019) se decretó la quiebra de DIAMANTE ROJO INDUSTRIAS TEXTILES S.A. (CUIT 30-71228046-4) con domicilio en la calle Cachimayo 1890 CABA inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 7008 del L° 54 de Sociedad por Acciones con fecha 13.04.11. Hasta el 09.06.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 30239/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 30.03.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 02900582210000540727457 de titularidad del síndico Eduardo Gabriel Gastón Poeymirou (CUIT 20-17572744-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Eduardo Gabriel Gaston Poeymirou -con domicilio en la calle 25 de mayo 758, Piso 8° Of. "G" CABA y tel. -49824630/43111635- mediante email a gastonpoey@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 30.03.21, a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 09.08.21 y 21.09.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.08.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.09.21 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 12 de abril de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 14/04/2021 N° 22925/21 v. 20/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB CABA, comunica por cinco días que con fecha 29.03.2021 se decretó la quiebra de CALARASHO S.A. (CUIT 30715709380), en la cual ha sido designado síndico SONIA ANDREA GROSSO con domicilio electrónico 27247959748 y constituido en la avenida Entre Ríos 284 4° "A",

de esta ciudad (Tel: 1150074618), correo electrónico: gsonita@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01.06.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.07.2021 y el general el día 10.09.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 15.06.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: CALARASHO S.A. S/ QUIEBRA Expte. COM 13531/2019. Buenos Aires, 13 abril de 2021. MARIA VIRGINIA VILLAROEEL Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 14/04/2021 N° 22924/21 v. 20/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Avenida Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/03/2021 se decretó la quiebra de GRAN PARRILLA DEL PLATA S.R.L. CUIT: 30-71560082-6, en la cual ha sido designado síndico el Contador Gerardo Vicente Greco con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1179, piso 4° oficina "44" C.A.B.A., correo electrónico ggreco1@consejo.org.ar y teléfono: 4383-1397. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos en el horario de 12 a 18 hs., hasta el 01/06/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/07/2021 y el general el 10/09/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder; al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que denuncie cuál es su actividad comercial actual y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos de la LC: 86, párrafos 2° y 3°. Se libra el presente en los autos "GRAN PARRILLA DEL PLATA S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 9281/2020) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de abril de 2021. Publíquese sin previo pago. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 14/04/2021 N° 22837/21 v. 20/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, sito en Avenida Callao 635 PB, cita a los herederos o representante legal de JUAN JOSE SOLDINI para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "SOLDINI, Juan José C/ CABRERA, Luis Eladio S/ Ejecutivo" (Expediente N° COM 25952/2011), bajo apercibimiento de tener por desistido el presente juicio. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario Gaceta de Paz.- FDO. FEDERICO BARGALLÓ. SECRETARIO
María Cristina O'Reilly Juez - Federico Bargalló secretario

e. 14/04/2021 N° 19419/21 v. 15/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M.T. de Alvear 1840 – planta baja – CABA, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERC.COMUN SUR c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/SUMARISIMO", EXPTE 7656/2010 se resolvió admitir la modificación de la cláusula denominada "cambios de categoría" incluida en la Página 17 del Reglamento de Asociación, excluyendo de la aplicación de cualquier incremento fundado en ese cambio de categoría a los asociados que hubiesen ingresado en la franja etaria de los mayores de 65 años pero que tengan 10 años de afiliación en la empresa de medicina prepaga, ordenando en consecuencia la devolución de los importes percibidos con fundamento en dicha cláusula contractual. Dicho reembolso correrá respecto de las sumas de dinero erróneamente cobradas por el plazo decenal (10 años) transcurrido con anterioridad a la presentación de la demanda (11/03/2010), es decir, por el período comprendido entre marzo de 2000 a marzo de 2010 y de conformidad a la nómina de afiliados e importes determinados en el expediente judicial con más sus intereses correspondientes. Los EX AFILIADOS comprendidos en la resolución deberán remitir un correo electrónico a la casilla Sac.Puertomadero@galenoargentina.com.ar, indicando en su asunto el nombre del expediente a los fines de verificar la procedencia de la devolución y

solicitarles los datos de una cuenta bancaria para llevar a cabo el reintegro o en su caso, presentarse en Sucursal Puerto Madero sita en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, CABA a los fines de coordinar el reintegro en efectivo. Dado el contexto actual de pandemia y los protocolos de prevención obligatorios que rigen la actividad comercial, las sucursales operan de manera presencial únicamente con la solicitud y asignación de turno previo, el que deberán requerir vía mail a la casilla Sac.Puertomadero@galenoargentina.com.ar. En Buenos Aires, 12 de abril de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 14/04/2021 N° 22767/21 v. 15/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, de CABA, cita por el plazo de CINCO DÍAS a comparecer en juicio, constituir domicilio y oponer excepciones al Sr. ROBESPIERRE, GERMAN MAXIMILIANO (DNI: 25.358.920), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Ello en el marco de los autos: "Sindicato del Seguro de la Rep. Arg. c/ Robespierre, Germán Maximiliano s/ Ejecutivo. COM 2713/2018". El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Bs. As, 29 de marzo de 2021.- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 14/04/2021 N° 19074/21 v. 15/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Sr. Juez Javier Santamaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "ONTIVEROS AMERICO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 77752/2018), se ha dispuesto citar y emplazar por un día al mes, durante seis meses al Sr. Américo Ontiveros para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. El presente deberá publicarse un día al mes y durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario Popular por el término de ley. Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2020".- JAVIER SANTAMARIA Juez - JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 14/04/2021 N° 39565/20 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Dr. Lucas C. Aon, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, Secretaria Única a cargo de María Florencia Bucich sito en Lavalle 1212 Piso 6° CABA, en EXPTE. N° 50560/2020, caratulado: SANTILLAN, LUCAS MANUEL Y OTRO S/ADOPCIÓN, hace saber que se ha iniciado juicio de adopción de integración del Sr. Lucas Manuel Santillán DNI 42.878.340, quien pretende suprimir su apellido paterno y adquirir el de su adoptante, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 70 CCCN. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice "Buenos Aires, 23 de marzo de 021 ...Publíquese el pedido de cambio de nombre, solicitado en autos, en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Fdo. Lucas Cayetano Aon. Juez" Luca C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria

e. 14/04/2021 N° 20640/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaria Única interinamente a mí cargo, sito en Lavalle 1220 piso 3 de CABA en los autos caratulados " ZAPATA, JAZMIN ANGELICA s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. N° 18035/2020- convoca a los progenitores de la niña Jazmín Angélica Zapata, Sra. Soledad Isabel Clos y Sr. Juan Zapata a la audiencia prevista en el art. 609 inc. b) del CCyC, a celebrarse el día jueves 22 de abril de 2021 a las 11 hs., la que se desarrollará bajo la plataforma Zoom, debiendo informar el respectivo correo electrónico y/o celular, haciéndole saber que el correspondiente ID y contraseña se informaran el mismo día. Notifíquese a la Sra. Soledad Isabel Clos y al Sr. Juan Zapata por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días, requiriéndose la exención en el pago atento el objeto de estas actuaciones, debiendo remitir copia de las respectivas Secretaría. Fdo. CRISTOBAL LLORENTE. Juez Nacional en lo Civil- CARLOTA VILLANUEVA. SECRETARIA INTERINA
CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA INTERINA

e. 14/04/2021 N° 22745/21 v. 15/04/2021

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
- SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a Cristián Nahuel Lococo, titular del DNI nro. 36.289.133, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 20550/2018, caratulada "Lococo, Cristián N. y otro s/falsificación de documentos públicos" del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires (o establezca comunicación telefónica a los abonados nros. 47552828 o 47550021, o al mail jfpsanmartin1.sec3@pjn.gov.ar), con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de abril de 2021..... Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, y atento a lo que surge de la nota que antecede, como así también visto lo informado en relación a la constatación de domicilio ordenada respecto de Cristián Nahuel Lococo, y toda vez que el nombrado ya fue citado al lugar de residencia aportado por la firma Telefónica Movistar SA en las actuaciones glosadas precedentemente, cítese al encausado Lococo al domicilio constituido junto con su defensa técnica, como así también a través de la publicación de edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria en carácter de ampliación (arts. 294 y 303 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.". Fdo: Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria." Emiliano R. Canicoba Juez - Emiliano R. Canicoba, Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz, Secretaria

e. 14/04/2021 N° 22955/21 v. 20/04/2021

SUCESIONES

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2021	MARTHA NELIDA CALVO	13754/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	12/04/2021	JUAN DURBAL FARIAS	22351/21

e. 14/04/2021 N° 5046 v. 16/04/2021

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	18/03/2021	WERNER WOLF	16262/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	09/04/2021	NÉLIDA ANGÉLICA GUANANJA	21958/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	13/04/2021	HORACIO SEISDEDOS	22744/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2021	ELISA GRAIÑO FANDIÑO	17276/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2021	GUIDO ROGELIO FURST	21350/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/04/2021	ACHIN MARIA ESTHER	22139/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	12/04/2021	KATZ NATALIO	22710/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/04/2021	CUENDIAS MANUEL Y GONZALEZ DELIA MARIA	22075/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/12/2020	CRISTINA MARIA KELLER SARMIENTO	67950/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	12/04/2021	CASEROTTO JORGE ANTONIO	22331/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	10/04/2021	ARES NELIDA	22305/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/04/2021	LEMA ANA MARIA	22699/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/04/2021	LAGO VIOLETA NELIDA	21956/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	09/04/2021	ABAL CECILIA ESTELA	21963/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	08/04/2021	LUIS JOSÉ IRAOLA MARÍA ANTONIETA D'ANGIOLO	21888/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	28/10/2019	VILLA BETTY CARMEN Y MOSÓ JOSÉ	82209/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/11/2019	DURAÑONA ALBERTO HORACIO	85434/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/04/2021	LIUBOMIR KNEZEVIC	22335/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/04/2021	LOPARDO HORACIONICOLAS	22230/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/12/2020	OSCAR ANGEL VILLANI Y ADELA OLGA GANGALO	67409/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/04/2021	AURORA MOREA	22394/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/04/2021	UCCHINO ALFREDO	21595/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	29/03/2021	AMERICO ANTONIO ALIBERTO	18979/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/03/2021	JESÚS BUJAN ARIAS	17827/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	12/04/2021	MUDOLON VICTOR BRUNO	22373/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/04/2021	ELIDA BEATRIZ ABADIE	21999/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/03/2021	JOSE ENRQUE FURMANSKI Y SARA SAWICKA	19500/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/04/2021	YSIDRO VERA MARTÍNEZ	22300/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2021	LOTTERO LANARI MARIA MARTHA	22329/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	07/04/2021	MARIA GABRIELA SALGADO	21342/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/04/2021	MLADOVAN ANGELA ALOISIA	22363/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/03/2021	JOSE GIARDINO	18055/21
44	UNICA	MIGUEL W. ARECHA	02/02/2021	MARIA ANGELICA RAMONA RIVERO Y FILOMENA LYDIA DIAZ	5017/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/03/2021	ANA ESTHER RUMI	20040/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	08/04/2021	GENARINO GRILLO	21552/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	04/04/2021	PAGANI OSCAR MARIO	20196/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	12/04/2021	LILIANA UCHA	22370/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2019	JOSE ROBERTO DIAZ	100440/19
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2021	AGUSTIN JOSE LEANZA Y JULIA ARGENTINA BORASO	17122/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	09/04/2021	CARLOS NORBERTO COSTA	22061/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	09/04/2021	MARIA ELVIRA LOPEZ	21976/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	13/04/2021	MAURICIO FURMANSKI Y SARA GROSMAN	22731/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/04/2021	MARECHAL MARIA MAGDALENA	22090/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/04/2021	POLTRONETTI NICOLAS DARIO	22362/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/03/2021	JUAN EUSA	17258/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	08/04/2021	MANUEL GAREA LOPEZ	21919/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/04/2021	HERSILIO LUCIANO BRUTINEL	22517/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/04/2021	ZULEMA ALICIA SIVORI	22534/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/04/2021	JUAN ANDRES SABALAIN	22535/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	09/04/2021	SUSANA DORA GUILLUY	21934/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/04/2021	CONSTANTINO RIÑOS	20871/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	05/04/2021	MARY ITATI ZALAZAR	20234/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	14/12/2018	ANTONIO CESAR OBLIGADO	96064/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/04/2021	MARIA IYACA	22080/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/04/2021	FELIX ROBERTO CORRAL	22320/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/04/2021	PELLECCHIA CARLOS ROBERTO	22008/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/04/2021	ZULMA MARTINA RASENTE	22174/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/04/2021	CRISTINA DE FILIPPO	22324/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	08/04/2021	ANGELA CRISTINA ARMILIO	21916/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/04/2021	JOSÉ REYES MERCADO	22478/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/04/2021	ROGELIO HORACIO ARRIGAZZI	22439/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/04/2021	CARLOS ADRIANO ROZAS	22377/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/04/2021	FERREYRA JUAN JOSE	22308/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	09/04/2021	CARLOS MARCELO MENDEZ	22272/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	15/03/2021	MARÍA ANGÉLICA NICASTRO	14889/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	23/03/2021	ROSA TERESA SEGOBIA	17783/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/04/2021	GONZALO ALFREDO SERRES Y MARIA CRISTINA TESTA	20252/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/03/2021	ANTONIO JOSE LIBONATI	19482/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	09/04/2021	ANGELA REINALDA FUENTES	21926/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/03/2021	ROBERTO DAMIÁN BRITTEN	13756/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/03/2021	AMANDA MARIA FLAMENCO	14049/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/03/2021	NELIDA ELISA LOPEZ	18042/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	12/04/2021	RAQUEL JULIA CASTOLDI	22609/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/04/2021	RAMOS VIRGILIO PASCASIO	22459/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/04/2021	COMINETTI NILDA NOEMI	22088/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	12/04/2021	RUBEN OBED YAGGI	22318/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/12/2019	LUCIA LONGO	93573/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/03/2021	ADAMOVICZ ENRIQUE JOSE	16161/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/04/2021	SILVIA SUSANA LERENDEGUI	22322/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/04/2021	GUILLERMO AUGUSTO ROMANO	21903/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/04/2021	SEGURA TRIMBOLI ANTONIO GABRIEL	21524/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/03/2021	VERONELLI LUIS JORGE	18204/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	12/04/2021	TERNAVASIO MARIA CRISTINA	22330/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	09/04/2021	ISRAEL BERSCHTEIN Y MARÍA SMUKLER	22138/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/04/2021	ANTONIO CAYETANO FAINA Y PILAR PARDO	22312/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/04/2021	BEATRIZ PEREIRA DE SOUZA	20896/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	07/04/2021	PEREZ OBDULIA	21198/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/04/2021	SOMOZA GOMEZ ISOLINO	22361/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/04/2021	GONZALEZ GUILLERMO EVARISTO	21973/21

e. 14/04/2021 N° 5045 v. 14/04/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO)

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 4042/2018, hace saber que ante la solicitud de aprobación de emblema partidario se ha dictado la siguiente Resolución:

Resolución N° 60/2021

Corrientes, 04 de marzo de 2021.

Y VISTOS: los autos caratulados "CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO.) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. N° CNE 4042/2018 que se tramita en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes,

Y CONSIDERANDO: I) Que la apoderada del Partido Ciudadanos Comprometidos Ci.Co - Distrito Corrientes, solicitó la aprobación de logo partidario, a tal efecto, adjuntó imagen, paleta cromática, tipografía y márgenes de seguridad, (fs. 315/319).

Que a fin de dar curso al trámite legal requerido, se enviaron notificaciones electrónicas a todas las agrupaciones políticas con personería definitiva y en formación de este Distrito y se realizó la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días.

Encontrándose vencidos los términos de notificación, se convocó a una audiencia a todos los apoderados y al Fiscal Federal Electoral, la que se llevó a cabo a través de la plataforma jitsi meet el día 12 de febrero de 2021, a las 10.00 horas.

Conforme consta en Acta de fs. 333, solo se conectó la apoderada de la agrupación CIUDADANOS COMPROMETIDOS CI.CO, manifestando allí la ratificación de pedido de reconocimiento de logo partidario de conformidad con el art. 38 de la Ley 23.298, toda vez que se encuentran cumplimentados en autos la totalidad de los requisitos establecidos por la ley que rige la materia.

Consecuentemente, se corrió vista al Fiscal Federal Electoral a fin de que emita su dictamen.

Que a fs. 334, el Sr. Fiscal Federal Electoral opinó que se han cumplido los requisitos establecidos en la ley, no habiéndose presentado ninguna observación en oportunidad de la audiencia el resto de los partidos políticos, por lo que no tiene objeción que formular respecto a la aprobación del logo partidario.

Atento el estado de la causa, pasan los autos a Despacho para resolver.

II) Que es de aplicación el art. 38 de la Ley 23.298 que establece que los partidos reconocidos tienen derecho al registro y uso exclusivo de sus símbolos, emblemas y números, respecto de los cuales regirán limitaciones análogas a las que esta ley establece en materia del nombre. En efecto, el art. 14 de la misma norma prevé que una vez solicitado el reconocimiento se dispondrá la notificación a los apoderados partidarios y la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el fiscal federal. Asimismo, el art. 62 determina que vencidos los términos de notificación dispuestos por del art. 14, se convocará a una audiencia en la que podrán formularse observaciones exclusivas en relación a la falta de cumplimiento de condiciones o requisitos exigidos por la ley.

En concordancia con ello, la Cámara Nacional Electoral ha establecido que el sistema adoptado por la ley 23.298 en materia de nombre partidario, símbolos y emblemas, tiene por finalidad procurar la nítida identificación de los partidos políticos y, con ello, preservar la genuina expresión de voluntad política del ciudadano (cf. Fallos CNE 674/89; 680/89; 816/89; 1615/93; 2087/95; 2191/96; 2204/96; 2922/01; 3000/02; 3179/03; 3197/03; 3532/05 y 4203/09, entre otros).

En ese sentido, la citada ley prevé ciertas limitaciones (cf. artículo 16) que, en forma concordante, luego extienden en materia de símbolos y emblemas (cf. artículo 38).

En efecto, las distintas leyes orgánicas han reconocido a los partidos políticos el derecho al registro y uso exclusivo de sus símbolos y emblemas los que no podrán ser utilizados por ningún otro ni por asociación ni entidad de cualquier naturaleza (cf. Fallos 306:2048).

Que en el caso analizado, puede observarse que se han cumplido todas las disposiciones legales requeridas para la aprobación del emblema partidario presentado. Además, teniendo en cuenta que los partidos no han planteado oposiciones al respecto, entiendo que corresponde su aprobación.

Por todo ello y oído el Fiscal Federal Electoral, RESUELVO: 1°) APROBAR EL EMBLEMA PARTIDARIO PRESENTADO POR EL PARTIDO CIUDADANOS COMPROMETIDOS (CI.CO) - DISTRITO CORRIENTES, CONFORME LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE - 2°) PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TÉRMINO

DE UN DÍA. - 3º) COMUNÍQUESE A LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL, SUS EFECTOS. - 4º) NOTIFÍQUESE - FDO. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DEL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE CORRIENTES.

e. 14/04/2021 N° 22805/21 v. 14/04/2021

PARTIDO VAMOS CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes con Competencia Electoral, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Gustavo del C. de J. Fresneda, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Juan José Ferreyra, en los autos caratulados: "PARTIDO VAMOS CORRIENTES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", EXPTE N° CNE 4494/2020, hace saber que la agrupación en formación solicitó la modificación de su denominación partidaria, por lo que se ha dictado la siguiente Resolución: "Corrientes, 31 de marzo de 2021. a) Agréguese escrito y documentación presentados por el apoderado. b) Téngase por comunicado el cambio de denominación en virtud de las impugnaciones presentadas contra la denominación "Partido de Todos". Por consiguiente, DISPONGO: 1º) NOTIFICAR a todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito y a las Secretarías electorales de las demás Provincias, que la agrupación Partido de Todos - a partir del 22/03/2021 - ha cambiado su denominación por la siguiente: "PARTIDO VAMOS CORRIENTES", asimismo, PUBLICAR dicha modificación, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Nación al efecto de la oposición que pudiere formular otro partido o el fiscal federal electoral (art. 14 Ley N° 23.298). 2º) Recaratular las presentes actuaciones y controlar por Secretaría, la adecuación de la nueva carta orgánica adjuntada. Fdo. Gustavo del C. de J. Fresneda, Juez Federal Subrogante.-

e. 14/04/2021 N° 22764/21 v. 16/04/2021

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 9284/2019), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

CARTA ORGÁNICA

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

TITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

Símbolos y denominaciones

Artículo 1. Bajo la denominación Partido del Trabajo y de la Equidad, se constituye en el distrito de la Provincia de San Juan, el partido político que se registrará por las disposiciones de esta carta orgánica. Podrá integrar un partido en el orden nacional con otros partidos de distrito que sustenten similares principios y bases de acción.-

Objeto del Partido

Artículo 2. El partido tiene por finalidad: a) Construir una sociedad participativa, representativa, republicana y federal conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución de la Provincia de San Juan. b) Defender la plena vigencia de la democracia. c) Garantizar los Derechos Humanos, la soberanía popular, la libertad, la igualdad ante La ley, la solidaridad social, el trabajo y la equidad. d) Respetar y mantener la diversidad cultural. e) Respetar la diferencia de opiniones y defender la vía pacífica para resolver cuestiones sociales, políticas y económicas, rechazando cualquier uso de la fuerza. f) Propender al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática del partido.-

Adecuación de la Carta Orgánica

Artículo 3. La presente se adecuará automáticamente a las modificaciones de la legislación vigente. Todos los plazos serán de días hábiles judiciales, salvo mención expresa en la presente o en normativa nacional o local aplicable.-

TITULO II. DE LOS AFILIADOS

De la Afiliación

Artículo 4. El Partido está conformado únicamente por sus afiliados. Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores de 18 años, domiciliados en el Distrito, que adhieran a su Declaración de Principios y cumplan con las formalidades de afiliación previstas en la carta orgánica y lo dispuesto por la Ley 23.298 y sus Modificatorias. El partido llevará un registro actualizado de los afiliados conforme las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del padrón. El registro se encontrará abierto permanentemente, no obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral noventa días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.-

De los Derechos de los Afiliados

Artículo 5. Los afiliados tienen derecho en el marco de esta Carta Orgánica a: 1. Realizar peticiones por escrito a la Convención de Distrito para la inclusión de las mismas en el orden del día. 2. Presentar por escrito mociones a la Junta de Gobierno. 3. Participar activamente en la elaboración y adopción de las resoluciones y programas del Partido, mediante la libre expresión y defensa de sus opiniones en el ejercicio del debate interno. 4. Informarse sobre las actividades del Partido. 5. Presentarse al proceso de selección para formar parte de las candidaturas que el Partido presente en los diferentes procesos electorales. 6. Participar en la toma de decisiones partidarias que competan al órgano u órganos expresados en el Título III a los cuales pertenezcan en la oportunidad y forma en que se implemente reglamentariamente. 7. Consultar el padrón del Partido y obtener constancias de su propia afiliación. 8. Presentar proyectos de iniciativas a la Junta de Gobierno y a la Convención como al Bloque de Legisladores de la Ciudad, al Bloque de Diputados y Senadores Nacionales. La Junta de Gobierno será la encargada de recibir las iniciativas en la forma que lo reglamente.-

De los Deberes de los Afiliados

Artículo 6. Todos los afiliados tienen iguales deberes y especialmente los siguientes: a) Respetar pública y privadamente el honor, los principios y la imagen del Partido; la de sus órganos y de todos sus afiliados. b) Respetar esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y Bases de Acción Política, las instrucciones y directrices emanadas de sus órganos de gobierno y ajustar su actividad política a los principios, fines y programas del Partido. c) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias. d) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o se encuentre impedido para ser electo candidato a cargos públicos o internos del partido. e) Mantener actualizado su domicilio, donde se darán por válidas todas las notificaciones.-

De la pérdida de la condición de afiliado

Artículo 7. La afiliación se extingue por renuncia del afiliado, expulsión o fallecimiento. Asimismo, no pueden ser afiliados, y en caso de serlo, perderán automáticamente su condición de tales: a) Los inhabilitados por las disposiciones legales vigentes, mientras dure su inhabilitación. b) Los autores, cómplices, o instigadores de fraude electoral. c) Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos. d) Los que posean jubilaciones de privilegio o hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o corrupción. e) Las personas a que se refiere el Art. 24 de la ley 23.298 (Ley de Partidos Políticos).-

De los extrapartidarios o independientes o simpatizantes

Artículo 8. Los ciudadanos que compartan los objetivos básicos, los Principios y las Bases de Acción Política podrán participar en el trabajo partidario, sin que ello implique adquirir la calidad de afiliado. Podrán ser precandidatos a cargos electivos nacionales o distritales los extrapartidarios que se ajusten en un todo a lo establecido en la presente.-

TITULO III.- ÓRGANOS

De los Órganos de Gobierno

Artículo 9. Los órganos que constituyen el gobierno del Partido son: a) LA CONVENCION DEL DISTRITO, b) LA JUNTA DE GOBIERNO c) Las JUNTAS DE PARTICIPACIÓN COMUNALES.-

Son órganos del Partido, con las atribuciones que les son específicas en cada caso: I) La Junta Electoral; II) El Tribunal de Disciplina y Ética; III) El Tribunal de Cuentas.

TITULO IV.- JUNTAS DE PARTICIPACIÓN COMUNALES

De las Comunas

Artículo 10. El Partido tendrá sólo una Junta de Participación Comunal por cada una de las Comunas que existan o se creen en el Distrito en base a la siguiente organización: a) Deberán tener un sistema electivo democrático para la elección de sus autoridades y propuesta de candidatos que las representen. b) Sus actos, decisiones o resoluciones no podrán contradecir lo establecido en la presente Carta Orgánica y deben propender a desarrollar la participación en la política. c) Estarán integradas por 5 miembros titulares y 5 suplentes, con domicilio en la comuna, que serán elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en la respectiva comuna. Cada elector emitirá un voto resultando electos los diez candidatos que más votos obtuvieron, siendo suplentes los que obtenga el 6to, 7mo, 8vo, 9no y 10mo lugar. La persona que obtenga la mayor cantidad de votos actuará como Presidente de la Junta, y será el representante ante la Junta de Gobierno distrital. El mandato de los miembros electos tendrá una duración de cuatro (4) años, pudiendo ser reelectos. d) En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o remoción del Presidente lo reemplazará el vocal titular 1º y así se reemplazarán sucesivamente sus miembros de acuerdo al resultado obtenido en la votación respectiva. e) Podrán sesionar y adoptarán sus resoluciones conforme a un reglamento interno que se aprueben, el cual debe estar en concordancia con la presente. Tendrán las siguientes responsabilidades a su cargo: I) Adaptar en las Comunas las políticas definida en la Convención del Distrito y desarrollar un plan de acción conforme las particularidad de cada una de ellas. II) Informar periódicamente sobre sus actividades y necesidades a la Junta de Gobierno de Distrito. III) Dar conocimiento de las opiniones de los afiliados y de la situación la Política local. IV) Organizar la afiliación en su territorio, teniendo su propia base de datos.-

De los jóvenes del Partido

Artículo 11. En cada Junta de Participación Comunal se promoverá la participación de los jóvenes. Serán considerados como tales todos aquellos afiliados que no superen los 30 años de edad. En la conformación de la conducción de las Juntas de Participación Comunal, se reservará el cupo de un miembro titular y uno suplente para los jóvenes, los cuales deberán resultar electos conjuntamente con las autoridades conforme establece el punto c) del artículo 10.-

TITULO V.- CONVENCION DEL DISTRITO

De la Convención

Artículo 12. La Convención es el órgano máximo del distrito. Está compuesta por 30 convencionales titulares y 15 convencionales suplentes, designados por el voto directo y secreto de los afiliados del Distrito. El mandato de los Convencionales electos tendrá una duración de cuatro (4) años y podrán ser reelectos.-

De los Convencionales y de la Convención

Artículo 13. Todos los afiliados podrán participar de las reuniones de la Convención con voz pero sin voto. Sólo los convencionales titulares tienen derecho a voto.

Su organización: a) La Convención se reúne en asamblea ordinaria vez por año. Extraordinariamente se reúne a pedido de la Junta de Gobierno; a pedido de la mitad de las Juntas de Participación; de un tercio de los convencionales titulares o del 30% de los afiliados para tratar únicamente los temas motivos de la convocatoria. b) El quórum para sesionar válidamente, será de más de la mitad de sus miembros. Transcurrida una hora desde su convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los convencionales electos. c) La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. d) Los Convencionales se reunirán por primera vez bajo la presidencia provisional del convencional que tenga mayor edad, designarán dos secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de los Convencionales, y habiéndose constituido el quórum tal como lo prevé el inciso b) de este artículo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades que durarán cuatro años en sus funciones. e) Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario. f) La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vice-Presidente primero, un Vice-Presidente segundo y dos secretarios, en ese orden, por mayoría de los Convencionales presentes. g) En todas las sesiones el Presidente Nacional del Partido, los miembros de la Junta de Gobierno del Distrito, los legisladores afiliados al Partido por el distrito y los apoderados por el distrito podrán participar de las mismas con voz y sin voto. h) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más convencionales, derivándose el tratamiento del caso al Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Junta de Gobierno, quien se constituye ad hoc en tribunal de apelación.-

De las facultades y funciones de la Convención:

Artículo 14. La Convención de Distrito: 1) Define y aprueba el Programa de Acción Política, específicamente determina los objetivos y formula los lineamientos a seguir en temas específicos. 2) Aprueba fusiones, conformación de confederaciones, alianzas electorales y la incorporación de precandidatos extra-partidarios propuestos por la Junta de Gobierno a las listas. 3) Elige los miembros del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina y Ética. 4) Decide sobre el lanzamiento de iniciativas populares. 5) Define la posición del Partido sobre las consultas populares y referéndum. 6) Aprueba el Código de Ética y el procedimiento al que se ajustará el Tribunal de Disciplina y Ética. 7) Decide sobre la aceptación o modificación de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política. 8) Aprueba anualmente la Memoria, Balance y Presupuesto. 9) Se pronuncia sobre las actuaciones de los representantes electos por el Partido en el Distrito, los que elevarán anualmente a la Convención un informe relativo a su gestión. 10) Juzga, en definitiva, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica, en razón de las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Disciplina y Ética, excepto cuando se trate de miembros de la convención del distrito. Las sanciones disciplinarias serán: amonestación, censura pública, suspensión o expulsión. 11) Designa a los delegados del Distrito ante la Convención Nacional. 12) Solicita informes e interpela a los Representantes y Dirigentes del Partido, quienes se encuentran obligados a concurrir personalmente al ser citados por el Cuerpo. 13) Designa las comisiones internas y las comisiones asesoras de la Convención que considere conveniente. 14) Entiende y resuelve en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del Partido. 15) Aprueba un programa anual de trabajo. 16) Decide la extinción del Partido en el Distrito, en los términos establecidos en la presente Carta Orgánica. 17) Dicta su propio reglamento interno. 18) Para ser convencional se requiere los mismos requisitos establecidos en el artículo 17 de la presente.-

TITULO VI.- JUNTA DE GOBIERNO

De la Junta de Gobierno

Artículo 15. La Junta de Gobierno tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria en el Distrito y su Presidente representa al Partido en sus relaciones externas. Los miembros de la Junta de Gobierno no pueden integrar otro órgano del Partido ni cargo público electivo. En este último caso, su suplente asumirá para completar el mandato para el cual fue elegido.-

Artículo 16. Su integración: La Junta de Gobierno estará integrada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y entre siete (7) y nueve (9) secretarías, elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito. La duración en el cargo

es de cuatro años, pudiendo ser reelegido por dos períodos consecutivos. Las elecciones para la renovación de los miembros de la Junta de Gobierno serán convocadas sesenta días antes de la terminación de sus mandatos, y deberá realizarse con antelación no menor a veinte días a la expiración de aquellos. Cada uno de los Presidentes de las Juntas de Participación Comunales serán delegados solo con voz ante la Junta de Gobierno, en la forma y condiciones que la propia Junta de Gobierno reglamente.-

Artículo 17. Para ser miembro de la Junta de Gobierno será necesario: a) Ser afiliado en el Distrito. b) Tener una antigüedad de dos años como afiliado al partido. c) No tener ninguna incompatibilidad legal o partidaria d) Haber cumplido 21 años.

Artículo 18. Funcionamiento.- Los miembros electos serán citados a una reunión constitutiva por la Junta Electoral, dentro de los 15 días posteriores a su proclamación. En el caso en que no se hubiere efectuado la citación, podrán auto convocarse por decisión de un tercio de los titulares.-

Artículo 19. Facultades. La Junta de Gobierno dictará su propio reglamento interno. En el mismo se establecerá una frecuencia mínima de reuniones de dos veces por mes en sesiones ordinarias y variable en el caso de sesiones extraordinarias sujeto al requerimiento del Presidente o dos (2) de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 20. Atribuciones y deberes. Son atribuciones y deberes de la Junta de Gobierno: 1) Implementar la política del Partido dirigiendo su acción en el Distrito de acuerdo con los lineamientos fijados por la Convención. 2) Fomentar la creación de Comisiones de trabajo que estimen necesarias. 3) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias impuestas por la Convención o el Tribunal de Disciplina y Ética. 4) Convocar a la Convención a sesión extraordinaria y formular el Orden del Día. 5) Hacerse representar por sus miembros en los actos partidarios. 6) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliaciones y sus renunciaciones. 7) Designar a los apoderados del Partido en el Distrito. 8) Designar los miembros de la Junta Electoral. 9) Fomentar el diálogo con los demás partidos políticos del Distrito o Nacionales, así como también con los Poderes Ejecutivos y Legislativos a nivel nacional o del distrito y las organizaciones no gubernamentales. 10) Decide sobre la apertura y cierre de Juntas de Participación Comunales el distrito. 11) Convocar a elecciones internas de autoridades y candidatos a cargos electivos, en su caso, con la debida anticipación y publicidad; siendo responsable asimismo de organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones que concurra el Partido en el orden nacional. 12) Coordinar la comunicación del Partido en el Distrito. 13) Dictar el reglamento para la aplicación de la presente Carta Orgánica y tomar todas aquellas decisiones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiera sido normada. 14) Llevar los libros y registros que prescriba la legislación vigente. 15) Designar a los responsables económico-financieros para los procesos electorales.-

Artículo 21. La Junta de Gobierno podrá: a) Convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter vinculante, sobre los temas que considere de trascendencia partidaria. 2) Conjuntamente con la Convención de Distrito podrán convocar a consulta interna a los afiliados, de carácter no vinculante, sobre los temas que considere pertinentes.-

Artículo 22. Suplencias. a) Si uno o más miembros de la Junta de Gobierno renunciara, falleciera o fuera removido, suspendido o expulsado, de no haber suplente, y siempre y cuando dicha ausencia impidiera tener quórum suficiente, la Convención del Distrito, convocada al efecto por la Junta de Gobierno, designará el reemplazante entre los convencionales titulares vigentes para completar el mandato. Los postulantes a ocupar el cargo deberán hacerlo ante la Convención. b) Cualquier afiliado puede presentar un petitorio fundado solicitando la remoción de uno o más de los integrantes de la Junta de Gobierno, debiendo tomar intervención el Tribunal de Disciplina y Ética, cuya decisión será apelable ante la Convención. Entre tanto se desarrolle este mecanismo, el o los involucrados de que se trate podrán quedar separados de sus cargos, por decisión fundada aprobada por 2/3 de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno.

TITULO VII.- EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ÉTICA

Artículo 23. Funciones. Está encargado de garantizar o velar por el ejercicio de los derechos de los afiliados, instruir y resolver los procedimientos disciplinarios que en el orden interno se sigan contra afiliados del Partido y aplicar, en su caso, las sanciones pertinentes, que son las mencionadas en el artículo 14 inciso 10.-

Artículo 24. Composición. El Tribunal de Disciplina y Ética estará compuesto por tres (3) miembros designados en su primera sesión por la Convención del Distrito por mayoría simple de votos. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.-

Artículo 25. Autoridades. El Tribunal de Disciplina Ética elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de dos (2) de sus miembros y este será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.-

Artículo 26. El Tribunal de Disciplina Ética dictamina sobre: 1) Conflictos o divergencias de interpretación y aplicación de esta carta Orgánica, o resoluciones de cualquier órgano del Partido de distrito o de las Juntas de Participación Comunales. 2) Conflictos entre los órganos del Partido. 3) Todos los otros conflictos que decida aceptar. El Tribunal de Disciplina y Ética, antes de aplicar sanción alguna, deberá propender al acercamiento de las partes en conflicto y lograr un entendimiento.-

Artículo 27. El Tribunal de Disciplina dictará su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 28. Las sentencias del Tribunal de Disciplina serán apelables ante la Convención en el plazo de cinco (5) días de notificadas.-

TITULO VIII- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 29. Composición. La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros, elegidos por la Junta de Gobierno, entre los afiliados del distrito con intachable conducta ética y prestigio personal. En caso de vacancia, la Junta de Gobierno nombrará a su reemplazante. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser miembro de ninguno de los órganos de gobierno del distrito y tampoco ser candidatos en las elecciones internas. En caso de elecciones primarias, la Junta Electoral incorporará solo con voz un (1) representante por cada lista oficializada.-

Artículo 30. Duración. El mandato de los miembros de la Junta Electoral durará cuatro años. La Junta deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes de la designación de la totalidad de sus miembros, eligiendo en su primera reunión un Presidente y un Secretario. La Junta Electoral podrá tomar decisiones válidas con la presencia de dos (2) de sus miembros. El Presidente tendrá voz y doble voto en caso de empate.-

Artículo 31. Son atribuciones de la Junta Electoral: a) Formar el padrón de afiliados, depurarlos periódicamente de los afiliados fallecidos, o que hubieran renunciado, o fueren inhabilitados, suspendidos o expulsados. b) Hacer imprimir el padrón de afiliados y publicarlo en la sede partidaria. c) Registrar los cambios de domicilio de los afiliados, actualizando las altas y las bajas que se produzcan. d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas convocadas por la Junta de Gobierno y oficializar las listas de candidatos, pudiendo verificar la autenticidad de las firmas, hacer el escrutinio definitivo e inapelable de las elecciones, proclamando a los electos, debiéndolo comunicar al apoderado del Partido para la respectiva oficialización cuando se trate de candidatos a cargos públicos. e) Fijar los lugares donde funcionarán los lugares de votación. f) Fijar el procedimiento y modalidades para el acto electoral. g) Dictar su reglamento interno. h) Proponer anualmente a la Junta de Gobierno su presupuesto de gastos. i) Proponer a la Junta de Gobierno la designación del personal necesario para sus tareas administrativas.-

Artículo 32. La Junta Electoral es un órgano de carácter permanente.

Artículo 33. La Junta Electoral custodiará el registro y el fichero de afiliados, compuesto por los duplicados de fichas de afiliación obrantes en la Justicia Electoral. Sus miembros son personalmente responsables de la conservación, integridad y pureza del padrón puesto a su cargo. Tendrá asimismo copia de los registros en soporte informático.-

TITULO IX.- DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 34. Integración. El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la Convención del Distrito en su primera reunión. En el mismo acto podrán designarse de uno (1) a tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal duran cuatro (4) años en sus funciones, debiendo designar un Presidente y un Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Tribunal de Cuentas dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables.-

Artículo 35. El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del Partido. Es deber del Tribunal de Cuentas informar inmediatamente al Presidente de la Junta de Gobierno y al Presidente de la Convención, sobre cualquier irregularidad. La Junta de Gobierno podrá solicitar la opinión por escrito del Tribunal de Cuentas con relación a asuntos de su competencia.-

Artículo 36. Anualmente, el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la Convención del Distrito, un informe del cual remitirá copia a la Junta de Gobierno, que será tenido en cuenta por la Convención en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la Junta de Gobierno.-

TITULO X DE LOS APODERADOS

Artículo 37. La Junta de Gobierno nombrará uno o más apoderados, preferentemente de profesión abogados para que representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.-

TITULO XI. DEL FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DE PARTE

Del financiamiento y Patrimonio

Artículo 38. Los aportes y el patrimonio del Partido se regirán según lo establece la Ley 26.215 y modificatorias. El Patrimonio del Partido se integra: a) Con las contribuciones voluntaria de los afiliados y/o personas físicas o jurídicas. b) Con los demás bienes que reciba el Patrimonio del Partido, según las leyes vigentes. c) Con lo destinado por Poder Ejecutivo Nacional mediante el Fondo Partidario Permanente, según los arts. 5° al 13° de la Ley 26.215. d) Con los fondos que destine el Poder Ejecutivo de la C.A.B.A. e) Con el aporte del 10% de las dietas o retribuciones brutas por todo concepto que perciban aquellos que desempeñen cargos públicos electivos, ya sean afiliados a PARTE, o los que en calidad de extrapartidarios participaron de comicios nacionales o del distrito por las listas del Partido o por las alianzas electorales que pudieran realizarse. Los electos serán responsables de efectuar los aportes mensualmente en las cuentas del Partido mientras se encuentre vigente su mandato. e) Los bienes muebles o inmuebles incluidos en el inventario.-

Artículo 39. Todos los gastos e inversiones que efectúe el Partido serán controlados a posteriori por el Tribunal de Cuentas. Ningún gasto podrá efectuarse sin contar previamente con los recursos que demande. Las excepciones a éste último principio solo podrán ser realizadas cuando fueran autorizadas con su firma por la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, con un dictamen previo.-

Artículo 40. Los fondos del Partido deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o en el Banco de la Ciudad, según lo establecido y con los requisitos que exige el art. 20° de la ley 26.215.-

Artículo 41. El Partido designará un tesorero titular y un suplente en los términos y con las obligaciones previstas en los arts. 18° y 19° de la ley 26.215. La fecha adoptada para el cierre del ejercicio contable anual es el 31 de diciembre.-

Artículo 42. Los aportes al Partido no podrán superar, por año calendario: a) El monto equivalente al uno por ciento (1%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas jurídicas. b) El monto equivalente al dos por ciento (2%) del total de gastos permitidos, en el caso de personas físicas.- Los porcentajes mencionados se computarán sobre el límite de gastos establecido en el art. 45° de la ley 26.215. No se podrán aceptar o recibir, directa o indirectamente: a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante; b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestaduais, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la C.A.B.A.; d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar; e) Contribuciones o donaciones de gobiernos o entidades públicas extranjeras; f) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país; g) Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores; h) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales; i) Aportes, contribuciones o donaciones destinadas al financiamiento de campaña electoral por parte de personas de existencia ideal.-

Artículo 43. Los miembros del Partido encargados del control de los ingresos y egresos de fondos partidarios se comprometen a poner a disposición del Juzgado Federal con competencia electoral correspondiente, los estados contables anuales y los informes de gastos de campaña electoral, en los plazos y con los requisitos exigidos en los arts. 23°, 54° y 58° de la ley 26.215 respectivamente.-

TITULO XII.- ELECCIONES PRIMARIAS - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS NACIONALES

De las elecciones primarias para cargos nacionales.

Artículo 44. El presente título se aplicará a las elecciones primarias para elegir candidatos a cargos públicos electivos nacionales, siendo de aplicación complementaria las normas nacionales de carácter electoral que estén vigentes en el momento de la elección de que se trate.-

Artículo 45. La designación de los precandidatos es exclusiva del partido, debiéndose respetar esta carta orgánica y los requisitos establecidos en la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (ley Nº 23.298), el Código Electoral Nacional y la ley Nº 26571. Las precandidaturas a senadores, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur, deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil (2‰) del total de los inscriptos en el padrón general del distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados, equivalente al dos por ciento (2%) del padrón de afiliados (o, en el caso de una alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, hasta un máximo de cien mil, el que sea menor). Las precandidaturas a presidente y vicepresidente de la Nación deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al uno por mil (1‰) del total de los inscriptos en el padrón general, domiciliados en al menos cinco (5) distritos, o al uno por ciento (1%) del padrón de afiliados o, en el caso de alianza, de la suma de los padrones de los partidos que la integran, de cinco (5) distritos a su elección en los que tenga reconocimiento vigente, el que sea menor. Ningún afiliado podrá avalar más de una (1) lista.-

Artículo 46. Los precandidatos que se presenten en las elecciones primarias sólo pueden hacerlo en las de una (1) sola agrupación política, y para una (1) sola categoría de cargos electivos.-

Artículo 47. La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.-

Artículo 48. De acuerdo al artículo 20° de la ley 26571, el Poder Ejecutivo nacional convocará a elecciones primarias con una antelación no menor a los noventa (90) días previos a su realización.-

Artículo 49. La lista de precandidatos a cargos electivos nacionales se debe presentar ante la Junta Electoral del partido hasta cincuenta (50) días antes de la elección primaria para su oficialización. La lista debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Número de precandidatos igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando el porcentaje mínimo de precandidatos de cada sexo de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.012 y su decreto reglamentario; b) Nómina de precandidatos acompañada de constancias de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes; c) Designación de apoderado y responsable económico-financiero de la lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad asiento de la junta electoral de la agrupación; d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre la que no podrá contener el nombre de personas vivas, de la agrupación política, ni de los partidos que la integren; e) Avals establecidos en el artículo 46 de esta carta orgánica (art. 21 de la ley 26571); f) Declaración jurada de todos los precandidatos de cada lista comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista; g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.-

Artículo 50. Presentada la solicitud de oficialización, la Junta Electoral verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la carta orgánica partidaria y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral. A tal efecto podrá solicitar la información necesaria al juzgado federal con competencia electoral del distrito, que deberá evacuarla dentro de las veinticuatro (24) horas desde su presentación. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentadas las solicitudes de oficialización la Junta Electoral dictará resolución fundada acerca de su admisión o rechazo, y deberá notificarla a las listas presentadas dentro de las veinticuatro (24) horas. Cualquiera de las listas podrá solicitar la revocatoria de la resolución, la que deberá presentarse por escrito y fundada ante la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de serle notificada. La Junta Electoral deberá expedirse dentro de las veinticuatro (24) horas de su presentación. La solicitud de revocatoria podrá acompañarse del de apelación subsidiaria en base a los mismos fundamentos. Ante el rechazo de la revocatoria planteada la Junta Electoral elevará el expediente sin más al juzgado federal con competencia electoral del distrito correspondiente dentro de las veinticuatro (24) horas del dictado de la resolución confirmatoria. Todas las notificaciones de las juntas electorales partidarias pueden hacerse indistintamente: en forma personal ante ella, por acta notarial, por telegrama con copia certificada y aviso de entrega, por carta documento con aviso de entrega, o por publicación en el sitio web del partido.-

Artículo 51. Podrán ser precandidatos todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.-

Artículo 52. Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.-

TITULO XIII - SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS DEL DISTRITO PROVINCIA DE SAN JUAN

De las candidaturas para el Distrito de San Juan

Artículo 53. El presente título se aplicará a las elecciones internas para elegir candidatos a cargos públicos electivos de la Provincia de San Juan, siendo de aplicación supletoria los códigos electorales y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos vigentes al momento de la elección.-

Artículo 54. De no haber una sola lista consensuada, el mecanismo para elegir candidatos a cargos públicos, será mediante la implementación de elecciones internas.-

Artículo 55. La Junta de Gobierno será la encargada de convocar a elecciones internas para los distintos cargos electorales.-

Artículo 56. La Junta Electoral será la encargada de organizar el proceso electoral interno.-

Artículo 57. Las elecciones internas para elegir candidatos a cargos legislativos y/o ejecutivos deberán ser convocadas con 90 días de anticipación a la oficialización de las listas de la elección general. La oficialización de precandidatos será de 15 días anteriores a la elección interna. Luego de oficializadas las precandidaturas se abrirá un plazo de 5 días para impugnaciones. Las elecciones para cargos partidarios podrán coincidir o no con las elecciones para cargos legislativos y/o ejecutivos, estableciendo que las candidaturas deberán ser oficializadas con 30 días de anticipación al acto eleccionario.-

Artículo 58. Para ser precandidato será menester estar avalado por el dos por ciento (2%) de los afiliados (según el último padrón oficial utilizado en elecciones), tener 2 año de antigüedad en la afiliación, presentar declaraciones juradas de antecedentes y patrimonial, debiendo suscribir la carta compromiso que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.-

Artículo 59. Podrán ser precandidatos, y participar en las elecciones internas, todos los afiliados que cumplan con los requisitos de las leyes electorales vigentes.-

Artículo 60. Podrá la Junta de Gobierno proponer a la Convención la participación de extrapartidarios, conjuntamente con la propuesta del lugar a ocupar por éstos en la lista quienes deberán suscribir la carta compromiso referida en el artículo 58. La resolución en ambos casos deberá ser aprobada por al menos 2/3 de los presentes. No requerirán el aval del 2% ni van a internas.-

Artículo 61. La elección de los candidatos se hará en forma directa: a) Para los casos de candidatos a Gobernador y Vicegobernador, se tomará a la provincia como distrito único. La presentación de las candidaturas será binominal, siendo elegido candidato el binomio que obtuviese la mayor cantidad de sufragios. b) Para los casos de candidatos a legisladores; o a integrar las Juntas Comunales; o Constituyentes, se tomará a la misma como distrito único. La presentación de las candidaturas será individual, cada elector emitirá un voto por cargo a discernir, resultando electos los precandidatos más votados, ponderándose al efecto del cálculo el lugar de la lista en que sea votado el precandidato, resultando electos los precandidatos más votados, respetando lo establecido en la Ley N° 24012 (de Cupo Femenino). c) Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores podrán los candidatos acordar su presentación integrando listas por consenso, a los efectos de intervenir en los distintos comicios.-

Artículo 62. Si después de oficializadas las listas de candidatos, se diere el caso de fallecimiento, renuncia, separación, inhabilidad o incapacidad absoluta y permanente de los candidatos o representantes electos, se producirá el reemplazo por corrimiento en el orden de lista, agotándose primero la de candidatos titulares y luego la de suplentes.-

TITULO XIV- CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 63. La extinción de PARTE en el distrito Provincia de San Juan, sólo puede ser decidida por la Convención del Distrito, citada al efecto por la Junta de Gobierno (con la aprobación de 2/3 de sus miembros), resolviendo con la mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de los convencionales, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los bienes del Partido extinguido tendrán el destino que determine la Convención o la legislación vigente.-

TITULO XVI.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 64. Los candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales o del Distrito, que participaren en las listas de PARTE o en las alianzas electorales que se pudieren formalizar, previo a la aceptación de la candidatura por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora, deberán suscribir una carta compromiso aceptando en todos los términos lo establecido en la presente. Asimismo deberán acompañar con carácter previo: Certificado de reincidencia criminal vigente, Certificado del veraz actualizado y Curriculum laboral, académico y de los cargos públicos nacionales, provinciales, municipales desempeñados en los últimos 10 años.-

Artículo 65. En la primera elección de autoridades, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, para cubrir los cargos de los órganos establecidos en el Título III, no se requerirá antigüedad en la afiliación para ser candidato o elector.-

Artículo 66. Hasta tanto se constituyan las primeras autoridades partidarias, después de la obtención del reconocimiento de la personería definitiva, todos los responsables de los órganos enunciados en el artículo 9 puntos I, II y III de Título III, así como también los Delegados por el Distrito a la Convención Nacional, serán designados transitoriamente por la mayoría de los miembros de la Junta Promotora.-

En la Ciudad de San Juan, a los dos días del mes de Mayo de 2019.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 14/04/2021 N° 22818/21 v. 14/04/2021

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del partido "FRENTE RENOVADOR AUTÉNTICO NRO. 86" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 14/04/2021 N° 22807/21 v. 16/04/2021

PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, del "PARTIDO TODOS POR BUENOS AIRES NRO. 298" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 13 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 14/04/2021 N° 23014/21 v. 16/04/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

CUIT 30713244208.- Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/04/2021 desde las 18 hs en 1er. convocatoria y a las 19 hs en 2da. convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme a lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la reuniones de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el DNU 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, del ejercicio al 31/12/2020.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 5) Explicación sobre el proyecto de seguridad conforme a la decisión de la votación de simple solutions sobre blindaje del perímetro. 6) Voluntad y consideración de cambio de domicilio. 7) Voluntad y consideración de la adecuación del barrio al CCyCN. 8) Compra de vehículo utilitario para el barrio. 9) Explicación y consideración de la reestructuración de personal. La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por la plataforma simple solutions a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@chacrasdelareserva.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Designado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 17/6/2020 Reg. N° 2091 evangelina rocio cabrera simoncini - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22562/21 v. 19/04/2021

AFFIDAVIT S.G.R.

CUIT 30709399426 Se convoca a los Socios de AFFIDAVIT S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 03 de Mayo de 2021 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 836, piso 11°,Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año. 8) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. 9) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios. 10) Establecer la política de inversión de los fondos sociales. 11) Determinar la cuantía máxima de las garantías a otorgar y el costo que los tomadores de las garantías deberán abonar por su otorgamiento, el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir y el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 12) Consideración de la fecha en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 13) Autorizaciones.

Nota 1.:Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Cerrito 836, piso 11°,Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento y/o el distanciamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas(en adelante, el "AyDO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios

en la sede social. En virtud del AyDO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola al correo arriba indicado. Los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y el estatuto. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AyDO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11/2020 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1, se informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 492 del 12/05/2020 Enrique Gustavo Magnasco - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21868/21 v. 16/04/2021

AKEBA S.A.

CUIT N° 33-62730107-9

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de AKEBA SA convoca a Asamblea General Ordinaria a reunirse en primera convocatoria el próximo día 30 de Abril de 2021, a las 11 y en segunda convocatoria, a las 12, en la sede social de la Calle Pje. Rivarola 193, 3° piso, ofic. 12, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

II. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-5-2018, 31-5-2019 y 31-5-2020.

III. Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la ley 19.550)

IV. Fijación del número de directores y su elección para el próximo período.

V. Consideración de la venta del inmueble sito en Ecuador N° 544 - Caba

A los efectos del Art. 238 de la L. de S. los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el 23 de Abril de 2021, en la sede social, de 14 a 17.

EL DIRECTORIO. Presidente – Beatriz G. Grünfeld

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de accionistas N° 47 de fecha 9/11/2020

BEATRIZ GRACIELA GRÜNFELD - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22146/21 v. 16/04/2021

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CUIT 30-67984035-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse mediante plataforma digital Zoom (conf. RG IGJ 11/2020 y 46/2020) para el día 29 de abril de 2021 a las 9 en primera convocatoria y a las 10 en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 LGS correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2018 y 31/12/2019; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/2018 y 31/12/2019; 5. Tratamiento de la gestión del directorio y de la sindicatura. Honorarios; 6. Determinación del número de miembros del directorio y elección. Elección de miembros de la sindicatura; 7. Otorgamiento de autorizaciones para la inscripción ante IGJ. Los accionistas deberán notificar su asistencia a julianojedaton@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 222 de fecha 24/07/2017 LUIS FERNANDO VELASCO - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21907/21 v. 16/04/2021

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CUIT 30-67984035-1. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 2021 a las 11 en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria a celebrarse digitalmente por plataforma Zoom (RG IGJ 11/2020 y 46/2020) a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente; 2. Tratamiento del Proyecto Inmobiliario a presentar a la Municipalidad de Bariloche. Tratamiento de Proyecto Inmobiliario ampliado. 3. Autorización de negociación de acuerdo con accionistas clase A y B cuyas acciones no pueden ejercer el derecho de uso habitacional por falta de unidades para la compensación de sus derechos mediante cesión de derechos constructivos y de comercialización. Autorización al Presidente. 4. Revisión

de la adecuación de la Sociedad al régimen previsto por el art. 2075 del CCCN y Resolución General IGJ 25/20. Los accionistas deberán notificar su asistencia a julianojedaton@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 222 de fecha 24/07/2017 LUIS FERNANDO VELASCO - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21908/21 v. 14/04/2021

**ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo") para el 30 de abril de 2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse a distancia conforme las Normas de la CNV, en virtud de estar vigente a la fecha el distanciamiento social preventivo y obligatorio. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo y, en caso de corresponder mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT de las personas jurídicas; dirección de correo electrónico; carácter invocado (por si o en representación) y, opcionalmente, teléfono de contacto. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda. La documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 26 de abril de 2021 inclusive, al correo electrónico fondoscerrados@allariafondos.com.ar Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los asistentes acreditados al correo electrónico informado: (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21873/21 v. 16/04/2021

**ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**

CUIT N° 30-71045680-8. ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. (la "Sociedad Gerente") convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas de "ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" (el "Fondo") para el 30 de abril de 2021 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse a distancia conforme las Normas de la CNV, en virtud de estar vigente a la fecha el distanciamiento social preventivo y obligatorio. La Asamblea tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Aprobación de los Estados Contables del Fondo correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Tratamiento de la evolución del Plan de Inversión y perspectivas para el próximo ejercicio. Los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo y, en caso de corresponder mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia expedida por Caja de Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT de las personas jurídicas; dirección de correo electrónico; carácter invocado (por si o en representación) y, opcionalmente, teléfono de contacto. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI. Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda. La documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 26 de abril de 2021 inclusive, al correo electrónico fondoscerrados@allariafondos.com.ar

allariafondos.com.ar Cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los asistentes acreditados al correo electrónico informado: (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar.

DESIGNADO instrumento privado acta asamblea 24 de fecha 15/4/2019 NESTOR OSVALDO DE CESARE - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21874/21 v. 16/04/2021

AMERAF S.A.

CUIT 33-61731842-9. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 28/04/2021, 1° convocatoria a las 10:00hs. y 2° convocatoria a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Accionistas para firmar el acta; 2) Designación de Autoridades por el término de 3 ejercicios. Distribución de Cargos; 3) Autorizaciones. En virtud de las medidas de distanciamiento social, preventivo, y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Nación, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma digital ZOOM, en los términos del Art. 1 de la RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico Sari10001@hotmail.com, con no menos de cinco días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a la plataforma ZOOM será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Asimismo, se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas quienes podrán solicitar remisión de copia a los correos electrónicos antes indicados.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2021 SARA INES SCHVARTZMAN - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21022/21 v. 14/04/2021

ARAUCO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-56324011-9- CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por resolución del Directorio de fecha 30 de marzo de 2021 la Sociedad convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse el día 4 de mayo de 2021, a las 12 horas. La Asamblea es convocada para realizarse en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar en el orden del día lo siguiente: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 7) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. En el supuesto de que a la fecha de celebración de la Asamblea continúen vigentes medidas de restricción a la circulación, el Directorio, resolvió que la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual Microsoft Teams que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. EL DIRECTORIO. Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla –por motivos de las normativas de restricción a la circulación sancionada por el Poder Ejecutivo Nacional-: i) en formato PDF al siguiente correo electrónico: aselegbsas@arauco.com con la siguiente información: (i) nombre y apellido o denominación social completa; (ii) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (iii) domicilio con indicación de su carácter; y (iv) datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio). En respuesta se le enviará los comprobantes que servirán para la admisión y el modo de acceso vía “link” junto con un instructivo de la plataforma digital. Asimismo, se resolverán todas las dudas técnicas que puedan surgir relacionadas a la participación en la Asamblea. 2) Se hace saber que la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 83 de la Ley General de Sociedades se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 902 del 28/05/2020 PABLO ALBERTO MAINARDI - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21205/21 v. 14/04/2021

AVAL AR S.G.R.

CONVOCA a socios de AVAL AR S.G.R. CUIT N° 30-71506095-3 a Asamblea General Ordinaria el 14 de mayo de 2021 en 1ra. convocatoria a las 11:00 horas, en Av. Las Heras 1666 piso 3°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 6 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Designación de tres Consejeros Titulares y tres Suplentes; 10°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 11°) Autorización de Directores en los términos del art. 273 de la ley 19.550. NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Las Heras 1666, piso 3°, CABA, como máximo, hasta el 10 de mayo de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social); También podrán comunicar por mail a mpolita@avalarsgr.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo Administración numero 229 de fecha 7/5/2019 alejandro aguirre - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21881/21 v. 16/04/2021

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 07/05/2021 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 piso 6, CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 17, comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020 integrada conforme lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria, Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo; Anexos; Notas; Informe del Auditor e Información Complementaria; 3) Consideración del resultado del ejercicio y los resultados no asignados acumulados al cierre; 4) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 29/05/2020 y 06/05/2021 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad-referéndum de la asamblea; 5) Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo; 6) Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo; 7) Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 8) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2020. 9) Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de renuncias al cargo de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y eventuales designaciones. 11) Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo propuesto por la Asamblea del 29/05/2020 y lo actuado por este Consejo de Administración. 12) Autorizaciones. Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará a distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 04.5.2021.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 09/10/2020 MARCOS ERNST WENTZEL - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21702/21 v. 15/04/2021

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA.

CUIT: 30-60473101-8 BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA, Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 30 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que se desarrollará con estricta observancia del protocolo para la realización de reuniones presenciales llevadas a cabo por personas jurídicas de derecho privado y las recomendaciones dispuestas por el Gobierno Nacional en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 y su reglamentación, o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional por del DNU 235/2021 y posteriores de alcance similar.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.
4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
5. Consideración de la Reserva Especial dispuesta por la Comunicación "A" 6849 del BCRA.
6. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 3.522.802, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 por la suma de miles \$ 2.447.185, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización previa del BCRA. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020.
7. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
9. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
10. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2021.
12. Autorizaciones.

De encontrarse vigentes en la fecha pertinente las normas sobre "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" ("D.I.S.P.O.") o cualquier norma que restrinja la libre circulación de las personas, la Asamblea será celebrada "a distancia" prevista en la normativa vigente. En tal caso, la Asamblea se realizará mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, así como su grabación en soporte digital, y será considerado como punto preliminar del Orden del Día la celebración de la Asamblea en formato "a distancia". En tal supuesto, se informará a los accionistas que comunicaron su asistencia a la Asamblea, las claves necesarias para acceder y participar en la misma al correo electrónico de contacto mariana.lopez@comafi.com.ar / carmen.nosetti@comafi.com.ar.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 3490 de fecha 30/4/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/04/2021 N° 22591/21 v. 19/04/2021

BANCO DE COMERCIO S.A.

BANCO DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA

CUIT 30-54203363-7 Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021 a las 14 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Sarmiento N° 356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- b) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades 19.550 y reglamentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020. Consideración del resultado del ejercicio.
- c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- d) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- e) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2020
- f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
- g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- h) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/12/2020.
- i) Designación de contador certificante titular y suplente para el ejercicio que finalizará el 31/12/2021.

Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD 29/04/2020 isaac daniel sznaiderman - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21457/21 v. 15/04/2021

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69437643-2."Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Arias 3751 Piso 3° C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) Ley 19.550, Informe del Auditor e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 25 cerrado el 31 de diciembre de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Su destino. 3) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración. 4) Consideración de la gestión de la sindicatura. 5) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Se hace saber a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550."

Designado según instrumento privado acta asamblea 28 de fecha 16/4/2019 maria paula cabot - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21020/21 v. 14/04/2021

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Convocatoria

C.U.I.T. 30-71547195-3. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y la Resolución General CNV N° 830/2020 que permite que las sociedades emisoras puedan celebrar Asambleas a distancia, siempre que se cumplan con los recaudos mínimos indicados en dicha Resolución en el marco de la situación epidemiológica y de la emergencia pública en materia sanitaria, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 2021, a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad a distancia, mediante el sistema de videoconferencias "Zoom", o en su defecto alguna herramienta similar que lo reemplace, permitiendo así la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de la reunión y asegurando la libre accesibilidad a todos los accionistas, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. 2.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 32 Estatuto Social). 3.- Consideración de la reforma del Estatuto Social de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. conforme a la propuesta del Directorio consistente en los siguientes puntos: art. 3, art. 4, art. 10, art. 11, art. 14, art. 15, art. 19, art. 20, eliminación del art. 21, art. 22, art. 23, modificación del título del capítulo V, art. 27 y art. 33. Consideración de la aprobación del texto ordenado. 4.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 iniciado el 1° enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional requerida por el art. 12, Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Distribución de 420.365 acciones

propias en cartera en proporción a las tenencias de los accionistas. 7.- Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 8.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 9.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 1 (un) ejercicio y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 12.- Elección de 1 (un) Director Titular por 1 (un) ejercicio y de su respectivo Suplente por el mismo período. 13.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 14.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de abril de 2021. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas “personas humanas” titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil “Caja de Valores - Inversores”, la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/ApplyInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas “personas jurídicas” que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el Contact Center de dicha Entidad al Tel. 0810-888-7323 de 9:00 a 18:00 hs. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2021@byma.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 21 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto “Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Segunda Convocatoria BYMA 2021”. En respuesta a ello, BYMA enviará únicamente al remitente el link de acceso a la videoconferencia, el instructivo de acceso y los recaudos establecidos para el acto asambleario. c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 29 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo, o en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá remitirse a BYMA con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 19 de abril inclusive, el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2021@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. No obstante, se les hace saber que a los fines de participar de la Asamblea, los Señores Accionistas asistentes a “distancia” deberán exhibir en pantalla para la verificación de su identidad, su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vigente. Asimismo, deberán informar el lugar donde se encuentran y el mecanismo técnico utilizado. d) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las

vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en el arts. 13 y 24 del Estatuto Social de BYMA. e) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato vence en el ejercicio 2020: Alexander Zawadzki/Sebastián Arena; Eduardo Jorge Tapia/Alejandra Naughton; José Anunciado Cirillo/Francisco Ribeiro Mendonca; Gabriela Terminielli/María Julia Díaz Ardaya; Roberto Belchior/Flavio Pacheco Da Silveira; Andrés Edelstein/Juan Pablo Gusmano. f) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto Social, lo preceptuado en el art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y lo establecido en la Resolución General CNV N° 830/2020. g) De acuerdo con los recaudos establecidos por la mencionada Resolución General CNV N° 830/2020, la votación se realizará a viva voz. h) De conformidad con lo requerido por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por el término de 5 (cinco) años. i) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea la misma debiese realizarse en forma presencial por no resultar de aplicación la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma presencial en la calle 25 de Mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad. Dicha circunstancia será comunicada con suficiente antelación por BYMA. j) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General CNV N° 830/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 50 de fecha 19/3/2020 Ernesto Allaria - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22455/21 v. 15/04/2021

BREVES S.A.

CUIT: 30-55415417-0. Breves S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A., o en caso de que a dicha fecha subsistan las medidas del Poder Ejecutivo Nacional que afectan la libre circulación de las personas en general, la Asamblea se celebrará mediante videoconferencia a través del sistema Zoom Video conforme las Res. 11/20 y 46/20 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de directores titulares en reemplazo de los removidos en la Asamblea de fecha 19/2/21 y reanudada tras cuarto intermedio el 11/3/21; 3) Designación de autorizados para la inscripción de las autoridades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia y depositar en la sociedad sus acciones para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 667, 3° D, C.A.B.A., o a través de comunicación cursada al correo electrónico brevesasamblea@gmail.com Con la comunicación de asistencia a la asamblea se deberá proporcionar un correo electrónico para la recepción de todo tipo de notificaciones relacionadas con la Asamblea y el link de acceso a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 279 del 11/03/2021 MARIA ALEJANDRA RIVAS - Presidente

e. 08/04/2021 N° 20981/21 v. 14/04/2021

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3°) Consideración del resultado del ejercicio (ganancia); 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos. Designación de Directores; 5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; y 6°) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 22 de abril de 2021 a las 18horas. B) En el supuesto que se mantenga en la fecha de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por la normativa de emergencia vigente, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales 11/2020 y 46/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 939 de fecha 05/03/2021 PABLO ARNAUDE - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21349/21 v. 14/04/2021

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a Asambleas Ordinarias y extraordinaria Especiales de Clases A y B, a celebrarse el 30 de abril 2021 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en forma presencial en Tte. Gral. JD. Perón 725, 6°, CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV N° 830/20, en caso de mantenerse vigentes a esa fecha las medidas de distanciamiento social o aislamiento, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clase. 2) Designación de firmantes del acta a labrarse. 3) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1° ley 19.550; Normas de CNV) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio 2020. Determinación destino del mismo. Consideración de la situación de pérdidas acumuladas. Consideración de reducción de capital social (art. 206 Ley 19.550) y/o en su caso, de aumento de capital y/o de reintegro de capital total o parcial. En su caso, emisión de acciones en pago de obligaciones preexistentes con limitación o suspensión de derecho de preferencia. En su caso, modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 5) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 6) Consideración de la gestión de los Síndicos por el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 (\$ 210.000 asignado en conjunto a la Comisión Fiscalizadora y \$ 4.099.612 asignado en conjunto al Directorio) por el ejercicio finalizado el 31.12.2020 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV. 8) Fijación del número y elección de los Directores por vencimiento del mandato actual. 9) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato actual. 10) Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del ejercicio social cerrado el 31.12.2020. 11) Designación de los auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31.12.2021. 12) Consideración del cumplimiento por parte de la Sociedad del plan de negocios, aun cuando el mismo no haya sido compartido a la totalidad de los accionistas. 13) Consideración sobre el cumplimiento por parte de la Sociedad de la Legislación Laboral, Previsional, y Fiscal vigente. 14) Consideración de los reclamos laborales efectuados por empleados de la Sociedad. 15) Consideración del bloqueo al acceso a la información guardada en las casillas de correos electrónicos de exfuncionarios, e intervención de las mismas sin autorización de los usuarios. 16) Consideración de cancelación de registración ante la Comisión Nacional de Valores. La Asamblea Especial de Clases A y B se convoca para tratar los puntos 4, 7, 8 y 9 conforme lo prevé el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 26/04/2021. En caso que se hubieran prorrogado a esa fecha las medidas de Aislamiento o distanciamiento la reunión se realizará a distancia, mediante la plataforma Skype conforme RG CNV 830/2020 en cuyo caso los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo informar su dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al correo jalopez@cgmleasing.com.ar, con 5 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la calle Tte. Gral. JD. Perón 725, 6°, CABA, de 10 a 16hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 13/04/2021 N° 21917/21 v. 19/04/2021

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

(30-69793914-4) Convócase a los accionistas de Club de Campo Santa Catalina SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/04/2021 a las 16,30 hs. en primera convocatoria y a las 17,30 hs en segunda, a celebrarse para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, relativos a los ejercicios económicos cerrados al 30/09/2019 y 30/09/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Obra de Caminos: Informe sobre etapas concluidas y pendientes. 7) Consideración de la Propuesta para contratar servicios de Internet. 8) Exposición del informe del Abogado sobre adecuación del Country al Régimen de Propiedad Horizontal. 9) Exposición del informe de morosos. Consideración de la nueva política de morosos. 10) Exposición de los Informes de la Comisiones. NOTA 1: La misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación ZOOM. Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el día 26 de abril de 2021 a la dirección de correo electrónico gerenciasantacatalina@gmail.com. En la misma, los accionistas deberán: a) adjuntar carta de notificación de asistencia firmada b) adjuntar foto de las acciones de las cuales sean titulares. En el supuesto de que no se adjunte los títulos accionarios, deberá adjuntar copia escritura, y c) informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido. NOTA 2: La

documentación a considerar podrá ser solicitada por los Accionistas mediante el envío de correo a dirección a gerenciasantacatalina@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2019 MARIANO RICARDO MORO - Presidente
e. 13/04/2021 N° 22557/21 v. 19/04/2021

COBISCORP ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70708175-5. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30/04/2021 a las 17:00 horas y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Talcahuano 833, Piso 7 °, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de persistir y agravarse el distanciamiento social preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria; 3º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2018 y 31 de Diciembre de 2019; 4º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 5º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; 7º) Otorgamiento de Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social o a la dirección de correo electrónico pedromazzino@abogadosmz.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar, en su caso, link de acceso e instrucciones y la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 21/8/2018 PEDRO LUIS MAZZINO - Presidente
e. 13/04/2021 N° 22522/21 v. 19/04/2021

COUNTRY RODA S.A.

CUIT 30-58499254-5. CONVÓCASE a los señores accionistas de COUNTRY RODA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, General y de Clases a celebrarse el día 27 de abril de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de Convocatoria Fuera de Término; 2) Designación de dos Accionistas para firmar Acta; 3) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su remuneración; 6) Consideración de las renunciadas presentadas por los Directores Suplentes; 7) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato; 8) Revocación de lo decidido en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria General y De Clases del día 24 de octubre de 2019 correspondiente a "Decisión sobre adaptación de la Sociedad conforme Art. 3º LGS. En su caso, modificación del Estatuto a tal fin y aprobación de su texto ordenado"; 9) Autorizaciones. La Asamblea convocada será celebrada a través de la plataforma Zoom, de conformidad con la RG IGJ N° 11/2020, debiendo los Sres. Accionistas notificar su asistencia, y en su caso, adjuntando poder o carta poder de representación otorgados al efecto, en los términos de los art. 238 y 239 de la Ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea por mail a: asamblearoda2021@gmail.com, utilizando los domicilios electrónicos empleados como medio fehaciente, y donde se informará el link a efectos de celebrar la asamblea de conformidad a la citada Resolución.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2016 MIGUEL ANGEL CORDOBA - Presidente
e. 08/04/2021 N° 21386/21 v. 14/04/2021

CREAURBAN S.A.

CUIT 30-68245768-2. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28.04.21 a las 12 hs en primera convocatoria, y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Maipú N° 1, piso 4º, Ciudad de Bs As, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio al 31.12.20 y su destino. 4. Reporte correspondiente al grado de aplicación del Código de Gobierno Societario: aprobación del Anexo IV del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), en los términos del artículo 1º de la Sección I del Capítulo I del Título IV de dichas normas, conforme a la redacción resultante de la resolución RESGC-2019-797-APN-DIR.

CNV. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 8.894.725 (total remuneraciones), en exceso del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 7. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8. Designación de los Síndicos titulares y Suplentes por el término de un ejercicio. 9. Designación del Auditor externo titular y suplente. 10. Autorizaciones. En caso de celebrarse de forma presencial la Asamblea, se celebrará en Maipú 1, piso 4°, Ciudad de Bs As; o para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio, u otra disposición de autoridad pública de similar alcance, la Asamblea se celebrará en forma remota a través de la plataforma "Microsoft Teams". Los socios registrarán su asistencia a través del correo: titulos@creaurban.com.ar, con copia a los correos fpinto@sacde.com.ar, y jdudziak@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y e-mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/10/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente
e. 09/04/2021 N° 21398/21 v. 15/04/2021

DYNAMIC SOLUTIONS S.A.

30710695195 Por 5 días convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Aranguren 585 Piso 1 departamento A C.A.B.A. para el día 29/04/2021 a las 10 hs. como primera convocatoria y a las 11hs. como segunda citación para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Rectificar Acta de Asamblea N° 18 del 15/04/2020 y Directorio N° 51 del 14/04/2020. 2) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2019, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo Notas y Anexos. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Elección de Integrantes del Directorio 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 7) Autorización de gestión y certificación
Designado según instrumento privado acta asamblea 18 de fecha 15/4/2020 FERNANDO MARCELO GOTTERT - Presidente
e. 12/04/2021 N° 22206/21 v. 16/04/2021

ELASTOMEROS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se convoca a los Sres. accionistas de Elastómeros S.A. CUIT 30-50544822-3 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las que la asamblea es convocada fuera de término; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2019 y 30 de abril de 2020 (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros y Anexos); 4) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios considerados; 5) Aprobación de la gestión de los directores por los ejercicios considerados; 6) Retribución de los miembros del Directorio por los ejercicios considerados en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19550; 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Nota: Los Señores accionistas, para participar en las Asambleas deberán comunicar su asistencia a la sociedad en el domicilio de la misma, de Caracas 39, 5° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades). Daniel S. Luchetti, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 29/07/2016 daniel santin luchetti - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22181/21 v. 16/04/2021

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2021, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 22, finalizado el 31 de agosto de 2020;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; y
- 6º) Designación de directores

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS, PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2018 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21355/21 v. 14/04/2021

EUROCHEM S.A.

CUIT 30-64824004-6 Convocatoria para la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 28/04/2021 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 1367 Piso 12 Of. A, CABA con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los Accionistas Firmantes del Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inciso 1ro de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Consideración del tratamiento de las utilidades acumuladas al 31/12/2020. 4) Consideración de los honorarios del Directorio.

Designado según ACYA DE ASAMBLEA DEL 20/11/2019 Guido Adrián Garfinkel - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21490/21 v. 15/04/2021

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2021 a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2020. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2020. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2020 del Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 29 de Abril de 2021, 11:00 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 7/4/2020 claudio mario renato speranza - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21346/21 v. 14/04/2021

GERONIMO RIZZO S.A.

33-50085794-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria en la sede sita en Avda Presidente Roque Sáenz Peña 720 Piso 1 Oficina B CABA, el día 29/04/21 a las 9.00 Hs. en primer convocatoria y 10.00 Hs. en segunda convocatoria para tratar siguiente ORDEN DEL DIA: Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc 1) de la Ley de Sociedades en relación al Ejercicio Económico N° 54 finalizado el 31/12/2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550 por funciones técnico administrativas. 4) Tratamiento aumento de capital social. 5) Designación, renovación o ratificación del Directorio por vencimiento del mandato. 6) Designación, renovación o ratificación de síndico titular y suplente. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 8) Autorizaciones para inscribir el Directorio, designación de Síndico y aumento de capital social. La documentación que se somete a consideración en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD UNANIME de fecha 18/5/2018 geronimo rizzo - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22114/21 v. 16/04/2021

GRIMOLDI S.A.

CUIT: 30-50078129-3 COMPLEMENTA AVISO CONVOCATORIA A ASAMBLEA Publicado desde 06/04/2021 hasta 12/04/2021 T.I. Nro. 20452/21. Además de convocarse a Asamblea General Ordinaria debió convocarse a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 6 de Mayo de 2021 a las 15 horas. Asimismo, el punto 3 del orden del día, debía decir: Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/4/2018 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21418/21 v. 15/04/2021

HUTCH S.A.

CUIT N° 30-71015307-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad, cita en Cerrito 836, piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta. 2) Aumento del Capital Social de la Sociedad dentro del Quintuplo. Cancelación y Emisión de nuevas acciones. Forma de Integración. 3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Sociedad. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 13/4/2020 HORACIO SERGIO ROZANSKI - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21786/21 v. 15/04/2021

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CUIT 30-68244000-3 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede sita en Guayra 1717, piso primero, C1429CIE, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio. 4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2020. 5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos. En caso de que surgieran restricciones, para realizar la Asamblea Ordinaria en el domicilio mencionado en forma presencial, la misma se realizará mediante videoconferencia. Cualquier novedad, comunicarse x mail a mmortola@imasa.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 175 de fecha 29/05/2020 MARTIN IGARRETA - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22418/21 v. 19/04/2021

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CUIT: 30-54135617-3 Señores Delegados: A raíz de los hechos de público conocimiento relacionados con la pandemia, y en virtud a la prórroga de la emergencia sanitaria dispuesto por el Gobierno Nacional mediante DECNU-2021-167-APN-PTE - Decreto N° 260/2020; considerando lo establecido por el artículo 158 del Código Civil y Comercial; y la Resolución IGJ 11/2020 frente a la falta de disposición estatutaria; el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA SUD AMÉRICA comunica que ha resuelto convocar a la OCTOGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la cual se celebrará a distancia el día 26 de abril de 2021 a las 19:30 horas a través de la aplicación ZOOM la cual garantiza: a) la libre accesibilidad a la reunión de todos los delegados que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; b) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y c) la grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos delegados que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un enlace para unirse a la reunión y tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo al 31 de diciembre de 2020. 2) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato. 3) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: Según el artículo 16 del Estatuto de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, "las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los Distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los delegados conectados". Se ruega a los Sres. Delegados conectarse con no menos de quince minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Mail de contacto: tesoreria@inasud.org

Designado según instrumento privado ACTA 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22589/21 v. 19/04/2021

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 18 de mayo de 2021 a las 15:00, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 12 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares, consideración de su gestión y de sus honorarios; 4) Consideración del cambio de la fecha del cierre de ejercicio; 5) Consideración de la reforma integral del estatuto social y emisión del texto ordenado; 6) Consideración de la ampliación del número de directores Titulares y Suplentes, y su designación; 7) Consideración de la designación de los miembros del órgano de fiscalización de la Sociedad; 8) Autorizaciones.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 12, CABA, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 12 de mayo de 2021 a las 17 horas. Se informa que en el supuesto de que a la fecha de la Asamblea estuviera vigente la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general en virtud del DNU N° 297/2020 y modificatorias y complementarias, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Zoom Meetings, respetando los recaudos previstos por la Resolución General de la CNV No. 830/2020, los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: sgd@insuagro.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 2021". Al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante: nombre, apellido, DNI; o denominación social, domicilio y datos de registro, según corresponda, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 170 de fecha 28/8/2020 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22428/21 v. 19/04/2021

INTEGRA PYMES S.G.R.

CUIT NRO 30-71504601-2 convocase a los accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 05/05/2021, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en Av. Córdoba Nro. 838, piso 5°, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de manera subsidiaria, para sólo ante el eventual supuesto que se extienda o establezca nuevo distanciamiento o aislamiento social, preventivo y obligatorio (Dto. PEN 168/2021 y GCBA Disp. Gral. Nro. 520/20, y s.s.), la Asamblea será celebrada de forma virtual (Res. Gral. IGJ 11/2020 y s.s.), en el mismo día y horario a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Communications, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de forma clara y detallada a cada uno de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia. A los fines de dar cumplimiento a la resolución general 29/2020 de IGJ, el correo electrónico que se utilizará para realizar las notificaciones correspondientes es: cvillaruel@integrapymes.com.ar. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2020 y su remuneración. 6) Designación por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 8) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 31/12/2020. Se recuerda a los Sres. socios

que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 3/05/2019 nicolas parrondo - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22165/21 v. 16/04/2021

INTERVALES S.G.R.

CONVOCA a socios de Interavales S.G.R. CUIT N° 33-71615496-9 Asamblea General Ordinaria el 14 de mayo de 2021 en 1ra. convocatoria a las 16:00 horas, en Av. Corrientes 531 piso 10°, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2da. convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ra., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 3 finalizado el 31/12/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, y determinación de sus retribuciones; 3°) Consideración de los aspectos previstos en el artículo 28 de la Resolución SECPYME#MPYT 383/2019; 4°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, terceros, protectores y transferencias de acciones, ratificación de resoluciones del Consejo de Administración hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria; 5°) Aumento del capital social dentro del quintuplo; 6°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 7°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y terceros, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 8°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria; 9°) Designación de tres Consejeros Titulares y tres Suplentes; 10°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en Av. Corrientes 531, piso 10, CABA, como máximo, hasta el 10 de mayo de 2021 a las 18:00 horas, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (artículo 42 del Estatuto Social); También podrán comunicar por mail a mpolita@interavales.com.ar, su participación de manera remota y a distancia en la asamblea, indicando si lo harán a través de algún representante o por derecho propio, y en su caso adjuntando el archivo digital del poder respectivo, donde conste la certificación notarial pertinente. También proporcionarán un número de teléfono celular y dirección de mail para la comunicación necesaria con la metodología y plataforma digital de participación.

Designado según instrumento Privado Acta de Consejo de administración n° 28 de fecha 7/5/2019 alejandro aguirre - Presidente

e. 12/04/2021 N° 21878/21 v. 16/04/2021

INVERSIONES MEDICAS S.A.

CUIT N° 30-70861910-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversiones Médicas S.A. a ser celebrada de manera presencial el día 27 de abril 2021, a las 15:00hs en primera convocatoria, en Azcuénaga 870, 6° piso, CABA (no es sede social), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Dispensa de confección de la Memoria en los términos del art. 2 de la Resolución General 4/09 de la Inspección General de Justicia. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades en relación con el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la retribución del Directorio. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 7. Consideración de la retribución de la Sindicatura. 8. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 9. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. 10. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 11. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea en forma electrónica conjuntamente con la documentación correspondiente, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, al siguiente correo electrónico: ariaso@otamendi.com.ar, o bien en formato papel a la calle Uruguay 1053, piso 1°, CABA, en el horario de 10 a 17hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/12/2019 jorge emilio de all - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21444/21 v. 15/04/2021

JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A.

CUIT 30-50225600-5. Se Convoca a Asamblea para el 30/04/21 a las 18 hs. y 19 hs. en 1º y 2º convocatoria, en San Martín 575, 1º piso, oficina "A", C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la LGS19.550. Ejercicio cerrado el 31/12/20. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la LGS 19.550. Destino del Resultado del Ejercicio. 3. Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Fijación de la remuneración para el ejercicio 2021. 5. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y su retribución.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 18/3/2020 MARCELA CHEDIACK - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21413/21 v. 15/04/2021

LABORATORIOS GAVAMAX S.A.

CUIT 30-61364655-4 Se rectifica TI Numero 20589/21 fecha de publicación del 07/04/2021 al 13/04/2021. Por error se consigno fecha de celebración 14 de mayo, por lo tanto las convocatorias a Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrara el día 30 de abril de 2021 a las 19 hs. en Cerrito 1054 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por el mismo motivo se modifica también la fecha de la convocatoria a una asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2021 a las 20 Hs en Cerrito1054 piso 13 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/1/2020 jose Calabrese - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22227/21 v. 19/04/2021

LIQUID GAS S.A.

CUIT 30-71221281-7 convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2020 a las 11.00 en primera convocatoria y a las 12.00 en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.- Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la RG de IGJ N° 11/2020. 2.- Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3.- Destino de los resultados. 4.- Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio. 5.- Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo análisis. Consideración de otorgamiento de Honorarios y retribuciones en exceso de lo previsto por el Art. 261 LGS. Anticipos de honorarios. 7.- Designación de nuevo Directorio por vencimiento del plazo y por el término previsto en el Estatuto Social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico asambleasliquidgas@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar sus datos y remitir, en igual plazo al domicilio social 25 de Mayo 578 piso 2° C.A.B.A, el instrumento habilitante debidamente autenticado. Copia fiel de la documentación a tratarse se encuentra a su disposición en los domicilios anteriores pudiendo retirarse los días martes y jueves de 11.00 a 15.00 o en otro día y hora a convenir. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2017 claudio fabian marin - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22093/21 v. 16/04/2021

LUJARMAR S.A.

Convocase a los Señores accionistas de Lujarmar SA, CUIT 30-61405604-1, correo electronico para notificaciones gastonerramouspe@gmail.com, a Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 30 de Abril de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria, mediante la plataforma Asamblear.com, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección del nuevo directorio por vencimiento del término de duración de los cargos que integran el mismo. 3) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31/12/2020 y aprobación de la gestión del directorio. Además se recuerda a los Señores accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la ley 19550 en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Para llevar adelante la Asamblea General Ordinaria se ha optado por la Plataforma Digital ASAMBLEAR. Para

poder acceder a la misma, deberán ingresar a <https://asamblear.com/> y haciendo click en el botón INGRESAR (ubicado en la esquina superior derecha) y realizar el proceso de REGISTRO haciendo click en "Registrarse" en la parte inferior de la pantalla y luego completar el proceso siguiendo los pasos que se solicitan. Una vez registrado, deberá ingresar con mail y contraseña, donde será dirigido al Buscador de Asambleas. Ingresando el Código ARG0100066 aparecerá la Asamblea General Ordinaria para solicitar la inscripción. En esa instancia deberán completar la ficha de inscripción con su DNI y adjuntar la documentación requerida si corresponde. El acceso se podrá realizar a partir del día 30 de Abril de 2021 a las 9:45 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea 51 de fecha 17/12/2018 RODOLFO RAUL PREMOLI - Presidente

e. 08/04/2021 N° 20991/21 v. 14/04/2021

LYDA S.A.

CUIT 30-62603212-1. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 2021, hora 16 en primer convocatoria y 17 horas en segunda, en sede de calle Serrano N° 985, de C.A.B.A., a fin tratar el siguiente orden del día: Punto 1: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, y 31/05/2020. Punto 2: Razones por la convocatoria fuera de término. Punto 3: Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. Punto 4: Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados. Punto 5: Elección del Directorio. Punto 6: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

designado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 27/5/2014 Hugo Rubén Haimovici - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22176/21 v. 16/04/2021

MANCORETA S.A.

CUIT N° 30-71070179-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Mancoretá S.A. a ser celebrada de manera presencial el día 27 de abril 2021 a las 15:30hs en primera convocatoria, en Azcuénaga 870, 6° piso, CABA (no es sede social), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Dispensa de confección de la Memoria en los términos del art. 2 de la Resolución General 4/09 de la Inspección General de Justicia. 4. Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 7. Fijación del número de directores y su designación. 8. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea en forma electrónica conjuntamente con la documentación correspondiente, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, al siguiente correo electrónico: ariaso@otamendi.com.ar, o bien en formato papel a la calle Uruguay 1053, piso 1°, CABA, en el horario de 10 a 17hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 17/9/2018 Jose Aantonio De All - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21450/21 v. 15/04/2021

MEDICINA NATURAL S.A.

CUIT 30-68585831-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Medicina Natural S.A. a ser celebrada de manera presencial el día 27 de abril 2021, a las 14:30hs en primera convocatoria, en Azcuénaga 870, 6° piso, CABA (no es sede social), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Dispensa de confección de la Memoria en los términos del art. 2 de la Resolución General 4/09 de la Inspección General de Justicia. 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades en relación con el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de la retribución del Directorio. 6. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 7. Consideración de la retribución de la Sindicatura. 8. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 9. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. 10. Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 11. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea en forma electrónica conjuntamente con la documentación correspondiente, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, al siguiente correo electrónico: ariaso@otamendi.com.ar, o bien en formato papel a la calle Uruguay 1053, piso 1°, CABA, en el horario de 10 a 17hs.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 11/12/2019 jorge emilio de all - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21443/21 v. 15/04/2021

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (pérdida); 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 9) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 22 de abril de 2021 a las 18 horas. B) En el supuesto que se mantenga en la fecha de la Asamblea la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por la normativa de emergencia vigente, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en las Resoluciones Generales 11/2020 y 46/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio 168 de fecha 19/5/2020 PABLO JOSE LOZADA - Presidente
e. 12/04/2021 N° 22198/21 v. 16/04/2021

PANTOQUIMICA S.A.

Pantoquímica S.A. C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 2021 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Ciudad de la Paz 2550, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.5º) Destino de los Resultados Acumulados.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/04/2019 Mariano Gaston Mendez - Presidente

e. 08/04/2021 N° 21215/21 v. 14/04/2021

PARTICIPACIONES MEDICAS S.A.

CUIT N° 30-68590332-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Participaciones Médicas S.A. a ser celebrada de manera presencial el día 27 de abril 2021, a las 14:00hs en primera convocatoria, en Azcuénaga 870, 6° piso, CABA (no es sede social), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Dispensa de confección de la Memoria en los términos del art. 2 de la Resolución General 4/09 de la Inspección General de Justicia. 4. Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración. 7. Consideración de la gestión del síndico. Su remuneración. 8. Fijación del número de directores y su designación. 9. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. 10. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea en forma electrónica conjuntamente con la documentación correspondiente, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, al siguiente correo electrónico: ariaso@otamendi.com.ar, o bien en formato papel a la calle Uruguay 1053, piso 1º, CABA, en el horario de 10 a 17hs.

DESIGNADO SEGUN ACTA DEL 10/10/2017 jorge emilio de all - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21442/21 v. 15/04/2021

PAY PER TIC S.A.

CUIT: 30-71440532-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el Miércoles 28 de Abril de 2021, a las 15hs en 1era y 16hs en 2da convocatoria. Se realizará mediante la plataforma digital que oportunamente el Directorio decida y comunique. legales@pagotic.com Orden del Día: 1) Autorización para que el presidente y un accionista confeccionen el Registro de Asistencia, graben la asamblea, transcriban y firmen en el libro respectivo la transcripción de la deliberación. 2) Consideración de la Memoria y los EE.CC. del ejercicio finalizado el 31/12/2020 y resolución sobre el resultado del mismo, los resultados acumulados, y demás componentes del Patrimonio Neto. 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el período comprendido desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020. 4) Puesta a consideración de renunciaciones, designación de cargos y reforma de estatuto para elevar el número de directores titulares hasta un máximo de 9. 5) Modificación del estatuto para que el cierre del ejercicio comercial se fije al 31/03 de cada año. 6) Puesta a consideración de la aprobación del aumento del capital social a valor nominal hasta el máximo permitido, renunciando los accionistas al derecho de acrecer y de suscripción preferente. 7) Poner a consideración para su aprobación el convenio suscripto con "+Simple".

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 3/6/2019 FABIAN DANIEL BARROS - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21053/21 v. 15/04/2021

SUPER CANAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de SUPER CANAL S.A (CUIT 30-65132467-6) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada en Av. Córdoba 883, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de continuar el distanciamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020 y Resolución IGJ 46/2020, para el 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la L.S. 2. Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1° de la ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2020. 3. Determinación de la remuneración del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo) con consignación de la misma. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. 5. Consideración de los aportes irrevocables ofrecidos por Merco Comunicaciones S.A. 6. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación referida en el punto 1°) del orden del día. Para poder concurrir a Asamblea, los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en Av. Córdoba 883 5to Piso, CABA, de 8:00 a 17:00 horas hasta el día 29 de abril 2021 inclusive para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. En caso de celebrarse a distancia, la comunicación deberá hacerse enviando un correo a la casilla electrónica: mlacunza@gciservicios.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales para participar virtualmente a la Asamblea. Si fuera representado por medio de un apoderado deberá remitir los instrumentos habilitantes a la casilla indicada. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Daniel Domingo Copes. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. 1 de fecha 13/1/2020 Reg. N° 436 DANIEL DOMINGO COPES - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22144/21 v. 16/04/2021

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67881435-7. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2021, a las 10 horas, mediante la utilización del sistema MS Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Financieros individuales, compuestos por el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, el Estado de resultados integrales, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo y las notas a dichos estados financieros, los estados financieros consolidados con las sociedades controladas, y el correspondiente informe del Auditor independiente y de la Comisión Fiscalizadora, toda documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. Consideración de la propuesta de asignación de resultados; 3) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, en exceso a los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550; 5) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020; 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes; 7) Elección de tres miembros titulares y de tres

miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021; 9) Reforma de estatuto para celebración de reuniones a distancia. Adecuación según normativa vigente; 10) Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. Nota 1: El link de acceso al sistema MS Teams para participar de la reunión será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con la nota siguiente. Nota 2: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico mar.rodriguez@telefonica.com hasta el día 23 de abril de 2021, a las 17 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550. Nota 3: En la comunicación de asistencia, los accionistas deberán informar a la Sociedad los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea. Nota 4: Al momento de la votación, cada accionista deberá emitir su voto por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras previsto por MS Teams. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 312 de fecha 16/4/2018 federico rodolfo carlos rava - Presidente

e. 12/04/2021 N° 22185/21 v. 16/04/2021

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50316715-4 Convocase a Asamblea Gral Ordinaria para el 28/04/2021 a las 14:00hs. en Primera Convocatoria y a las 15:00hs. en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2020; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 5) Fijación de los honorarios del Directorio; 6) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia; 7) Consideración de la gestión y fijación de los honorarios del Síndico; 8) Elección del Síndico.

Designado según Instrumento Publico escritura N° 28 del 28-7-2020 Reg 335 F 63 raul javier amil - Presidente

e. 09/04/2021 N° 21557/21 v. 15/04/2021

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 05/05/2021, a las 10.30hs en primera convocatoria y a las 11.30hs en segunda, en Belgrano 615, P. 7, of. "D" de CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/2020, conforme a la art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Art. 62 inc. 11) de la Ley N° 24.467 y modificatorias y Estatuto Social. 3º) Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora; determinación de sus retribuciones. Aplicación del Art. 261 de la Ley General de Sociedades. 4º) Designación de miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos, por el término de tres ejercicios. 5º) Designación, por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6º) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 7º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2020. 8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. Para el caso que por disposiciones gubernamentales de alguna manera se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria derivada del COVID-19, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20. A tal fin, la Asamblea se celebrará en forma remota por videollamada a través del sistema Google Meet, debiendo solicitar los Sres accionistas los datos para participar remotamente de dicha reunión a secretaria@vinculosgr.com.ar. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico antes informado, donde también deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos

informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22260/21 v. 19/04/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Mirta Olga SUAREZ, Cuit 27134305334, domiciliada Mariscal Francisco Solano López 3810, Caba, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Segurola 1602 CABA a FARMACIA EL CLASICO SRL Cuit 30715016946, domiciliado legal José G, de Artigas 1701, CABA. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 09/04/2021 N° 21794/21 v. 15/04/2021

DRA. MELISA AMANDA RIVEROS ABOGADA CPACF MATRICULA T125F740 CON DOM JOSE BONIFACIO 2400 CABA, AVISO: MEDINA ESTEBAN EZEQUIEL, DNI 28.862.761, CUIT 20-28862761-5 CON DOMICILIO EN TRES ARROYOS 2928 CABA, TRANSFIERE A LA SRA TABOADA STELLA MARIS, DNI 25.295.147, CON DOMICILIO EN CONDARCO 415,4º,DPTO"36", CABA, EL FONDO DE COMERCIO RUBRO: COD. 600,00COM.MIN, AVES MUERTAS PELADAS, CHIV, PROD.DE GRANJA, HUEVOS, H/60DOC; COD601.000COM.MIN DE PROD. ALIMEN ENV, SITO EN AVELLANEDA 2655 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA GRAVAMEN Y SIN PERSONAL.RECLAMO DE LEY EN EL MISMO DOMICILIO DEL REFERIDO NEGOCIO DENTRO DEL TERMINO LEGAL.

e. 13/04/2021 N° 22544/21 v. 19/04/2021

Georgina Carla Parrotta, Registro 1457 CABA, con domicilio en Murguiondo 4158, Piso 1, CABA, tel 46389959, avisa: Hernan Jorge VALLARINO, CUIT 20-23904883-9, domiciliado Madariaga 6716, CABA transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Corrales 6302 CABA a ANDASER S.A., CUIT 27-71639179-1, domicilio legal en Murguiondo 4068, CABA. Reclamos de ley en Murguiondo 4158, Piso 1, CABA.-

e. 13/04/2021 N° 22225/21 v. 19/04/2021

Diego M. Rio corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA, avisa: Galaicatur SA CUIT 30-70967517-2 domicilio Vidal N°2588 CABA, vende cede y transfiere a Silvana Morelli DNI 12.835.372 domicilio Juan Farrel N°:49 Lanus Oste Pcia Bs As, negocio garage comercial exp SMP: 59-175-033, partida matriz 231926, sito Remedios Escalada de San Martin N°1037/39/41 CABA, plantas PB-piso1-piso2, libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos ley en mi oficina.

e. 08/04/2021 N° 20998/21 v. 14/04/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CUIT N° 33-55647878-9

De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 25/03/2021 se resolvió aumentar el capital social hasta un monto de \$ 131.773.193. El aumento de capital puede ser integrado en efectivo por transferencia bancaria por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer, o en efectivo. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción

a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, debiendo comunicarse a los teléfonos 11 15 4069 2858 o 11 15 6953 1053 emails angelgrabina@agracont.com o juanespeso@hotmail.com. Implica reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 13/04/2021 N° 22237/21 v. 15/04/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

El Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia N° 2 de Santa Fe, Dr. Marcelo Martín Bailaque, Secretaría Penal, comunica que cita ante este Juzgado (sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima) a Martín Maximiliano Pagani, DNI N° 28.524.772, a comparecer dentro de los tres días hábiles, a los fines de recibirle declaración indagatoria (cfr. art. 294 del CPPN), por la presunta infracción al art. 29 bis en función del art. 5 incs. "b" y "c" de la Ley 23.737; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Se transcribe el proveído que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de marzo de 2021. (...) de conformidad con el art. 150 del CPPN, publíquense edictos (...) en el Boletín Oficial y en el Diario El Litoral a los fines de citar ante este Juzgado a Martín Maximiliano Pagani, DNI N° 28.524.772, quien deberá comparecer dentro de los tres días hábiles, a los fines de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención (...). Fdo. Marcelo M. Bailaque (Juez Federal Subrogante) – Hernán L. Tripicchio (Secretario)". Marcelo M. Bailaque Juez - Hernán L. Tripicchio Secretario

e. 12/04/2021 N° 22017/21 v. 16/04/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 14 de fecha 09 de marzo de 2021, procedimiento de Juicio Abreviado, en la causa caratulada: "RODRÍGUEZ BAEZ, RICHARD ARNALDO S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C), Expte. FCT 3054/2019/TO1, respecto de: RICHARD ARNALDO, RODRIGURZ BAEZ, DNI para Extranjeros N° 94.962.890, instruido, de 30 años, nacido el 15 de septiembre de 1988 en Presidente Franco, República del Paraguay, domiciliado en Luna Marte s/n, Barracas C.A.B.A., casado, empleado de la construcción, hijo de Mario Rodríguez (v) taxista domiciliado en Paraguay y de María Magdalena Báez (v), trabaja en casas de familia en Paraguay; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 14- Corrientes, 09 de marzo de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2°) CONDENAR a RICHARD ARNALDO RODRÍGUEZ BAEZ, Cédula de Identificación Paraguaya N° 94.962.890, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/04/2021 N° 21293/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Adrián Sergio Falcón, a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- con el objeto de tomar conocimiento de la radicación de la presente causa, proponer un abogado de su confianza y prestar declaración indagatoria dentro del tercer día desde la última publicación del edicto a librar, siendo que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará

su averiguación de paradero y comparendo a la PFA, todo ello en el marco de la causa N° 4543/20 caratulada: “Comas Jennifer y otros s/inf. art. 205 del CP. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, de abril de 2021.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 08/04/2021 N° 21122/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a 1) Nidia Soledad González Zarza -cédula de identidad paraguaya 6782559-, 2) Yu Peifa -pasaporte chino n° EC3919902-, 3) Quangoi He -pasaporte chino n° 130400994-, 4) Lin Qiao Hong -DNI 95.181.507-, 5) Eridiana Rojas Nivar -DNI 94.492.839- en el marco de la causa nro. 1602/20 caratulada “Ferrada, José Antonio y otros s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (art. 205)” seguida contra los nombrados por el delito previsto en el art. 205 del C.P. a que comparezcan ante estos estrados dentro del tercer día de notificados -contado desde la última publicación- a fin de recibirles DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto órdenes de paradero y citación a las fuerzas federales y local. Publíquese edictos por el plazo de 5 (cinco) días. Fdo.: Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 13/04/2021 N° 22583/21 v. 19/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, sito en Av. Callao 635 5, CABA, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “Ilansir S.A.I.C. s/Quiebra” (expte. N° COM 7812/1997) se presentó un proyecto de distribución complementaria de fondos y se regularon honorarios (conf. proveído del 29.03.21). Ello, con los alcances de los arts. 218 y sgtes. de la ley 24.522. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 13/04/2021 N° 22229/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones “SECURITY S.R.L. S/ QUIEBRA”, Expte. N° 17037/2019 que con fecha 17.03.2021 ha sido decretada la quiebra de SECURITY S.R.L. C.U.I.T. 30- 71559230-0 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Gerardo Horacio Madero, con domicilio en Av. San Juan 2880, C.A.B.A., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 01.06.2021, Buenos Aires, de abril de 2021

SEBASTIÁN JULIO MARTURANO

SECRETARIO

FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 21054/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados: “CONDIMENTOS AMERICANOS S.A. s/QUIEBRA” Expte. N° 4291/2013 que con fecha 26/03/21 se decretó la quiebra de CONDIMENTOS AMERICANOS S.A. CUIT: 30-70975886-8, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo N° 12.298, L° 32 del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico al Cdor. Julio Raúl DE MENDONÇA con domicilio en la calle Lavalle 1619 3er. Piso “B”, CABA, -mail: ctdjuliomen@

hotmail.com, Te.: 15-6847-2377. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18/06/2021 (LCQ: 32) adicionando una copia digital en formato pdf a la casilla de mail informada por la sindicatura. En los días 18/08/2021 y 29/09/2021 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 13/04/2021 N° 22436/21 v. 19/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUSTAVO VICTOR VANIA (DNI 12.479.231) decretada con fecha 31/3/21 en el expediente nro. 15337/2020. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, DRUCAROFF MIGUEL ANGEL con domicilio en Corrientes 2470, piso 4° "15", hasta el día 18/6/2021. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 20-12479231-3. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 12/04/2021 N° 22070/21 v. 16/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria N° 32, sito en la calle Callao N° 635, E.P., CABA, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BERNASCONI, JAIME ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1230/2021), que con fecha 10/02/2021, se presentó en concurso preventivo de JAIME ALBERTO BERNASCONI, DNI N° 4.273.521, con domicilio en la calle Juncal N° 1897, piso 14, dpto. A, habiéndose dispuesto su apertura el 17/3/2021. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar ante la sindicatura Marta Susana Guillemi (TEL: 4375-6375; mail: martaguillemi@gmail.com; Cuenta Bancaria: GUILLEMI MARTA SUSANA, CBU N°: 072004108800038723722, DNI 13.663.547 CUIL/ CUIT/CDI: 27-13663547-1, Caja de ahorro en \$ N° 323-769687/5 Banco Santander Rio, Sucursal: 739 / Lomas de Zamora centro) los títulos justificativos de sus créditos, así como el comprobante de transferencia bancaria del importe del arancel igualmente digitalizado; por medio del correo electrónico brindado, hasta el día 01/06/2021. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestivos deberán: i) Ser enviados única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico provista por la sindicatura a tal fin; ii) Individualizar en el "asunto" el nombre del pretenso acreedor, del proceso concursal y su número de expediente; iii) Detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los documentos adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación, así como la documental fundante de la pretensión vericadoria. En todos los casos los documentos electrónicos deberán ajustarse a lo establecido por la Acordada Nro. 31/20 de la CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III. Señálese que la insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO"; más el nombre, denominación o razón social del acreedor; iv) A la documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión; v) Adjuntar el pedido vericadorio, y en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado "arancel vericadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; vi) Denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente N° 1230/2021/1 las insinuaciones recibidas para que el deudor y los demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán también ser enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34, individualizando en el "ASUNTO" al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre la que debe encontrarse el escrito de observación. El síndico presentara los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LQC los días 15/07/2021 y 10/09/2021 respectivamente. La fecha para dictar el auto vericadorio vence el día 12/08/2021. La audiencia

informativa se llevará a cabo el día 17/03/2022 a las 9,00 hs. El período de exclusividad vence el 25/03/2022.
Buenos Aires, 05 Abril de 2021 Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 08/04/2021 N° 20570/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, Secretaria Nro 33, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° CABA, comunica por dos días en autos caratulados: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES SA S/ QUIEBRA (18744/1995)", que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos complementario, a fin de que en el término de diez días, formulen las observaciones que estimen corresponder, vencido dicho plazo se procederá a su aprobación. Asimismo, se hace saber que se han regulado honorarios. Buenos Aires, 12 de abril del 2021. Fdo. Rafael Trebino Figueroa, Secretario. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 13/04/2021 N° 22440/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 25.03.2021 se decretó la quiebra de LA FONDA DEL POLO SRL (CUIT 30-67765483-6), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5969, L° 101, T°- de sociedades de Responsabilidad Limitada, el 22 de julio de 1994, con domicilio en la calle Baez 301, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "LA FONDA DEL POLO SRL S/QUIEBRA", expte. N° 3665/2021, en la cual se designó síndico al contador Joaquín Raúl Menini, con domicilio en la Av. Corrientes 2621, piso 9° oficina "98", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.05.2021. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 06.07.2021 y 02.09.2021, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 7 de abril de 2021. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 08/04/2021 N° 21077/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Unión de Consumidores de Argentina c/ AMX Argentina S.A. s/Sumarísimo (Expediente N° COM 70.536/2005)" se ha resuelto con fecha 14 de diciembre de 2018 la homologación de un acuerdo según el cual AMX Argentina S.A., restituirá los importes de los cargos por "pago fuera de término" y/o "gestión cobranza" o "denominación equivalente" cobrados entre marzo del 2003 hasta marzo de 2006 (ambos inclusive) a las personas humanas y jurídicas de la de la manera allí fijada: (i) A los clientes actuales de AMX, se les efectuará mediante la acreditación de las sumas correspondientes en las respectivas cuentas del servicio de telefonía móvil de las que sean titulares los clientes beneficiarios del reintegro, en el plazo de (90) días de que quede firme la homologación del presente acuerdo; y (ii) Clientes No Activos de AMX: los usuarios que actualmente no son clientes activos de AMX percibirán el reintegro: a) si se trata de personas humanas en dinero en efectivo, para lo cual deberán presentarse con D.N.I. original en cualquiera de las sucursales de Pago Fácil – Servicios Electrónico de Pago S.A. ("SEPSA") - habilitadas al efecto, b) si se trata de personas jurídicas, requerir el reintegro mediante transferencia electrónica bancaria, debiendo presentarse en los Centros de Atención a Clientes de Claro, con constancia de Clave única de Identificación Tributaria (CUIT) y Clave Bancaria Uniforme (CBU), dentro de un plazo de doce (12) meses a contar desde la última publicación que se menciona en este acuerdo". El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de abril de 2021. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 13/04/2021 N° 22476/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos "INSTITUTO MEDICO CENTRAL S.A. S/ QUIEBRA" (COM 6197/2020) con fecha 10/03/2021 se decretó la quiebra de INSTITUTO MEDICO CENTRAL S.A CUIT 30-56176131-7 cuyo síndico actuante es el contador Carlos Anastasio Ochoa con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4 piso "E", CABA y que con fecha 31/03/2021 se fijó un nuevo cronograma de fechas a los fines previstos en el decreto de quiebra. Asimismo, se comunica a los Sres. Acreedores que hasta el día 07/05/2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Carlos Anastasio Ochoa vía mail a la dirección verificacionessindicatura@gmail.com bajo la modalidad indicada en la resolución del 10/03/2021 obrante a fs. 152, la que podrá ser consultada en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/06/2021 y 23/08/2021 respectivamente. Intímase a la fallida a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable, y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Los administradores de la fallida deberán constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 07 de abril de 2021- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 08/04/2021 N° 21267/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TRAVEL ASSISTANCE SERVICES S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. 33452/2019, que con fecha 2.3.2021 se decretó la quiebra de TRAVEL ASSISTANCE SERVICES S.R.L., CUIT 30715099949, con domicilio en Suipacha 531, Piso 4°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.05.2021 ante el síndico MAURICIO ROLANDO SRIBMAN, a la dirección de correo electrónico travelassistanceservicesr@gmail.com (tel 49642555), debiendo acompañar a su vez copia en formato papel del pedido verificadorio, quién presentará el informe individual de los créditos el día 13.07.2021 y el informe general el día 08.09.2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 8 de abril de 2021.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 12/04/2021 N° 22099/21 v. 16/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos URQUIZA, NICOLAS s/ADOPCION (Expte Nro. 2016/2018) el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaría única a cargo del Dr. C. Martín Torrillo, sito en Lavalle 1212 piso 8° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4379-1420; jncivil4@pjn.gov.ar); cita y emplaza a la Sra. Beatriz Reinhartd para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Mariana J Kanefsch Juez - C. Martín Torrillo Secretario

e. 13/04/2021 N° 18374/21 v. 14/04/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Lavecchia Antonieta Beatriz c/ Freda Mirna Alejandra s/ ejecución de alquileres" expte. n° 19930/2018 cita y emplaza a FREDA MIRNA ALEJANDRA DNI 18620576, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. JUAN MARTIN PONCE SECRETARIO

e. 13/04/2021 N° 18863/21 v. 14/04/2021

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el señor Juez Federal PABLO ANDRÉS SERÓ, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en causa FPA N° 65696/2015, caratulada: "N.N S/ FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", en trámite ante la Secretaría Penal N° 2, cita, llama y emplaza a la imputada MARIA MARTA BRITOS, D.N.I. N° 14.215.288, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal N° 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarársela en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 31 de marzo de 2.021. PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 08/04/2021 N° 21259/21 v. 14/04/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° piso C.A.B.A., avisa en el Expte Nro. 3738/2019, "GV CONSIGNATARIA DE HACIENDA y SUBPRODUCTOS GANADEROS SA s/QUIEBRA", el llamado a mejora de oferta en sobre cerrado, sin puja de oferentes", al contado al mejor postor, en el estado en que los bienes se encuentran y exhiben, en 3 lotes por separado y en las condiciones que se establecen a continuación: LOTE 1: BIENES MUEBLES: computadora, monitor, impresora: BASE \$ 200.- LOTE 2: UN AUTOMOVIL CHEVROLET CLASSIC, DOMINIO ITJ 863: BASE \$ 102.000.- LOTE 3: UN AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SURAN, DOMINIO KAI 131: BASE \$ 152.000.- MODALIDAD DE VENTA: Serán admitidas solo OFERTAS EN SOBRE CERRADO, que se entregarán en el juzgado hasta el día VIERNES 30/04/21 (INCLUSIVE). Los oferentes para efectuar su presentación deberán previamente solicitar turno a la casilla de correo jncomercial25.sec50@pn.gov.ar. Los sobres serán reservados en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. Será obligatorio consignar en el exterior del sobre la carátula del expediente, sin otro dato que identifique al presentante, y en su interior deberá contener: identificación del bien que desea adquirir, nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, CUIT, precio ofrecido, domicilio real y procesal constituido en la jurisdicción del Tribunal, datos de su cuenta bancaria (CBU banco, sucursal, N° y tipo de cuenta), original de la boleta de depósito en el Bco. Ciudad de Bs.As., suc. Tribunales (cuenta de la quiebra: Libro 832 Folio 606 DV 5) correspondiente al 100% de su oferta, con más la comisión del martillero (10% del precio de venta, a cargo del comprador). Podrán requerirse precisiones sobre este procedimiento de mejora de ofertas al síndico, al martillero y ante cualquier duda deberán indefectiblemente consultar el expediente. Las ofertas no podrán ser inferiores a la base, Las ofertas deberán superar en un 5% las bases referidas. El monto total ofrecido incluirá el IVA. Las ofertas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia del martillero, el síndico y los oferentes que deseen asistir. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que, reuniendo los requisitos consignados, sea el precio más alto. La resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría al adjudicatario, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. En el caso de igualdad de ofertas, primará la más antigua. Las sumas depositadas que no resultaran adjudicatarias, se reintegrarán sin más trámite a sus depositantes, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de Cuit, y CBU a los fines del reintegro. Fíjese como fecha señalada para el acto de apertura de los sobres cerrados, el día JUEVES 6/05/21, A LAS 12:00 HORAS, en la sede del tribunal. EXHIBICIÓN: Atento a la actual situación de emergencia sanitaria se realizará previa coordinación con el martillero (celular 15-5874-6097, email: marladelfa@hotmail.com). Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien. La posesión será otorgada luego de la integración de la totalidad del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Respecto a la venta de los automotores: los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones que recaigan sobre los rodados, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta

la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la venta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Serán a cargo del adquirente, los gastos que requieran el retiro, traslado o acarreo de los rodados. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán consultar las constancias del expediente. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, por DOS DIAS sin previo pago. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 12 de abril de 2021. FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 13/04/2021 N° 22366/21 v. 14/04/2021



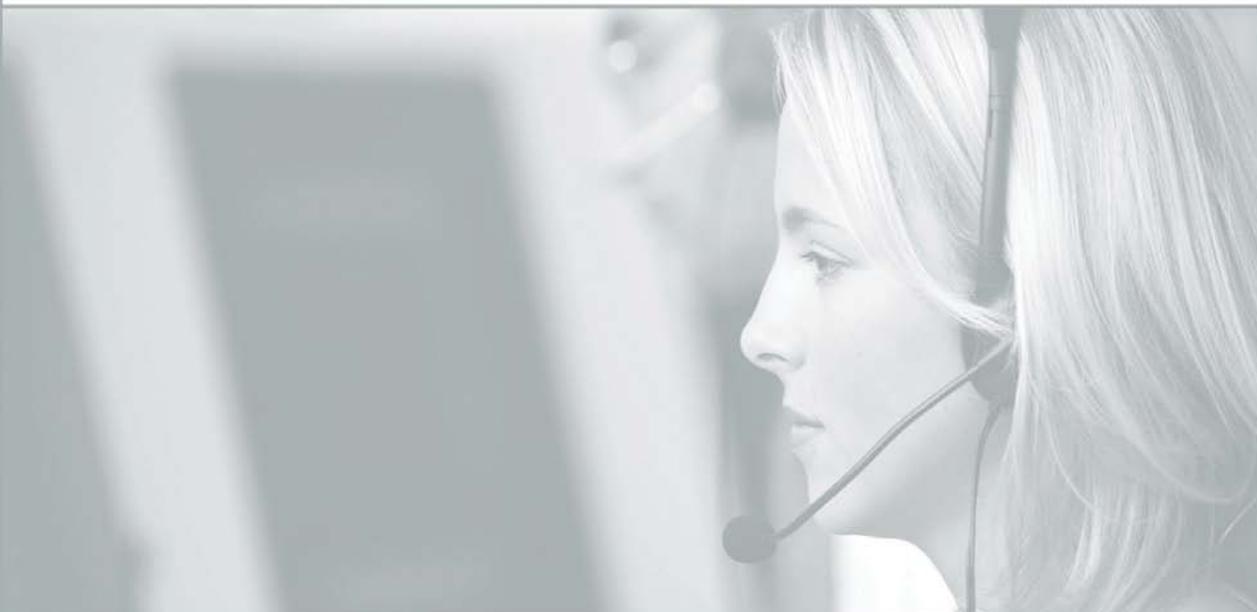
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MEJORAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Mejorar”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre por la denominación “Republicanos Unidos” que adoptó en fecha 15 de diciembre de 2020 (Expte. N° 6153/2018). En Buenos Aires a los 8 días del mes de abril del año 2021. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui Secretario Electoral.

MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 12/04/2021 N° 21994/21 v. 14/04/2021

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación partidaria “PARTIDO LIBERTARIO” (Expte. n° CNE 10001/2018), ha modificado su denominación por la de “REPUBLICANOS UNIDOS”, modificación adoptada por la Asamblea Partidaria con fecha 04 de abril del año 2021, modificando su logo partidario que se acompaña al pie (cf. art. 38 ley citada). En Ushuaia, a los nueve (9) días del mes de abril del año 2021. Fdo.: Dra. María Paula Bassanetti Secretaria Electoral



PANTONE
Hexachrome
Orange C



PANTONE
632 C



PANTONE
526 C



PANTONE
2665 C

e. 12/04/2021 N° 22188/21 v. 14/04/2021

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del “PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA NRO. 9” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser

presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 9 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/04/2021 N° 22136/21 v. 14/04/2021

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "PARTIDO INTRANSIGENTE NRO. 6" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de abril de 2021.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/04/2021 N° 22502/21 v. 15/04/2021

IGUALAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "IGUALAR", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art 7° de la ley 23.298, modif. por la ley 26.571, bajo el nombre partidario que adoptó, conforme Acta de Fundación y Constitución del partido, en fecha 22 de octubre de 2020.- Secretaría Electoral, 12 de abril de 2021.-

Dr. Guillermo D. Molinari Juez - Dr. Walter Daniel Micol Prosecretario Electoral

e. 13/04/2021 N° 22488/21 v. 15/04/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida